



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



Evaluación Alianza para el Campo 2005

Informe de Evaluación Estatal Subprograma de Sanidad Vegetal



Oaxaca

México, Septiembre de 2006



**Evaluación
Alianza para el Campo 2005**

Informe de Evaluación Estatal
Subprograma de Sanidad Vegetal

Oaxaca



DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Lic. Ulises Ruiz Ortíz
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Carlos Torres Avilés
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Platón Beltrán Escobar
Subsecretario de Desarrollo
Agropecuario y Forestal

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

Dr. Jorge Hernández Baeza
Director General de Sanidad Vegetal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Ing. Edgar Guzmán Corral
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Ing. Edgar Guzmán Corral, Presidente
Dr. Carlos Torres Avilés, Secretario Técnico

Vocales

Lic. Antonio Pacheco Elías, Representante del Gobierno del Estado
Dr. José Luis Santiago Jiménez, Representante de la SAGARPA en el Estado
Dr. Miguel Ángel Cano García, Director de Coordinación y Vinculación del INIFAP
Ing. José Luis Liévano Mendoza, Encargado del FIRA
T.P. José Alberto Arteaga Fernández, Presidente de la Fundación PRODUCE Oaxaca
Lic. Juan José González Davar, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado
Lic. Florencia Alatorre Gordillo, Coordinadora del CTEE

Universidad Autónoma Chapingo (UACH)

Ing. Nelson Erik López Zerón, Responsable de la Evaluación

Tabla de Contenido

Siglas	vi
Presentación	viii
Resumen ejecutivo	1
Introducción	7
Bases de la evaluación.....	7
Objetivos de la evaluación.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos específicos.....	7
Metodología de la evaluación	8
Actividades sustantivas del proceso de evaluación.....	8
Fuentes y procesamiento de la información	8
Contenido del informe.....	9
Capítulo 1 Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma	10
1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas producto estatales involucrados en las campañas fitosanitarias evaluadas	10
1.1.1 <i>Caracterización de los sistemas producto involucrados en las campañas evaluadas</i>	10
1.1.2 <i>Importancia productiva de los sistemas-producto</i>	13
1.1.3 <i>Importancia económica de los sistemas-producto</i>	15
1.2. Caracterización de la problemática fitosanitaria atendida por el Subprograma y campañas evaluadas en los sistemas producto involucrados.....	16
1.2.1 <i>Principales problemas fitosanitarios en los eslabones de los sistemas producto estatales</i>	16
1.2.2 <i>Efecto de la problemática fitosanitaria estatal en la producción y comercialización</i> .	17
Capítulo 2 Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas	19
2.1 Evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades fitosanitarias y sus posibles cambios.....	19
2.1.1 <i>Composición histórica y actual del Subprograma</i>	19
2.1.2. <i>Análisis de la orientación del Subprograma a los sistemas producto</i>	21
2.2 Tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyos financiados	22
2.2.1 <i>Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza</i>	22
2.2.2 <i>Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma</i>	23
2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005	24
2.3.1 <i>Cumplimiento de metas físicas</i>	24
2.3.2 <i>Cumplimiento de metas financieras</i>	25
2.3.3 <i>Correlación entre el cumplimiento de metas físicas y financieras</i>	25
Capítulo 3 Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes	27

3.1 Pertinencia de la federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas	27
3.1.1 <i>Efecto de la federalización en la gestión del Subprograma</i>	27
3.1.2 <i>Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas fitosanitarias</i>	28
3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos	29
3.2.1 <i>Principales factores determinantes de la operación del Subprograma</i>	29
3.2.2 <i>Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas sanitarias</i>	30
3.3 Análisis de los procesos operativos del Subprograma y campañas seleccionadas en el periodo 2001-2005.....	31
3.3.1 <i>Diseño y planeación</i>	31
3.3.2 <i>Operación y seguimiento</i>	32
3.4 Logros y avances en la interacción interinstitucional en el Subprograma y campañas evaluadas	33
3.4.1 <i>Evolución del arreglo institucional</i>	33
3.4.2 <i>Desarrollo de la coordinación institucional</i>	35
Capítulo 4 Evaluación de resultados e impactos fitosanitarios del Subprograma y las campañas evaluadas.....	37
4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas	37
4.1.1 <i>Cumplimiento de metas físicas 2001-2005</i>	37
4.1.2 <i>Cumplimiento de metas financieras 2001-2005</i>	39
4.1.3 <i>Balance global de periodo 2001-2005</i>	40
4.2 Modificaciones en los parámetros fitosanitarias	41
4.2.1 <i>Cambios en la reducción de prevalencias e incidencias</i>	41
4.2.2 <i>Control y reducción de focos y brotes de plagas</i>	44
4.2.3 <i>Incremento de huertos o áreas libres</i>	47
4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y los estatus fitosanitarios.....	47
Capítulo 5 Perspectiva del Subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas	49
5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas fitosanitarias con los retos y oportunidades del entorno fitosanitario y comercial	49
5.1.1 <i>Factores fitosanitarios y comerciales</i>	49
5.1.2 <i>Estructura organizacional y operativa del Subprograma ante las necesidades del entorno económico y fitosanitario</i>	50
5.1.3 <i>Visión presente y futura</i>	51
5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas fitosanitarias en el marco sanitario y comercial	52
5.2.1 <i>Diseño</i>	52
5.2.2 <i>Marco institucional</i>	53
5.2.3 <i>Normatividad y operación</i>	54
Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones	55
6.1 Conclusiones	55
6.1.1 <i>Congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias</i>	55
6.1.2 <i>Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes</i>	56
6.1.3 <i>Correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones</i>	56

6.1.4 <i>Perspectivas del Subprograma y campañas evaluadas</i>	57
6.2 <i>Recomendaciones</i>	57
6.2.1 <i>Congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas sanitarias</i>	57
6.2.2 <i>Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes</i>	58
6.2.3 <i>Correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones</i>	59
6.2.4 <i>Perspectivas del Subprograma y campañas evaluadas</i>	59
6.2.5. <i>Otras recomendaciones</i>	60
Bibliografía	61
Anexos	63

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Cumplimiento de metas financieras del SPSV periodo 2001-2005	25
Cuadro 2. Campañas operadas en el Estado de Oaxaca por el Subprograma de Sanidad Vegetal en el periodo 2001-2005.....	30
Cuadro 3. Niveles de infestación de broca del cafeto en las regiones Cañada y Mixteca, en 2004 y 2005	44
Cuadro 4. Comportamiento poblacional de las dos principales plagas de la actividad hortícola en el área de influencia, año 2004.....	46
Cuadro 5. Palmas derribadas por presentar ALC, en el Ejercicio 2004	46

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución del volumen y valor de la producción de mango en Oaxaca	13
Figura 2. Evolución en la producción de Limón mexicano en Oaxaca	14
Figura 3. Evolución de la superficie, volumen y valor de la producción de café en Oaxaca	15
Figura 4. Evolución del valor de la producción agrícola ¹ y el PIB Agropecuario, silvícola y pesquero de Oaxaca	15
Figura 5. Organigrama Operativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca	20
Figura 6. Montos de los Programas y Subprogramas de la APC en Oaxaca periodo 2001-2005.....	22
Figura 7. Evolución del presupuesto del SPSV periodo 2001-2005.....	23
Figura 8. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV periodo 2001-2005.....	24
Figura 9. Correlación entre porcentajes de metas físicas y financieras del SPSV periodo 2001-2005.....	26
Figura 10. Aportaciones económicas reales al Subprograma, de las tres instancias en el periodo 2001-2005.....	31
Figura 11. Comportamiento del MTD de moscas de la fruta en el año 2005	41
Figura 12. Evolución de la densidad poblacional de moscas de la fruta, periodo 2003-2005.....	42
Figura 13. Comportamiento de la densidad poblacional de moscas de la fruta el larvas por kilogramo de fruto, periodo 2003-2005.....	43
Figura 14. Área de influencia de la Campaña contra Broca del Café.....	44

Siglas

ALC	Amarillamiento Letal del Cocotero
APC	Alianza para el Campo
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CEDRS	Comité Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
CEPCO	Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca
CESVO	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca
CGEO	Coordinación General de Enlace y Operación
COC	Consejo Oaxaqueño del Café
COECIO	Comité Estatal de Citricultura de Oaxaca
CONASAG	Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria
COPREF	Certificado de Movilización de Productos Regulados Fitosanitariamente
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DGSV	Dirección General de Sanidad Vegetal
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAPCO	Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo
FOFAE	Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos
HTL	Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
INMECAFE	Instituto Mexicano del Café
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banxico
JLSV	Junta Local de Sanidad Vegetal
MB	Mosquita Blanca
ME	Moscas Exóticas de la Fruta
MNF	Moscas Nativas de la Fruta
MTD	Índice de Moscas por Trampa por Día
NMX	Norma Mexicana
NOM	Norma Oficial Mexicana
OASV	Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal
OIRSA	Organismo Internacional de la FAO para la Sanidad Agropecuaria
PIB	Producto Interno Bruto
PSIA	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
RO	Reglas de Operación de la APC vigentes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SENASICA	Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria
SIACON	Sistema Agropecuario de Consulta

SIAP	Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera
SPSA	Subprograma de Salud Animal
SPSV	Subprograma de Sanidad Vegetal
UA	Unidad de Apoyo, formada por un cuerpo asesor de la FAO e instancias
UACH	Universidad Autónoma Chapingo
VMAP	Virus de la Mancha Anular del Papayo
VTC	Virus Tristeza de los Cítricos

Presentación

Este informe contiene los resultados de la evaluación externa del Subprograma de Sanidad Vegetal (SPSV) de la Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, realizada por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH-DIMA), con el propósito de valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de las acciones fitosanitarias apoyadas en el Estado, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, tanto del Subprograma como de las campañas fitosanitarias, generando con ello propuestas de acciones que coadyuven a su mejoramiento y faciliten la toma de decisiones de los responsables del mismo. En el contexto descrito, la UACH-DIMA es la responsable de la calidad y contenido de este informe.

Es importante resaltar que las acciones para concretar el proceso de evaluación fueron en estricto apego a la metodología propuesta por la Unidad de Apoyo (UA-FAO), quien también brindó el soporte técnico requerido a lo largo del proceso.

Debe de mencionarse que el Comité Técnico Estatal de Evaluación, a través de su coordinadora condujo de manera acertada el proceso de evaluación, permitiendo concretar el presente estudio, así como la revisión del mismo.

La evaluación externa del Subprograma se basó en la información obtenida a través de entrevistas semiestructuradas a los principales actores involucrados en la operación de las acciones fitosanitarias en el Estado, durante sus ejercicios fiscales 2001-2005, así como en la colecta de información documental, de cuyo análisis se obtuvieron los indicadores de evaluación.

La UACH-DIMA agradece a todos los actores involucrados en la operación del Subprograma: directivos y operadores, tanto de la Delegación Estatal de SAGARPA como del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, a los productores entrevistados y Juntas Locales de Sanidad Vegetal, así como a sus representantes, por las facilidades y disposición que mostraron durante el desarrollo del presente estudio de evaluación.

Resumen ejecutivo

Entorno de las actividades fitosanitarias apoyadas por el Subprograma

El Subprograma de Sanidad Vegetal de la Alianza para el Campo (APC) en Oaxaca ha venido instrumentando acciones fitosanitarias enfocadas a la atención de los problemas relacionados con la producción de mango, limón mexicano y café, cultivos en los que se desarrollan las campañas Moscas de la Fruta, Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) y Broca del Café, consideradas como las más importantes del Subprograma y objeto de estudio de la presente evaluación.

México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en la producción de mango con 6.5% de la producción mundial, participando en la exportación con 35% del total mundial comercializado fuera de los países productores y al interior del país es el tercer producto frutícola exportado en importancia, superado solamente por la naranja y plátano (SIACON, 2004).

En Oaxaca es el principal cultivo dentro de los frutales ya que la superficie cultivada y volumen de producción cosechado supera a las demás entidades productoras. El destino de la producción es en 85% para el consumo nacional en fresco, destinándose solamente 8% para exportación. De esa producción 56% corresponde a la región del Istmo y el restante se divide entre la Costa y Papaloapan (SIACON, 2004).

La producción de mango en la entidad genera divisas importantes por la venta de fruta en el mercado nacional e internacional, con una producción estimada de 155 mil toneladas anuales genera una derrama económica de 340 millones de pesos, beneficiando a un total de 1,153 familias oaxaqueñas (SIACON, 2004).

En relación a la producción cítrica, en Oaxaca se encuentra en manos de pequeños productores no tecnificados, cuya superficie de explotación no rebasa las 5 ha, sin embargo, se cuenta con organizaciones de productores dedicados a esta actividad a nivel municipal, pero se requiere incorporarlas al Comité Estatal de Citricultura de Oaxaca (COECIO).

A nivel nacional la superficie sembrada con limón mexicano en la entidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional, precedida únicamente por Michoacán y Colima; sin embargo, el valor de la producción ha disminuido considerablemente de 573.2 millones registrados en 1999 a 279.1 en 2004 (SIACON 2004).

El cultivo del café se desarrolla en las 7 regiones que conforman la entidad, abarcando condiciones que van de los 300 a 1600 msnm, teniéndose áreas cuyas características de altura, así como, manejo del cultivo le imprimen al producto características únicas de sabor y aroma, lo cual contribuye a mejorar su precio y posicionamiento en los mercados de productos orgánicos (CESVO, 2005).

Los productores involucrados en la producción del aromático ascienden a más de 50,000, ubicados en las comunidades más marginadas del Estado de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), desarrollando la actividad en 200,000 ha aproximadamente y organizados en la Coordinadora Estatal de Productores de Café en Oaxaca (CEPCO) integrada por 22 organizaciones regionales.

Respecto a los principales problemas fitosanitarios que presentan los sistemas producto apoyados por el Subprograma, se tiene que algunos se encuentran relacionados fuertemente con la comercialización, como lo es moscas de la fruta en mango, plaga que puede llegar a causar pérdidas hasta del 70% de la producción, sin embargo, el daño más cuantioso es el obstáculo que representan para mover la fruta hacia otros destinos comerciales.

El problema más sustancial en la producción de limón mexicano radica en que éstos son susceptibles a la afectación por VTC, el cual en caso de establecerse de manera epifítica causaría pérdidas del 10% anual en superficie, avanzando con el paso del tiempo hasta reducir el área sembrada de manera considerable, lo que representa un riesgo altísimo para la producción de limón, pues Oaxaca es afectado por la presencia del pulgón café de los cítricos, vector eficiente de la enfermedad.

Referente al cultivo del café, la importancia en la atención de la broca, es que debido a que los precios han bajado considerablemente en los últimos años, el manejo de las plantaciones ha sido disminuido trayendo como consecuencia una proliferación del scolytido, propiciando con ello reducciones en el volumen de producción cosechado.

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas

Los primeros Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV) que se conformaron en la entidad, datan de 1980 y consistieron en Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV) encargadas de operar las acciones fitosanitarias bajo la coordinación de la Secretaría de Agricultura, posteriormente se contó con la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG) responsable de validar y otorgar recursos para la realización de acciones fitosanitarias, coordinadas a través de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR).

Como producto de la instrumentación de la APC en 1996, las campañas fitosanitarias fueron agrupadas para su apoyo en el Programa de Sanidad Vegetal, operando bajo coordinación de un Comité Estatal, un Comité Regional y 31 JLSV, los cuales operaban 7 campañas hasta 1998, año en que fue dividida la campaña de moscas en dos, quedando un Comité Estatal de Sanidad Vegetal, 5 Comités Regionales y 36 JLSV.

Actualmente el CESVO se encuentra constituido por 13 JLSV ubicadas de manera estratégica en cinco de las siete regiones que conforman el Estado. De igual forma se ha presentado cierta evolución en los mecanismos de asignación de recursos, pues hasta 2003 el Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos (FOFAE) contó con la responsabilidad de aprobar los programas de trabajo a través de su Comité Técnico, sin embargo, esta atribución actualmente corresponde al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo (FAPCO) de acuerdo con las Reglas de Operación (RO).

En relación a la orientación del Subprograma, ésta ha obedecido al tipo de sistemas producto que se desarrollan en la entidad, a las exigencias comerciales de los mercados nacionales e internacionales, al riesgo que representan algunas plagas y enfermedades para la producción y a la demanda de atención por parte de los productores de café para el problema de broca, pues es ahí donde se concentra una gran cantidad de los campesinos de Oaxaca.

La inversión del Subprograma representa 2.44% en promedio del total del presupuesto destinado a la APC, observándose que las actividades enfocadas a impulsar el Desarrollo Rural absorben una gran cantidad de recursos, debido a las condiciones de pobreza que prevalecen en la entidad. Durante los últimos cinco años se observa una tendencia de incremento al presupuesto del Subprograma en términos reales, pero no es suficiente para atender las necesidades fitosanitarias del Estado.

Las metas físicas han mostrado en general un buen nivel de cumplimiento, sin embargo, para 2005 aun no se ha realizado el cierre del Subprograma por lo que sus metas presentan un bajo nivel de cumplimiento con respecto a los años anteriores. De igual manera las metas financieras presentan buen cumplimiento. Los porcentajes de incumplimiento detectados son debido a que los recursos se retrasan para su radicación a tiempo, por lo que muchas actividades son pospuestas o se realizan con menor intensidad.

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes

La gestión descentralizada del Subprograma ha permitido que el CESVO se apropie de las actividades fitosanitarias, instrumentando año con año campañas con el objeto de atender los problemas de plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola en la entidad, asimismo, dichas acciones han tomado un enfoque regional para ciertos sistemas producto, cuyas necesidades implican una atención constante.

Consecuente con lo anterior, se tiene que la campaña contra moscas de la fruta ha direccionado sus actividades para apoyar la producción de mango de exportación en la región Istmo, donde actualmente se encuentra operando toda una estrategia para lograr contar con zonas de baja prevalencia y ser objeto de procedimientos encausados a la evaluación en la conformidad de la NOM-023-FITO-1995.

Respecto al efecto que ha tenido el proceso de federalización en las campañas, se tiene que éstas han focalizado sus actividades a la atención de algunos sistemas producto que demandan la atención de problemas fitosanitarios que afectan la producción y comercialización, tal es el caso de limón mexicano, mango y broca.

De igual forma la orientación del Subprograma durante los últimos cinco años obedece a factores relacionados con el cumplimiento de acuerdos internacionales, demanda de los productores por comercializar sus productos en los mercados extranjeros y atención de problemas que afectan la producción de cultivos cuya importancia radica en la cantidad de población que depende de los mismos.

Los mecanismos estatales para la asignación de recursos, no presentan cambios significativos y las aportaciones realizadas por la federación son las que sostienen las acciones sanitarias instrumentadas por el Subprograma. Aunado a esto se ha presentado una superposición de los ejercicios fiscales, pues los cierres se han retrasado propiciando que se autorice por parte del FAPCO un periodo más largo para la ejecución de las acciones.

En relación al diseño del Subprograma de Sanidad Vegetal (SPSV), las campañas fitosanitarias son propuestas en el seno de la Reunión Nacional de Sanidad Vegetal, donde definen las prioridades fitosanitarias a atenderse durante el año, todo esto dentro

de la normatividad establecida en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y NOM's, formulando los programa de trabajo para cada campaña de acuerdo con el techo presupuestal asignado.

No obstante lo anterior, Oaxaca no cuenta con un proceso formal para el diseño y planeación de las campañas, por lo que esta tarea se realiza de manera coordinada entre los diferentes operadores del SPSV, siendo los coordinadores de campaña y el Gerente General del Comité, en quienes recae la responsabilidad final del diseño de las acciones sanitarias.

La operación y seguimiento es responsabilidad de la Delegación de la SAGARPA y SENASICA, en donde la primera instancia realiza supervisión y coordinación de las actividades de las campañas, a través de la Jefatura de Programa y la segunda lo hace mediante visitas a campo y gabinete por parte del personal oficial, quien notifica sus observaciones mediante informes hacia el seno de la CRyS, con el propósito de tomar acciones correctivas de manera inmediata.

El arreglo institucional del SPSV no ha sufrido cambios significativos, disminuyendo únicamente el número de OASV con el objeto de eficientar los recursos de operación, ubicando JLSV de manera estratégica en cinco de las siete regiones del Estado. De la misma manera la coordinación interinstitucional se da en el marco de las RO, pero es necesario que se fortalezca mediante una amplia disposición por parte de las instancias participantes para mejorar la operación de las campañas.

Evaluación de resultados e impactos epidemiológicos del Subprograma y las campañas evaluadas.

El grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras se encuentra determinado en gran parte por factores relacionados con la liberación tardía de recursos, asimismo, se presenta una superposición de los ejercicios fiscales lo que denota una programación desfasada en muchas de las campañas instrumentadas en la entidad.

No obstante lo anterior, el nivel de cumplimiento de las metas programáticas se muestra satisfactorio para los últimos cinco años de ejecución del SPSV, lo que es debido a que los plazos para la ejecución de las acciones fueron ampliados.

Respecto a los resultados obtenidos por el SPSV en cuanto a las modificaciones en los parámetros fitosanitarios, se encuentran logros sustanciales relacionados con la campaña Moscas de la Fruta, pues ha logrado bajar la prevalencia e incidencia de la plaga durante el periodo de cosecha de mango, permitiendo comercializar la fruta en mercados nacionales e internacionales, toda vez que el producto cumple con las especificaciones establecidas para su movilización.

De igual forma la atención del problema de broca por parte del CESVO ha logrado reducir la incidencia del coleóptero en municipios de la cañada y mixteca, incrementando con ello la calidad del grano producido y reduciendo las pérdidas que se tenían año con año, las cuales pueden llegar a ser hasta de 50% en la producción, demeritando en gran medida la calidad del café.

La reducción de focos de infestación y brotes de plagas, tiene sus logros más significativos en el muestreo y diagnóstico realizado por parte de la campaña contra VTC,

para detectar árboles infectados con el virus, procediendo a su destrucción, y evitar la proliferación de la enfermedad entre los cítricos cultivados, principalmente en la Costa y Bajo Mixe.

De la misma manera se han reducido los focos de infestación de langosta, manteniéndola por debajo del umbral de daño económico, mediante la eliminación de brotes en su fase gregaria, aunque cabe mencionar que estas actividades se concentran en la zona de Tuxtepec y Loma bonita, donde el acrídido afecta pastizales y cultivos de maíz, por lo que las acciones de prospección de la plaga se enfocan a estas regiones.

Con relación al cambio en los estatus fitosanitarios, actualmente en Oaxaca no se han tenido avances significativos, ya que la atención de las plagas para lograr este objetivo requiere de una amplia cobertura de las campañas y concientización no solamente de los productores, si no de la población en general que cuenta con huertos de traspatio en áreas marginales, por lo que deben de intensificarse las acciones encaminadas a la atención de dicho problema.

En general, el Subprograma de Sanidad Vegetal en Oaxaca ha tenido avances importantes en cuanto a la atención de los problemas fitosanitarios que afectan la producción agrícola, pero es importante que se cuente con una visión de mediano plazo, sobre los logros y metas a obtenerse, ya que actualmente las campañas se desarrollan de tal manera que no se perciben cambios sustanciales en los estatus fitosanitarios de la entidad.

Perspectiva del Subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas

Actualmente la población creciente en todo el mundo y propiamente en las ciudades demanda productos catalogados como más naturales, cuyas características garanticen al consumidor seguridad y calidad con la eliminación de posibles riesgos para la salud. En ese sentido, las exigencias de los mercados son mayores, a lo cual la agroindustria ha respondido con mecanismos de control que aseguren la calidad e inocuidad de alimentos, máxime si el consumo de los mismos se realiza en fresco.

La estructura mediante la cual es operado el SPSV se considera idónea para enfrentar los retos descritos anteriormente, además el CESVO opera el Subprograma de Inocuidad de Alimentos, componente agrícola, el cual tiene como uno de sus objetivos implementar buenas prácticas agrícolas en algunos de los sistemas producto importantes en la entidad.

De igual forma la estructura organizacional tiene que incluir a los municipios, con el objeto de contar con mecanismos de vigilancia activa y pasiva eficientes, operados por técnicos municipales capacitados para ese propósito, lo que permitirá contar con una amplia cobertura de atención a los problemas relacionados con contingencias y aquellos que representen intereses sanitarios a nivel nacional.

Respecto a la visión futura del SPSV, este debe retomar la enmienda contenida en los objetivos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), para fortalecer a las cadenas agroalimentarias que sean consideradas competitivas y cuyos problemas fitosanitarios impidan incursionar en otros mercados para lograr alcanzar mejores precios.

De acuerdo con lo anterior, las acciones fitosanitarias apoyadas deben de enfocarse a la atención de sistemas producto organizados, para lograr una estrategia de atención integral de manera conjunta con otros programas de apoyo al subsector, garantizando con ello el éxito de las acciones e incidiendo de manera directa en la economía de las familias oaxaqueñas.

Conclusiones y recomendaciones relevantes

El Subprograma ha sufrido cambios importantes sobre todo en su estructura operativa, de tal manera que se fue reduciendo el número de OASV, lo que ha logrado un ahorro en recursos humanos, además de que se ha traducido en una mejor eficiencia operativa del SPSV y por tanto una mejora en la instrumentación de las actividades de las campañas fitosanitarias.

Es de suma importancia concientizar a productores que se hayan beneficiado con las actividades de las campañas, a que realicen aportaciones o que se capitalicen de tal manera que puedan contar con su propia estructura de atención a sus problemas fitosanitarios, lo que generaría una mayor cobertura del Comité en los sistemas producto mas importantes.

El aumento en número de las campañas ha generado que con casi los mismos montos económicos y personal de CESVO, no se logren resultados que generen impactos sustanciales en el sector agrícola, por lo que solo algunas de éstas que ocupan gran parte del presupuesto, están exentas de la situación anterior.

Son necesarias resoluciones de apoyo, por medio de firma de acuerdos, de tal manera que municipios y otras organizaciones se integren a las actividades del Comité aportando recursos y logrando con ello mejor y mayor atención a los problemas fitosanitarios del Estado.

El SPSV se encuentra inmerso dentro de un modelo de ejecución federalizada por lo que este ha permitido que las acciones y actividades de las campañas instrumentadas por el Comité, estén adecuadas a las necesidades regionales de los cultivos apoyados, pero respetando lo establecido en cada una de las normas que representa cada contingencia o dispositivo.

Relacionado a la Federación y el Estado, es importante que ambos puedan generar sinergias entre los distintos programas de apoyo que instrumentan para el sector agrícola, de tal manera que las campañas sean parte de un proyecto integral para cada sistema producto apoyado.

Relacionado con los niveles de infestación de las plagas, el CESVO ha logrado bajar los indicadores, de manera que algunos productores se han visto beneficiados por tener acceso a mercados, lo que ha mejorado el precio de algunos productos, traduciéndose en mayores ingresos para algunos beneficiarios de las campañas.

El CESVO debe contar con laboratorios que apoyen las diferentes actividades y campañas que instrumenta.

Introducción

En el Estado de Oaxaca, las actividades en materia fitosanitaria como son prevención, control, supresión y erradicación de plagas, se realizan con apego a la normatividad planteada por el Gobierno Federal, las cuales son ejecutadas por los productores a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, que son los responsables de la operación del Subprograma.

Bases de la evaluación

La evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal en Oaxaca, responde al interés en primera instancia de los gobiernos Federal y Estatal, por obtener elementos que permitan mejorar los programas de apoyo al sector agropecuario, así como acatar los mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad en general sobre el uso de los recursos públicos.

De igual forma la presente evaluación corresponde a las exigencias establecidas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (Art. 52, Secc. 4, inciso 6) y Reglas de Operación de la APC vigentes (Capítulo 10, Art. 27), documentos en los que se establece la obligatoriedad de realizar una evaluación externa de los programas y subprogramas que integran la Alianza para el Campo 2005.

Esta evaluación se encuentra normada bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Coordinación General de Enlace y Operación (CGEO) con fundamento en las Reglas de Operación de APC vigentes.

Objetivos de la evaluación

Los objetivos de la evaluación externa del Subprograma de Sanidad Vegetal de la APC 2005 en Oaxaca, son:

Objetivo General

“Valorar los logros y oportunidades de mejora registrados en la operación del Subprograma, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, tanto del SPSV como de las campañas seleccionadas para la evaluación, en la perspectiva de plantear recomendaciones orientadas a mejorar la eficacia operativa e incrementar sus impactos y brindar una visión de futuro respecto a su papel en el marco de la política agropecuaria estatal”.

Objetivos específicos

- Determinar los logros y áreas de oportunidad de mejora que se registran en la operación de Alianza para el Campo, en lo referido a los impactos de la inversión, gestión y procesos operativos, tanto en el Subprograma como en las campañas fitosanitarias evaluadas.
- Identificar los factores críticos que frenan la obtención de mejores resultados en los procesos del Subprograma y las diferentes campañas, principalmente en áreas

críticas identificadas en evaluaciones anteriores, y contribuir al incremento de la eficacia operativa e impactos de la APC.

- Determinar los resultados e impactos del Subprograma y las campañas que operan en la entidad, los cuales son generados por las inversiones financiadas por la APC.
- Plantear modificaciones o cambios estratégicos al interior del Subprograma y campañas evaluadas desde una visión prospectiva, con el propósito de incrementar su eficacia operativa, participación institucional y efectividad de los resultados e impactos.

Metodología de la evaluación

La Unidad de Apoyo FAO (UA-FAO) se encargó del diseño y elaboración de la metodología utilizada durante el desarrollo de la presente evaluación. A continuación se describen las actividades más sustantivas realizadas y temas específicos del proceso.

Actividades sustantivas del proceso de evaluación

Se realizaron reuniones de trabajo con los principales actores responsables de la operación del Subprograma y las campañas, tanto de instancias federales como estatales, asimismo, se programó la agenda de trabajo con la Gerencia General del CESVO, por ser éste el directamente responsable de la ejecución de las acciones fitosanitarias en el Estado, precisando en todo momento los temas que aborda el presente estudio. De igual manera se realizaron reuniones con funcionarios de los comités sistemas-producto involucrados en el Subprograma.

En reunión con el CTEE, se le solicitó proporcionar información que sirviera de apoyo durante la aplicación de entrevistas a los actores relacionados en la parte operativa y directiva del Subprograma y campañas evaluadas.

Con el objeto de compilar la percepción que se tiene sobre la operación y desarrollo de las actividades fitosanitarias, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los diferentes funcionarios y beneficiarios del Subprograma, además de la recolección de material visual mediante visitas a campo y observaciones directas.

La organización, análisis y procesamiento de la información obtenida en campo, para redactar el informe, se llevó a cabo en gabinete, con el apoyo del staff de evaluación designado por la UACH-DIMA.

Fuentes y procesamiento de la información

Las principales fuentes de información para la evaluación del Subprograma son las siguientes:

- Reglas de Operación de Alianza para el Campo 2003 vigentes.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.
- Guía Metodológica para la Evaluación de Alianza para el Campo 2005.
- Lineamientos y Términos de Referencia del SPSV.
- Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006.

- Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Normas Oficiales Mexicanas de las Campañas Fitosanitarias.
- Evaluaciones estatales anteriores relacionadas con el Subprograma.
- Informes y reportes de resultados de las campañas.
- Manuales de operación, procedimientos y organización de las diferentes campañas.
- Anexos técnicos y adenda.
- Entrevistas y encuestas a funcionarios, OASV, beneficiarios y técnicos que operan en el Subprograma.

La información recabada en campo fue procesada y analizada mediante el apoyo de un programa de análisis (SPSS), adecuado para la captura de los datos contenidos en las entrevistas semiestructuradas.

Contenido del informe

La presente evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal en Oaxaca, contiene seis capítulos cuyo contenido se describe a continuación:

Capítulo 1. Analiza el entorno del Subprograma, identificando los factores económicos, sociales, técnico-productivos y fitosanitarios que interfieren y afectan el desempeño de las acciones sanitarias en el Estado.

Capítulo 2. Presenta un estudio sobre la evolución y tendencias del Subprograma y campañas evaluadas, a través del análisis retrospectivo de las características relacionadas con su estructura, inversión y componentes de apoyo, determinando el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras en el periodo 2001-2005.

Capítulo 3. Contiene un análisis continuo en la evolución de gestión del Subprograma y las campañas, contemplando aspectos como el efecto de la federalización, priorización de recursos, procesos operativos y arreglo institucional en los últimos años, con énfasis en el ejercicio 2005.

Capítulo 4. Aborda la evolución de resultados e impactos fitosanitarios, determinando el cumplimiento de metas programáticas y su correspondencia con los resultados obtenidos, cambios en los parámetros epidemiológicos y estatus fitosanitarios.

Capítulo 5. Con base en el estudio de la situación actual del Subprograma, se presenta una visión prospectiva del mismo a mediano plazo, considerando factores fitosanitarios, comerciales, estructurales y normativos, con el objeto de mejorar la participación interinstitucional, incrementar la eficiencia operativa, efectividad de los resultados e impactos fitosanitarios.

Capítulo 6. Se vierten las principales conclusiones y recomendaciones, que tengan correspondencia con la problemática fitosanitaria de los sistemas producto en el Estado y la respuesta de la Alianza para el Campo.

Capítulo 1

Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma

Este capítulo contiene el entorno en el cual se desarrollan las acciones fitosanitarias apoyadas por el Subprograma, determinando los factores fitosanitarios, técnicos, productivos, socioeconómicos y ambientales que condicionan su desempeño, contando de esta manera con un marco de referencia sobre las condiciones particulares en las que se ejecutaron los recursos de la APC en el Estado.

El análisis de las actividades fitosanitarias que se realizan en la entidad por medio de las campañas fitosanitarias Moscas de la Fruta, Virus Tristeza de los Cítricos y Broca del Café, se abordan tomando en cuenta los sistemas producto que interactúan con dichas campañas, éstos son: café, mango y cítricos.

1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas producto estatales involucrados en las campañas fitosanitarias evaluadas

Las actividades agrícolas en Oaxaca presentan una serie de problemas, entre los que destacan el acceso a mercados, fuentes de financiamiento, organización de la producción y especialmente los fitosanitarios, que afectan directamente los ingresos de los productores por reducción en el rendimiento y calidad de los productos. Por lo anterior se instrumentan contingencias y campañas sanitarias que año con año presentan cambios dependiendo de factores económicos y sociales de los sistemas producto apoyados.

1.1.1 Caracterización de los sistemas producto involucrados en las campañas evaluadas

La definición del sistema producto agrícola considera a éste como el conjunto de actores que intervienen en cada uno de los eslabones de una cadena productiva, es decir, actores gubernamentales, productores, comercializadores, proveedores de insumos y equipo, viveristas, etc., y que tienen como objetivo la producción de materiales de origen vegetal.

A continuación se exponen tres de los principales sistemas producto de mayor importancia en Oaxaca y que están ampliamente relacionados con alguna o varias de las campañas que apoya el Subprograma en el Estado.

Sistema Producto Mango

Los cinco países productores más importantes de este cultivo son: India, México, Pakistán, Tailandia y China; de estos el que sobresale es India, con 55% de la producción mundial y en segundo lugar se encuentra México que produce 6.5% del total, participando con 35.5% del total mundial exportado. Referente a las importaciones Estados Unidos importó 44.73% de la producción mundial comprada a otras naciones.

A nivel nacional, el mango ocupa el tercer lugar en importancia económica entre las 53 especies frutícolas cultivadas, detrás de la naranja y plátano, y el primer lugar en cuanto a exportaciones de los productos frutícolas.

Este es el cultivo de mayor importancia dentro de los frutales que se encuentran en el Estado, ya que ocupa el primer lugar en volumen de producción a nivel estatal y nacional, además de ser muy apreciada su práctica en las zonas tropicales. Oaxaca ocupa el primer lugar en cuanto a superficie cosechada de esta fruta y superficie sembrada.

Referente a la producción estatal, ésta es mayormente para mercado nacional, consumiéndose en fresco 85% y 7% para mercado industrial, el restante 8% es para exportación.

La insuficiencia de infraestructura se ha podido abatir mediante la instalación de algunas empacadoras en la región Istmo de Tehuantepec, las cuales contribuyen a la exportación.

Esta actividad es importante sobre todo en las regiones de Istmo, con 56.6% de la producción estatal, el resto se divide entre Costa, Papaloapan y la Cañada, teniendo en 2004 un valor de producción de 63.51 millones de pesos, que es el más alto de todo el país, sin embargo, los problemas sanitarios evitan que se pueda incursionar en otros mercados que no sean los nacionales y regionales, ya que sólo 8% de la producción es destinado al extranjero.

Sistema Producto Limón Mexicano

El limón mexicano es originario de la India y en México, en la costa del Pacífico ha encontrado condiciones favorables para su adaptación, crecimiento y producción; este cultivo fue introducido al país durante la conquista alrededor de 1517 y 1520, y actualmente por la superficie ocupada se encuentra en segundo lugar en importancia dentro del grupo de los cítricos, superado únicamente por la naranja.

En la actualidad genera miles de empleos en campo, empaque e industria, pues la nación se encuentra reconocida como la más importante en la producción de éste, por lo que se considera un sistema producto estratégico, no solo para producción de fruta en fresco, sino para la industria de extracción de aceite empleado en todo el mundo.

Las actividades citrícolas en Oaxaca son desarrolladas por pequeños productores no tecnificados y a veces se pueden encontrar asociaciones con otros cultivos. La superficie explotada por Unidad de Producción (UP) difícilmente rebasa 5 ha, en un régimen de tenencia de la tierra en su mayoría ejidal. El material usado como patrón en las variedades existentes es muy susceptible al VTC y las condiciones de temperatura y humedad presentes provocan la existencia de una cantidad importante de plagas y enfermedades.

Oaxaca cuenta con agrupaciones de productores en cada municipio donde se practica esta actividad, pero requiere organizarlas de manera que se integren al COECIO y al Comité Sistema-Producto y por consiguiente a la cadena productiva.

Por otro lado, el precio no ha presentado una buena evolución, ya que en el periodo 2001-2004 se ha mantenido casi al mismo nivel y registrando un descenso importante durante 2002, por lo que es importante generar promoción de este cultivo de manera que se incremente la demanda y el precio de este producto.

Sistema Producto Café

La producción de café tiene una amplia participación de cafecultores distribuidos en América Latina, África y Asia. También encontramos a intermediarios locales que lo procesan y lo pueden vender a mercados con mayor poder adquisitivo, ya que están relacionados con capitales extranjeros.

En México, el encargado de regular a este sector fue el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), cumpliendo diversas funciones en las distintas zonas cafetaleras: influir en los precios del café, organización de pequeños productores independientes en unidades económicas de comercializadores y campesinos, apoyar a productores en cuanto a asistencia técnica y fertilizantes.

Sin embargo, dicha instancia concluyó sus actividades y desapareció en 1993, siendo reemplazado por el Consejo Mexicano del Café, quien realiza las actividades de promoción y recopilación de información en la actualidad.

Análisis al estilo FODA

La caficultura es desarrollada en 7 regiones de la entidad, abarcando condiciones topográficas y altitudes que oscilan entre los 300 y 1600 msnm; por sus condiciones de orografía éstas áreas de cultivo representan una **Fortaleza**, ya que son lugares dedicados tradicionalmente a esta actividad.

Una característica que se le suma a las anteriores, es la altitud de ciertas regiones del Estado, presentando atribuciones únicas de sabor y aroma especial del producto y por tanto un valor agregado a la producción que se obtiene de estas regiones.

De igual forma esta actividad presenta una amplia gama de organizaciones que interactúan en los diferentes programas destinados al apoyo del sistema productivo, contándose en la entidad con el Consejo Oaxaqueño del Café (COC) y la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO), la cual se encuentra integrada por 22 organizaciones regionales, cuya función es promocionar los apoyos gubernamentales, representando esto una **oportunidad** en la atención.

En la actualidad los precios del café han presentado cierta estabilidad aunque este indicador aun es bajo, lo que representa un factor adverso para los productores dedicados a esta actividad, sin embargo, en la entidad existen productores tradicionales que tienen la posibilidad de certificar procesos de "Beneficio" que solo en estas zonas se realizan, y que generarían un producto mejor valorado en el mercado.

A causa del desplome de los precios internacionales del café, la rentabilidad de esta actividad ha disminuido, además se debe tomar en cuenta que representa una **debilidad** el que la mayoría de los productores son de condiciones socioeconómicas limitadas y que una gran cantidad de estos cuentan con superficies muy pequeñas.

Asimismo, una gran cantidad de cafetales se encuentran en zonas marginadas con escasas vías de comunicación, lo que representa una dificultad para hacer llegar los apoyos y transferir paquetes tecnológicos que ayuden a ser rentable a este sistema producto mejorando con ello las condiciones socioeconómicas de los productores.

En la actualidad los bajos precios que registra este producto, han ocasionado la baja rentabilidad de esta actividad, por lo que representa una **amenaza** el que muchos productores pueden abandonar de manera definitiva los cafetales, o utilizar estas superficies en actividades pecuarias que afectan el suelo acelerando los procesos de erosión.

1.1.2 Importancia productiva de los sistemas-producto

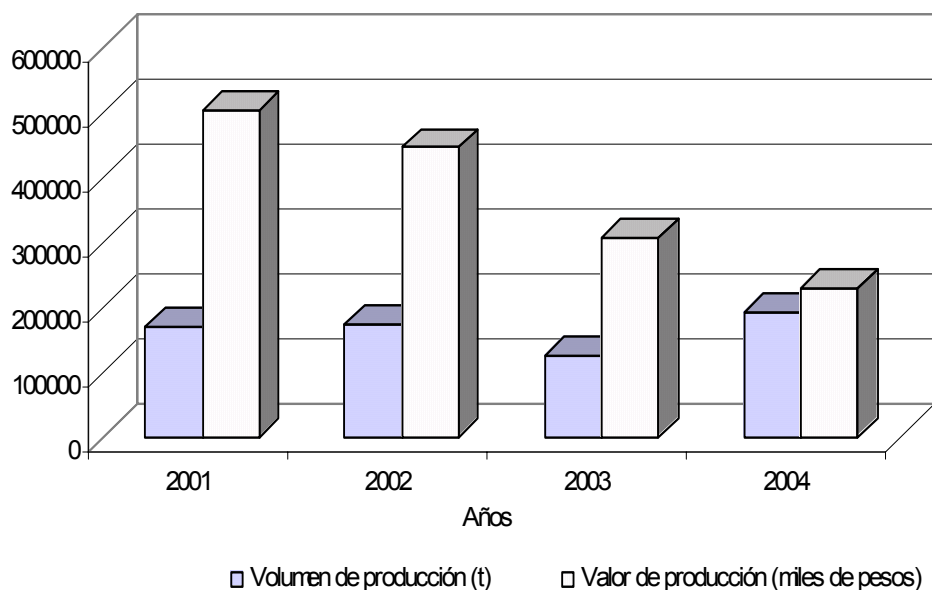
Oaxaca presenta una parte importante de su territorio con vocación agrícola, aproximadamente 12% y éste sector representa más del 50% del PIB agropecuario, silvícola y pesca. A continuación se presenta un análisis de los sistemas producto que aborda la presente evaluación.

Mango

Del total de la producción 90% se distribuye en variedades como Manila, Manililla, Oro y Ataulfo; otras como Tommy Atkins, Haden, Kent y Keitt, ocupan el restante 10%, sin embargo, en el Estado las que mas se cultivan son las criollas, Tommy Atkins, Ataulfo y Manila.

Pese a que los rendimientos de mango en Oaxaca han aumentado (Figura 1), el valor de la producción en la entidad ha disminuido de manera considerable. Esto se debe a que el precio promedio por tonelada de las variedades más cultivadas ha disminuido, sobre todo en el periodo 2003-2004.

Figura 1. Evolución del volumen y valor de la producción de mango en Oaxaca



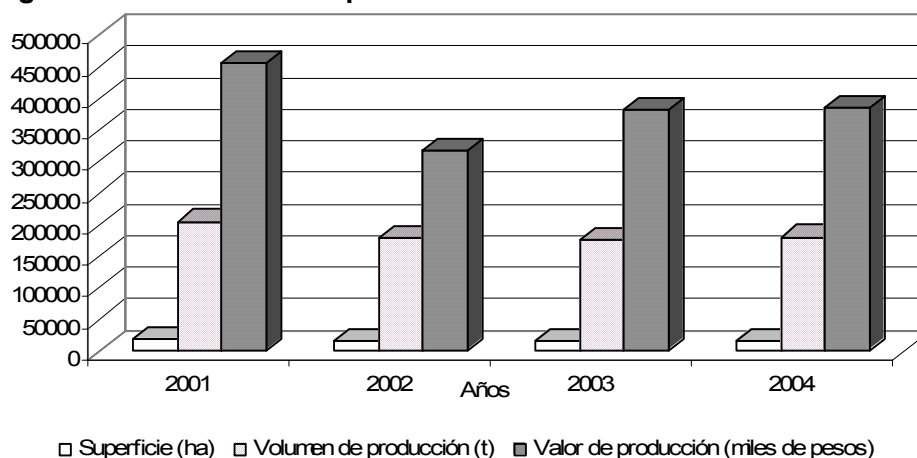
Fuente: UACH-DIMA, con base en estadísticas del SIACON 2004.

Además de lo anterior es importante mencionar que la superficie ocupada por este cultivo, registró un aumento importante en el periodo 2001-2002, pero en los años 2002-2004 presentó un descenso sustancial (SIAP 2004).

Limón Mexicano

El limón mexicano ocupa el tercer lugar en cuanto a superficie sembrada con 12,969 ha, solo detrás de Michoacán y Colima, en el Estado este indicador se ha mantenido prácticamente igual desde el año 2001, los cambios que ha sufrido no se consideran significativos (SIAP 2004).

Figura 2. Evolución en la producción de Limón mexicano en Oaxaca



Fuente: UACH-DIMA, con base en estadísticas del SIACON 2004.

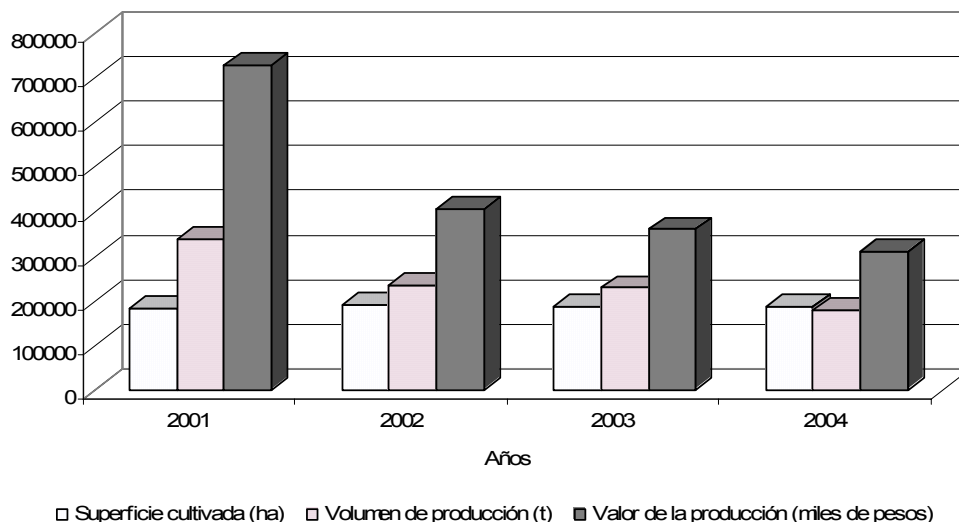
Es importante mencionar que el valor de la producción de limón mexicano en la entidad ha disminuido considerablemente, ya que de 573.2 millones de pesos que registró en 1999, para 2001 únicamente alcanzó 394.4 millones de pesos, siendo menor en 2004 con de 279.1 millones de pesos (Figura 2).

Café

Este cultivo tiene una gran importancia en el Estado, ya que involucra en su producción a un gran número de productores, con una superficie cultivada de casi 200,000 ha, sin embargo, en los últimos años tanto el valor como el volumen de la producción han disminuido, debido a que por un lado los precios han bajado y por otro los rendimientos promedio por hectárea también disminuyeron (Figura 3), pues su baja rentabilidad ha propiciado un manejo deficiente de las plantaciones.

Con relación a la superficie cultivada con café en Oaxaca, durante 2004 se estima de alrededor de 188,186 ha, de las cuales 180,821 se encuentran destinadas a la producción de café cereza y el resto pertenecen a plantaciones de producción orgánica del grano.

Figura 3. Evolución de la superficie, volumen y valor de la producción de café en Oaxaca

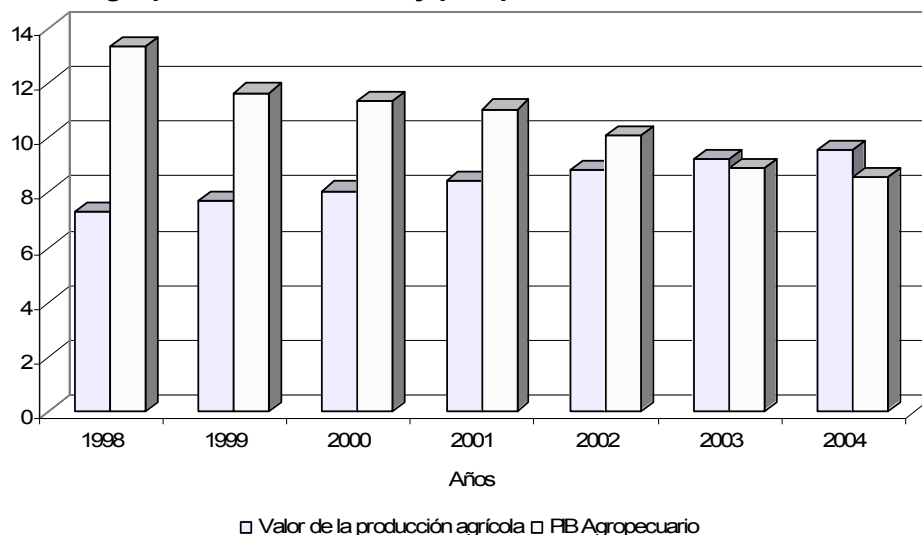


Fuente: UACH-DIMA, con base en estadísticas del SIACON 2004.

1.1.3 Importancia económica de los sistemas-producto

La aportación del PIB agropecuario nacional ha venido decreciendo desde 1993, año en el que fue de 6.29% disminuyendo a 3.84% en el 2004 (Figura 4), lo que obedece a un rezago en el sector y a que otras actividades se han desarrollado con mayor dinamismo; en Oaxaca la contribución del PIB agropecuario al total estatal ha decrecido, ya que en 1993 representó 16.13% y para el año 2004 disminuyó a 8.57%.

Figura 4. Evolución del valor de la producción agrícola¹ y el PIB Agropecuario, silvícola y pesquero de Oaxaca²



Fuente: UACH-DIMA con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México y SIACON.

¹ El valor de la producción agrícola esta dado en pesos/1'000,000,000.

² El PIB Agropecuario, silvícola y pesquero esta dado en porcentaje con respecto al PIB total del Estado.

De acuerdo con el INEGI, la actividad agrícola ocupa alrededor de 1.2 millones de hectáreas, de las cuales 91% es de temporal y 9% restante se divide en riego y humedad residual. Por la gran cantidad y diversidad de las actividades productivas el sector agrícola representa 66.8% del PIB estatal agropecuario.

Uno de los cultivos de mayor importancia en el Estado es el mango, generando importantes divisas por la venta de fruta en fresco al mercado nacional e internacional, con una producción estimada en 155 mil toneladas, presentando una derrama económica de 340 millones de pesos y 1,153 productores beneficiados (SIAP, 2004).

La producción de limón mexicano tiene como destino básicamente el mercado nacional, ya que los consumidores prefieren esta variedad, consumiéndose aproximadamente el 70% en fresco y el resto se vende a la industria de aceites destilados y centrifugados.

Con relación al café, su importancia radica en que es la única fuente de ingresos económicos para más de 50,000 pequeños productores de las comunidades más marginadas del Estado, y cuyo sustento se encuentra afectado por los bajos precios que presentan, y a las plagas y enfermedades que afectan la actividad.

El café presenta grandes contradicciones, ya que por un lado para los pequeños productores los ingresos por ésta actividad siguen siendo muy bajos, ni siquiera llegan a un salario mínimo; pero por otro lado, en México después del petróleo, es el segundo producto de importancia en el mercado internacional.

En la actualidad los precios del café han mantenido bajos, ya que en 1990 fue de \$4,194.15 la t, el 2002 llegó a \$1,616.35, para el año 2003 y 2004, este se presentó en \$1,820.46 y \$1,675.23 respectivamente.

1.2. Caracterización de la problemática fitosanitaria atendida por el Subprograma y campañas evaluadas en los sistemas producto involucrados

En Oaxaca, las acciones encaminadas a la protección de los cultivos provienen de la atención a campañas de prioridad nacional, mediante la instrumentación de dispositivos de emergencia establecidos dentro de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de prevenir, controlar, erradicar o suprimir a los patógenos que afectan la producción agrícola.

1.2.1 Principales problemas fitosanitarios en los eslabones de los sistemas producto estatales

La producción de mango, limón mexicano y café se encuentra afectada por problemas fitosanitarios relacionados con la introducción de plagas y enfermedades de anterior y reciente introducción a México, entre los que destacan por su grado de afectación, moscas nativas de la fruta, VTC y broca del cafeto.

Problemas fitosanitarios en mango

El Estado presenta una variación importante de condiciones climatológicas que van desde los climas templados hasta los tropicales, lo que favorece el desarrollo de un gran número de especies de frutales, pero al mismo tiempo esta diversidad genera una cantidad importante de plagas y enfermedades que afectan su producción, entre las que destacan

la mosca de la fruta (*Anastrepha* spp), las cuales inciden de manera directa en el rendimiento y calidad de la producción obtenida.

Como producto de la amplia diversidad de frutos hospederos silvestres y cultivados de la familia Tephritidae, aunado a que estos dípteros poseen una plasticidad genética flexible, que les permite adaptarse a cualquier condición climatológica, las moscas de la fruta representan el principal reto para la producción de mango en la entidad.

Por lo anterior el Estado se encuentre dentro de una zona clasificada por el SENASICA como zona bajo control fitosanitario, lo cual significa toda una estrategia de control, monitoreo y vigilancia para poder movilizar la fruta producida hacia otros en condición de libre de plaga o en baja prevalencia.

Problemas fitosanitarios en Cítricos

Actualmente en la zona del Bajo Mixe, los principales problemas fitosanitarios son el pulgón café y el VTC, el primero por restricciones en la movilización de la fruta y por su alta eficiencia en la transmisión y diseminación del virus, y el segundo por que puede producir la muerte de las plantas infectadas.

El riesgo que se deriva de lo anterior se basa en que se puede movilizar fruta con presencia del pulgón a zonas libres de esta plaga como la región de la Cañada y la Costa, remarcada la importancia en la costa por que es la región con mayor presencia de limón mexicano mismo que es altamente susceptible al VTC.

Principales problemas fitosanitarios en café

Hoy en día existen más de cien especies de insectos que viven en armonía con el cultivo del café, siendo únicamente tres de ellos los que representan un impacto económico a la producción del aromático, de los cuales el más importante es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), la cual es la plaga más dañina afectando de manera directa en la calidad y rendimiento del cultivo.

La broca es un coleóptero de color negro, del tamaño de la cabeza de un alfiler. Es muy perjudicial porque perfora y daña los granos, para alimentarse de las almendras del café. Es una plaga que inicia su ataque en los frutos verdes del cafeto, entre los 3 y 4 meses después de la floración.

1.2.2 Efecto de la problemática fitosanitaria estatal en la producción y comercialización

Los daños que puede llegar a ocasionar la mosca de la fruta en el Estado pueden ser de hasta 70% solo si se cuenta en la producción, aunque si se contemplan los daños que causan por no poder acceder a mercados internacionales, se puede percibir que el costo de tener esta plaga en la entidad es muy alto. Para el año 2004, 80% de la superficie de mango establecida estaba dañada por mosca de la fruta (CESVO, 2004).

En el caso de cítricos aproximadamente 95% de árboles establecidos son susceptibles a VTC y especialmente el limón mexicano que es altamente vulnerable a la enfermedad, representando más de 76% de la citricultura del Estado distribuido en tres regiones Costa, Cañada e Istmo (CESVO, 2005).

El cultivo del café atraviesa por una difícil situación debido a los bajos precios que registra este producto, lo anterior hace que esta actividad sea poco rentable y que disminuya el mantenimiento a los cafetales, lo cual favorece la proliferación de la broca del café, así pues para el 2003 se tenían 180,239 ha de café, de las cuales 133,739 se encontraban en riesgo de ser atacados por esta plaga, y 50,000 ya estaban afectadas (CESVO, 2003).

Capítulo 2

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas fitosanitarias seleccionadas

Esté capítulo contiene el análisis retrospectivo sobre la evolución del Subprograma en Oaxaca, su inversión total y por campañas, con énfasis en el periodo de ejecución 2001-2005, determinando la pertinencia y eficacia sobre la respuesta que han tenido las acciones fitosanitarias apoyadas, ante los cambios de la problemática y prioridades definidas de acuerdo con el entorno de la sanidad vegetal.

2.1 Evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades fitosanitarias y sus posibles cambios

En Oaxaca existe una gran diversidad de cultivos con distintas complejidades sociales, económicas y ambientales, por lo que las acciones sanitarias han tenido que cambiar su estructura en el marco de la ejecución federalizada de la APC, pero acorde a las necesidades fitosanitarias del Estado; a continuación se analizan éstos cambios determinando los factores que llevaron a modificar estas acciones.

2.1.1 Composición histórica y actual del Subprograma

Los primeros Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV) que existieron en la entidad, fueron constituidos en 1980, y consistían en la conformación de Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV), las cuales se encargaban de operar las actividades fitosanitarias bajo la coordinación de la Secretaria de Agricultura, instancia que ha ido cambiando de denominación, hasta contar con la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG).

Los DDR's coordinaban y supervisaban a las JLSV en todas las acciones que tenían que ver con las campañas fitosanitarias, con base en las Normas Oficiales Mexicanas y programas de trabajo, mismos que formularon los coordinadores de campaña, siendo revisados por la entonces SAGAR a través de la Delegación Estatal y validados por la CONASAG, la cual proporcionaba los recursos para la instrumentación de las campañas fitosanitarias.

Es hasta 1993 que se forma el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), organismo que se ha encargado hasta ahora de coordinar todas las acciones fitosanitarias que se realizan en el Estado: gestionar los recursos para cada campaña, realizar las actividades que se requieren a través de su personal y ejecutar las acciones sanitarias.

Como producto de la instrumentación de la APC a partir de 1996, las campañas fitosanitarias fueron agrupadas para su apoyo en el Programa de Sanidad Vegetal, acción que se lleva a cabo mediante la firma de convenios de concertación entre los gobiernos Estatal y Federal, con el objeto de fortalecer la participación directa de los productores en las cuestiones relacionadas con la protección de sus cultivos.

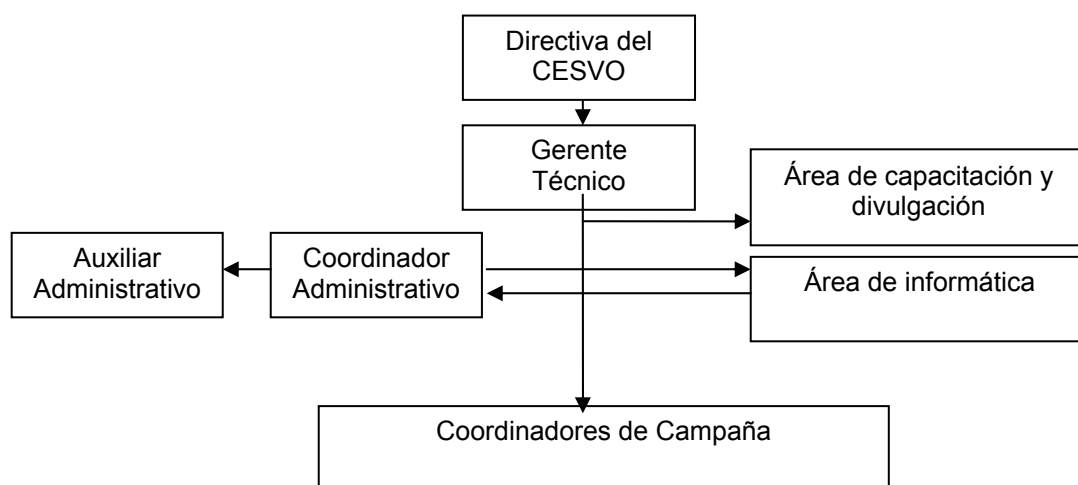
Actualmente los DDR's y CADER's a instancia de la propia Delegación, tienden a reincorporarse en algunas actividades de acompañamiento y seguimiento a las campañas

fitosanitarias, pero es importante mencionar que aun y cuando se este haciendo esto no es suficiente el personal para cubrir esta actividad.

Bajo este esquema operaron un Comité Estatal, un Comité Regional y 31 JLSV distribuidas en todo el Estado, iniciando con 7 campañas, mismas que se mantuvieron hasta 1998, cuando la campaña moscas de la fruta fue dividida en dos, con el propósito de atender de manera separada la vigilancia y monitoreo de las moscas exóticas; asimismo, fue incrementada la cantidad de OASV, quedando la estructura de la siguiente manera: un CESVO, 5 Comités Regionales y 36 JLSV.

Con objeto de operar el Subprograma de Sanidad Vegetal, el CESVO se encuentra constituido por 14 JLSV vigentes y una vencida (Figura 5), las cuales están ubicadas de manera estratégica en cinco de las siete regiones de la entidad, con el objeto de atender la problemática fitosanitaria que se presenta en los cultivos de mayor importancia de Oaxaca.

Figura 5. Organigrama Operativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca



Fuente: UACH-DIMA con base en información proporcionada por el CESVO 2005.

Con relación a la evolución en los mecanismos de asignación y distribución de los recursos, fue hasta 2003 que el FOFAE, el cual fue sustituido por el FAPCO, que hasta la fecha realiza esta función. Respecto a la responsabilidad de aprobar los programas de trabajo, el SENASICA a través de la DGSV, es quien desde el inicio del subprograma lo ha realizado.

En el 2001 se instrumentó la campaña Virus Tristeza de los Cítricos, cultivo que anteriormente era atendido por Problemas Cuarentenarios de los Cítricos; y en ese mismo año se formaron las contingencias que incluían problemas fitosanitarios como moko bacteriano del plátano, plagas rizófagas, gusano soldado y sigatoka negra del plátano, que posteriormente se constituyeron como campañas y en el 2004 se instrumenta la Campaña de palomilla del nopal e inocuidad de alimentos, que al año siguiente por su importancia paso a ser un subprograma de la APC.

Los cambios que ha sufrido la estructura del Subprograma tanto directiva como operativamente, obedecen a disposiciones federales y estatales, como cambios de gobierno, pero además, de la escasez de personal que padece el SPSV, por lo que dichos cambios tratan de facilitar y mejorar la eficiencia operativa de las diferentes campañas que se instrumentan en la entidad.

En cuanto al cambio en el número y estructura de campañas que se operan en el Estado, tienen que ver con las necesidades fitosanitarias que se presentan en la entidad, y el país, ya que responden a problemas fitosanitarios que necesariamente se tienen que atender.

2.1.2. Análisis de la orientación del Subprograma a los sistemas producto

La orientación de las actividades apoyadas por el SPSV responden al tipo de sistemas producto que se desarrollan en Oaxaca, entre los que destacan la producción de café, misma que demanda la atención de las plagas que afectan al grano, pues dicha actividad representa una gran cantidad de productores cuyos ingresos dependen de la producción anual de sus plantaciones, pues se encuentran en regiones de alta marginación, consideradas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Debido a la situación expuesta en el párrafo anterior, el CESVO ha enfocado las acciones relacionadas con la atención de éste problema mediante la instrumentación de la Campaña Contra la Broca del Café, misma que ha absorbido una gran cantidad de recursos del Subprograma.

Como producto de las exigencias en los mercados nacionales e internacionales, la producción de mango se encuentra en la necesidad de contar con una estrategia de atención a su problemática fitosanitaria, por lo que se ha instrumentado la Campaña Contra Moscas Nativas de la Fruta, con el objeto de disminuir la incidencia de éstas, logrando con ello el requisito fitosanitario para la movilización y comercialización tanto al interior del país (zonas libres y de baja prevalencia) como hacia el extranjero.

Lo anterior es resultado de que actualmente el territorio nacional ha sido zonificado de manera estratégica con el propósito de evitar la diseminación de la plaga hacia lugares en donde las moscas de la fruta no se encuentran presentes, por lo que es necesario que la fruta producida en la entidad cuyo destino comercial sean dichas zonas, se encuentre libre del díptero.

Debido a la detección del pulgón café de los cítricos en la entidad, actualmente la atención hacia el limón mexicano es prioritaria para el SPSV, ya que en caso de que se disemine el VTC afectaría la producción del cítrico, disminuyendo anualmente 10% la superficie hasta provocar pérdidas totales con un impacto muy severo para las familias que dependen de ésta actividad.

Como respuesta a lo anterior, la Campaña Contra el VTC se encuentra realizando acciones de muestreo de árboles de limón persa y naranja, los cuales en caso de ser positivos a la enfermedad son eliminados; por otra parte para el caso de pulgón café de los cítricos se realizan acciones de control legal (Control de movilización) buscando retardar la diseminación de esta plaga hacia la región Costa.

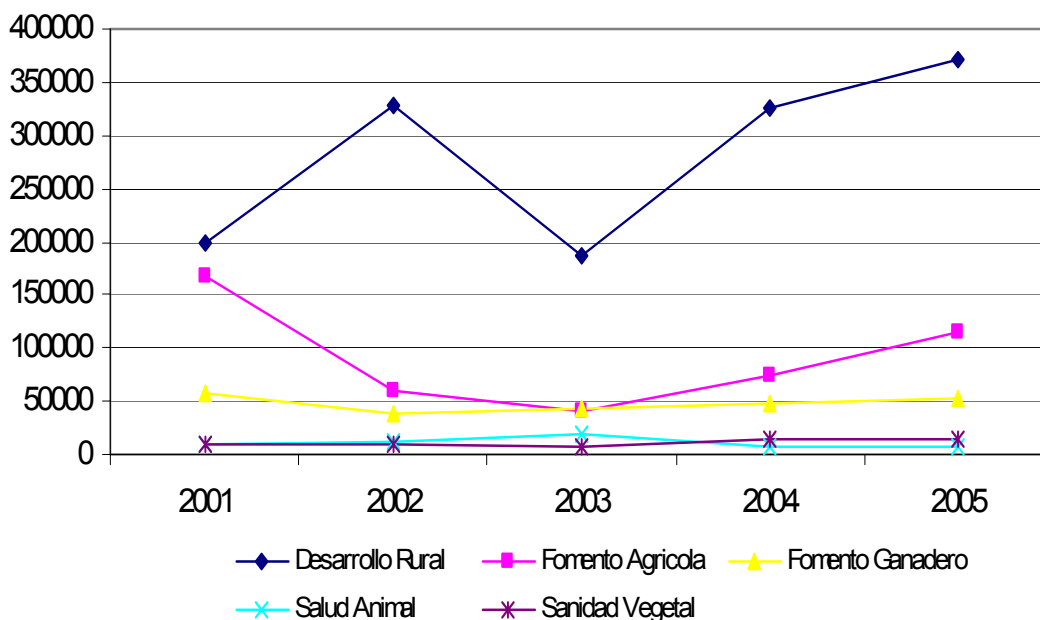
2.2 Tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyos financiados

Durante los últimos cinco años, en términos reales la inversión de las actividades sanitarias en Oaxaca ha presentado números crecientes, sin embargo, el SPSV representa únicamente 2.44% del total del presupuesto de la APC en los últimos cinco años, lo que ha condicionado en gran medida la magnitud y cobertura del Subprograma.

2.2.1 Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza

El comportamiento en la distribución del presupuesto de la APC muestra una clara tendencia hacia el fortalecimiento de las actividades del Programa Desarrollo Rural de la APC, figura 6, lo cual obedece a que Oaxaca es la entidad con los mayores índices de marginación, por lo que los Subprogramas de PROFEMOR y PRODESCA son prioritarios para el CEDRS, responsable de la asignación de los recursos.

Figura 6. Montos de los Programas y Subprogramas de la APC en Oaxaca periodo 2001-2005*



Fuente: UACH-DIMA con base en Actas de Cierre de los programas de la APC.

*Los valores de montos de los programas están dados con base en el INPC del Banxico 1980-2006, año base 2003.

Dentro de los programas de la Alianza, el programa que más presupuesto recibe es Desarrollo Rural, durante 2004 representó 69.21%, esta situación se ha presentado de manera constante desde que se implementó la Alianza en el Estado.

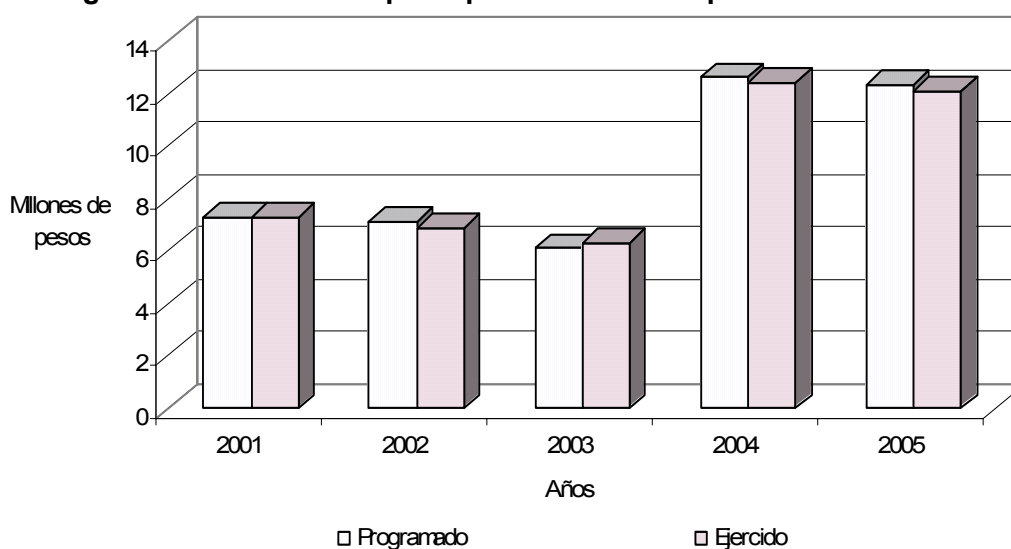
Para el caso del presupuesto del SPSV, este presentó incremento a partir del año 2004, y su participación en términos porcentuales al total de la Alianza, oscila entre 2 y 3%, de tal manera que el monto de este Subprograma es de los más bajos, sólo supera al Subprograma de Salud Animal.

2.2.2 Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma

El presupuesto del Subprograma de Sanidad Vegetal en el Estado ha sufrido cambios significativos. Analizando el periodo 2001-2005, los primeros tres años presenta una ligera tendencia de descenso que va en términos reales de 7.27 a 6.31 millones de pesos. Los siguientes dos años presentan una tendencia a mantenerse casi igual con valores reales en lo referente a presupuestos programados (Figura 7).

El monto mas alto en cuanto a programación de presupuesto se da en el año 2004 con 15.254 millones de pesos, pero este ya es superado por el que se programó para el 2006. En lo referente a lo ejercido, de acuerdo con los cierres del Subprograma el máximo lo ocupa el año 2004 con 12.42 millones de pesos en valores reales.

Figura 7. Evolución del presupuesto del SPSV periodo 2001-2005*



Fuente: UACH-DIMA con base en anexos técnicos y cierres físicos y financieros del SPSV.
*Los valores están dados con base en INPC del Banxico 1980-2006, año base 2003.

El año que presenta la mayor inversión lo ocupa el 2004, ya que se incrementó en 96.8% respecto al año anterior, debido a una autorización extraordinaria dispuesta por la Cámara de Diputados por 5 millones de pesos para su aplicación exclusiva en la Campaña contra Broca del Café, la cual pasó de 0.89 a 5.94 millones de pesos.

Referente a las campañas, las que presentan un mayor presupuesto son mosca de la fruta, moscas exóticas, VTC y broca del café, siendo en los años 2001 a 2003 las primeras dos las que recibían un monto mayor, situación que cambió a partir del 2004 ya que la campaña contra la broca del café se posicionó como la campaña de mayor presupuesto.

En resumen la evolución del presupuesto en el Subprograma presenta un incremento en los últimos años, lo que obedece al aumento en presupuesto que cada año aporta la Federación, pues en el caso del Gobierno del Estado, éstas han disminuido.

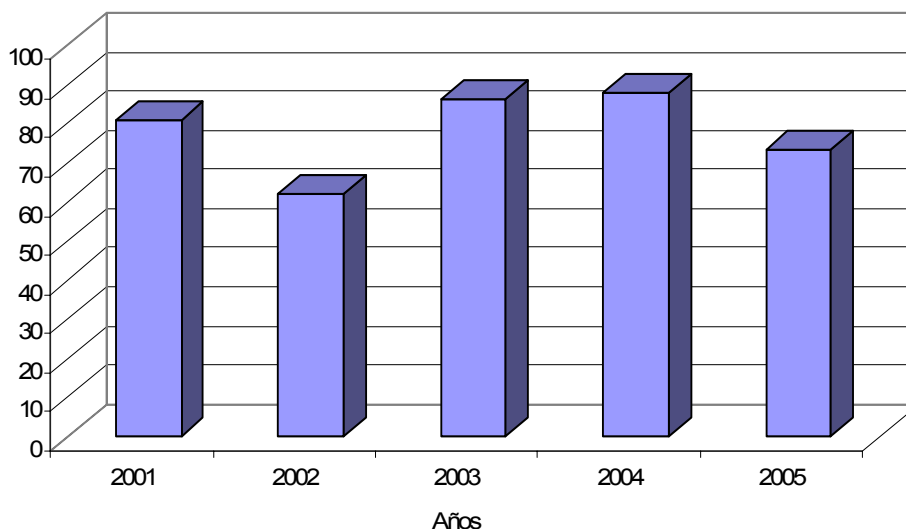
2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005

Este apartado presentara un análisis de las metas físicas y financieras. Para las metas físicas se homologan criterios para calificar el cumplimiento de las diferentes actividades de las campañas durante el periodo 2001-2005, además de determinar las desviaciones a lo programado. Aunado a lo anterior se analiza la correspondencia entre el comportamiento de los dos tipos de metas.

2.3.1 Cumplimiento de metas físicas

Las actividades que realizan las campañas fitosanitarias son diferentes para cada una de estas, de tal manera que las metas físicas del Subprograma se cuantifican en base al porcentaje de cumplimiento que registra cada campaña con respecto a lo programado en el anexo técnico. Los avances físicos son registrados mensualmente en el seno de la CRyS y acumulados en el cierre anual del SPSV.

Figura 8. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV periodo 2001-2005*



Fuente: UACH-DIMA con base en cierres físicos y financieros del SPSV periodo 2001-2005.

*El año 2005 no se ha cerrado por lo que las metas físicas no contemplan la totalidad del año.

Algunas de las actividades que realizan las campañas fitosanitarias son control químico, control biológico, divulgación, muestreo, monitoreo y diagnóstico, pero cada campaña presenta estas actividades en diferente orden de importancia, y algunas de ellas no abarcan todas las acciones, por lo que con el fin de homologar el análisis de cumplimiento de metas se eligieron las que se consideraron como mas importantes por campaña.

El análisis del 2001 arroja que es un año de buen cumplimiento de metas, debido a que campañas como langosta presentó actividad, además influye el que ciertas actividades como divulgación se superaron en un porcentaje considerable (Figura 8).

En los años 2003 y 2004 se observa un incremento en el cumplimiento, situación que obedece a que por medio de la reorientación de la programación de un año de ejercicio a otro, las actividades fitosanitarias se hayan podido realizar en tiempo y forma en todas las

campañas, aunado a lo anterior en algunas como la Broca del Café y Mosca de la Fruta la superficie atendida y el control químico excedió a lo programado.

El 2005 presenta un porcentaje inferior al de los dos anteriores, situación que se explica con el hecho de que aun no se ha cerrado el ejercicio 2005, y la información esta incompleta para el año, por lo que falta agregar lo realizado en algunos meses.

2.3.2 Cumplimiento de metas financieras

Las metas financieras en el Subprograma de Sanidad Vegetal para Oaxaca se han cumplido casi en su totalidad, ya que solo el 2002 presento un incumplimiento (Cuadro 1).

Lo referente al año 2001 se tuvo un cumplimiento total del presupuesto asignado al programa.

Cuadro 1. Cumplimiento de metas financieras del SPSV periodo 2001-2005

Año	Programado (\$)	Radicado(\$)	% de cumplimiento
2001	6,500,000	6,500,000	100
2002	7,000,000	6,860,000	98
2003	6,375,000	6,375,000	100
2004	13,253,101	13,253,101	100
2005	13,943,442	13,943,442	100

Fuente: UACH-DIMA con base en anexos técnicos y cierres físicos y financieros del SPSV.

En general el cumplimiento en cuanto a metas financieras en el Subprograma es bueno, aunque es importante mencionar que existe un retraso en la entrega de cierres y por tanto tardanza en el pago del recurso del año siguiente, por los que a fin de reprogramar o redimensionar lo programado en el anexo técnico del año de ejercicio, se realizan reprogramaciones de los recursos remantes de las campañas fitosanitarias, mismas que son autorizados por la SEDER, la Delegación Estatal de la SAGARPA, productores y el SENASICA-DGSV.

2.3.3 Correlación entre el cumplimiento de metas físicas y financieras

Es sumamente importante considerar, que la APC, es un Programa en el que deben participar económicamente y en partes iguales el Gobierno Federal, los Estatales y los productores, partiendo de lo anterior en los estados, se concertan y programan acciones (metas físicas) entre estos actores, así como también los recursos económicos que cada uno de ellos debe aportar para la ejecución de las mismas.

En el caso de este Subprograma, las aportaciones históricamente no han sido equitativas, y en ocasiones incluso el Gobierno del Estado no ha podido asignar recursos a las actividades fitosanitarias. Así también, no siempre ha sido respetado el compromiso económico convenido en los anexos técnicos (Anexo Técnico 2002) lo cual impacta en el cumplimiento de metas.

Por su parte, los Reglas de Operación permiten que la aportación de los productores se realice en especie (mano de obra y materiales de la región, etc), por lo que tradicionalmente no hacen aportaciones liquidas al Subprograma, lo cual implica que los

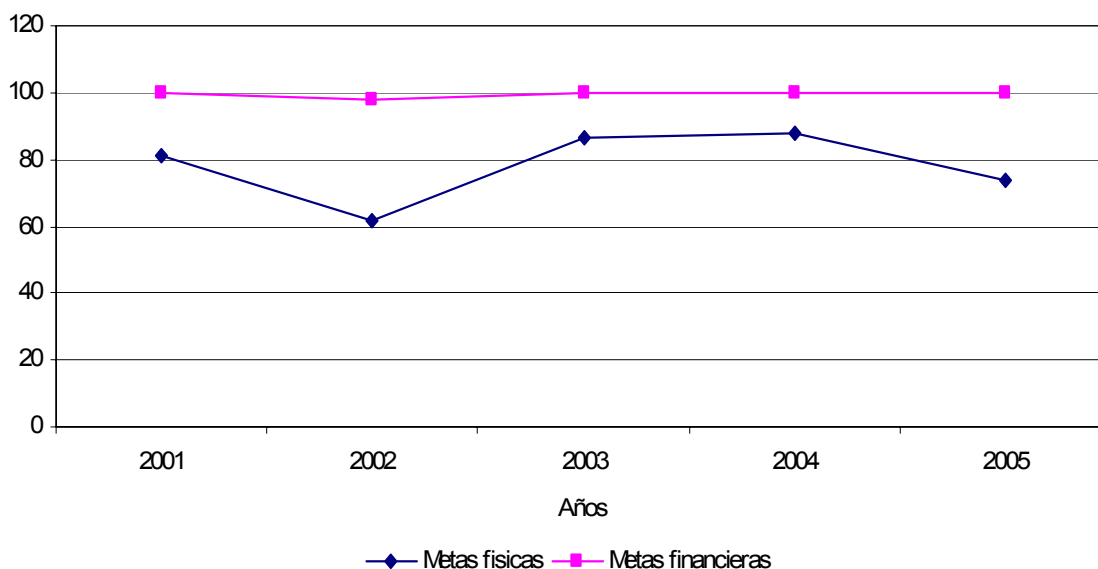
avances físicos de las actividades de las campañas concertados con recursos de los productores, no queden debidamente registrados en los avances físicos y financieros del Subprograma.

El incumplimiento de las metas financieras tiene que ver con lo realizado físicamente, de tal manera que algunas campañas no se ejecutaron y el recurso queda como no utilizado, o se puede canalizar para actividades dentro de las mismas campañas. Ejemplo de lo anterior es la campaña de la langosta que en ocasiones no se requiere aplicar control por que no se presentó la plaga; sin embargo, la adquisición del producto se realiza..

Por otro lado las metas físicas en ocasiones quedan inconclusas debido a que el recurso no salió a tiempo, lo cual provoca que no se realicen las actividades en tiempo y en forma con la aparición de los problemas fitosanitarios, o simplemente el recurso se encuentra desfasado respecto de las necesidades técnicas de las campañas.

Considerando lo anterior, a continuación se realiza el análisis de cumplimiento de metas físicas y financieras, utilizando la información contenida en los cierres físicos y financieros del Subprograma. En la Figura 9 se puede observar que existe un mejor cumplimiento de metas financieras que físicas.

Figura 9. Correlación entre porcentajes de metas físicas y financieras del SPSV periodo 2001-2005



Fuente: UACH-DIMA con base en cierres físicos y financieros del SPSV periodo 2001-2005.

Capítulo 3

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes

El objeto del presente Capítulo es presentar un análisis continuo del progreso que han mostrado aspectos identificados como relevantes en la operación del SPSV y campañas evaluadas durante el periodo 2001-2005, identificando las actividades que se encuentran en marcha y áreas en donde deben de concentrarse los esfuerzos con el propósito de lograr mejores impactos y avances. Se pone énfasis en el ejercicio 2005 puntualizando los avances de 2006 con la idea de lograr mayor oportunidad en el análisis.

3.1 Pertinencia de la federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas

La APC se encuentra dentro de una estrategia que tiene como objetivo el fomento a la acción federalizada, de tal manera que el SPVS, pretende lograr sus objetivos de manera conjunta con los gobiernos Federal, Estatal y productores, a través de la inversión tripartita en actividades fitosanitarias, fortaleciendo con ellos la apropiación de las acciones sanitarias en el Estado.

3.1.1 Efecto de la federalización en la gestión del Subprograma

La federalización es el proceso mediante el cual el Gobierno Federal pretende delegar a las entidades federativas la responsabilidad, en la medida de lo posible, para la toma de decisiones en actividades dentro del Estado, mediante la gestión descentralizada de los programas y subprogramas que integran la APC.

En este sentido, este modelo ha permitido que en Oaxaca el SPSV sea operado por medio del CESVO, instrumentando año con año las campañas para atender los problemas relacionados con la fitosanidad de los cultivos, las cuales han sido diseñadas con base en las políticas fitosanitarias nacionales adecuándolas a las condiciones específicas de la entidad.

Si bien todas las acciones que se realizan al interior del país en materia de sanidad vegetal son diseñadas por el SENASICA de manera central, el modelo de gestión descentralizada ha permitido que en Oaxaca dichas acciones tengan un enfoque de atención ajustado a las condiciones que presenta la producción agrícola del Estado, canalizándolas hacia las regiones que demandan su apoyo.

Como ejemplo a lo anterior, la Campaña Contra Moscas de la Fruta ha orientado sus actividades para apoyar la producción de mango de exportación en la región Istmo de Tehuantepec, donde actualmente se encuentra operando toda una estrategia para proteger los huertos candidatos a exportación.

De igual manera las acciones encaminadas a la atención del problema de broca, se regionalizaron con el objeto de intensificar las acciones en la Región Cañada y Mixteca, además de que los productores cuentan con organizaciones de apoyo para la actividad.

La coordinación y supervisión del Subprograma se encuentra a cargo de la Delegación de la SAGARPA en el Estado, a través de la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, lo que es considerado positivo, ya que esta instancia ha venido desempeñado conjuntamente con el SENASICA-DGSV, la parte normativa de la gestión descentralizada que se intenta fortalecer.

Aunque el Subprograma se encuentra inmerso en la política de descentralización, las actividades fitosanitarias presentan complicaciones en el Estado, pues los programas de trabajo de las campañas implican la participación de diferentes instancias, con diversas opiniones que propician el retraso en la elaboración, validación y autorización de dichos programas.

3.1.2 Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas fitosanitarias

El efecto más sustancial que ha tenido la federalización sobre las campañas fitosanitarias instrumentadas en Oaxaca, consiste en que éstas han sido enfocadas a la atención de las demandas originadas por las actividades productivas, cuyos requerimientos para comercializar sus productos implican una mejora en sus condiciones sanitarias.

Lo anterior se puede percibir y ejemplificar en dos campañas; la primera Moscas Nativas de la Fruta, que ha atendido las necesidades originadas en la región del Istmo, propiamente en los municipios de Chahuities y San Pedro Tapanatepec, en donde se ha logrado incrementar el porcentaje de exportación de mango, bajando los Moscas Trampa Por Día (MTD) durante la cosecha lo que permite cumplir con el Acuerdo Binacional para la Exportación de Mango a los EE.UU. y otros mercados extranjeros.

La campaña contra el VTC ha focalizado sus actividades hacia las áreas de productores de limón persa con presencia del pulgón café, el cual pone en riesgo la comercialización de la producción y el estatus fitosanitario de las áreas de cítricos en el Estado.

Es importante mencionar que el Comité ha ubicado a la mayoría de los Coordinadores de campaña dentro de las zonas en donde se encuentran los sistemas productos atendidos, lo que ha derivado en mejores resultados.

Respecto a las medidas de control para el problema de langosta, éstas tienen como base de operaciones la ciudad de Tuxtepec, pues por las condiciones de planicie y pastizales existentes en ésta región favorecen la existencia de áreas gregarijenas y de oviposición de la plaga, aunque la estrategia de control que dio el CESVO al acrídido, permitió su erradicación en algunas regiones de la entidad.

Si bien el café se encuentra distribuido en casi todas las regiones del Estado con una superficie de 128,635 ha, de las cuales 47,500 ha están afectadas por broca, la campaña contra éste escolytido se ha concentrado en las regiones que el CESVO, Delegación de la SAGARPA, Gobierno del Estado, han determinado como prioritarias, las cuales son Mixteca y Cañada.

Como se mencionó anteriormente, algunas de las campañas apoyadas por el Subprograma, han sido instaladas en las zonas de atención a los cultivos conjuntamente con el personal que realiza las actividades y su equipo. En algunos casos, como el de moscas de la fruta y langosta, el Coordinador se encuentra de tiempo completo en las

áreas de trabajo, lo cual ha traído beneficios tanto en los resultados de las campañas, como en la reducción de gastos de operación.

En cuanto a las actividades que realiza cada campaña, estas se encuentran determinadas y normadas dentro de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, y a su vez vigiladas por el SENASICA-DGSV, sin embargo tanto los coordinadores de campaña como los técnicos y profesionales fitosanitarios, pueden incrementar estas acciones y realizar otras con base en las necesidades fitosanitarias del Estado.

3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos

En el estado de Oaxaca los procesos de priorización de los recursos y las campañas, se encuentran determinados en la CRyS, quien propone las acciones sanitarias a apoyarse año con año, siendo revisadas y validadas a través del SENASICA-DGSV.

3.2.1 Principales factores determinantes de la operación del Subprograma

Es indudable que los factores que determinan las orientaciones y procesos de priorización de las campañas fitosanitarias en Oaxaca, no solamente se encuentran relacionados con los aspectos fitosanitarios, sino que también obedecen muchas veces a problemas sociales, como es el caso del problema de broca, el cual en caso de no atenderse provocaría el descontento entre las organizaciones de productores, quienes conforman un importante estrato de la población dedicada a la caficultura en la entidad.

Así también, otro factor que influye de manera directa en la operación de las acciones fitosanitarias, son las exigencias que presentan los mercados nacionales e internacionales sobre la calidad de los productos vegetales, tal es el caso del problema de moscas, cuya atención es necesaria para poder movilizar la fruta hacia otros destinos.

En cuanto a los factores fitosanitarios estos van encaminados a que las campañas logren resultados relacionados con el cambio en los estatus sanitarios, los cuales para las principales plagas y enfermedades de los cultivos de la entidad, permanecen en una situación bajo control, lo que propicia que los esfuerzos se encuentren enfocados a mantener los estatus y bajar las incidencias de plagas.

Otro de los factores que ha moldeado la orientación del SPSV, es el cumplimiento de acuerdos internacionales y disposiciones nacionales cuyo objeto es evitar la entrada y diseminación de plagas y enfermedades con alto riesgo para la producción de los cultivos, entre las que destacan las moscas exóticas, por lo que no se pueden dejar de realizar actividades de monitoreo y trampeo.

De acuerdo con los factores antes mencionados, se definen los criterios para orientar las acciones de sanidad vegetal en Oaxaca, observándose una clara tendencia en la atención de problemas de interés nacional, como moscas de la fruta, moscas exóticas, langosta, broca del café y VTC, observándose únicamente una campaña que podría responder a intereses estatales relacionados con la producción de plátano, Cuadro 2.

Cuadro 2. Campañas operadas en el Estado de Oaxaca por el Subprograma de Sanidad Vegetal en el periodo 2001-2005.

Año	Campañas										
2001	MNF	ME	L	BC	MB	VTC	ALC				
2002	MNF	ME	L	BC	MB	VTC	MFC	MFP	GS	PR	
2003	MNF	ME	L	BC	MFPH	VTC	MFC	MFP		PR	
2004	MNF	ME	L	BC		VTC	MFC	MFP		PR	PN
2005	MNF	ME	L	BC		VTC	MFC	MFP		PR	PN

Fuente: UACH-DIMA con base en cierres del Subprograma y anexos técnicos 2001-2005.

MNF: Mosca de la fruta

ME: Moscas exóticas

L: Langosta

BC: Broca del café

MB: Mosquita blanca

MFPH: Manejo fitosanitario de hortalizas

VTC: Virus tristeza de los cítricos

ALC: Amarillamiento letal del cocotero

MFC: Manejo fitosanitario del cocotero

MFP: Manejo fitosanitario del plátano

GS: Gusano soldado

PR: Plagas rizófagas

PN: Palomilla del nopal

En resumen para priorizar las campañas que integran al SPSV, no existe un proceso formal, por lo que son definidas mediante reuniones que sostienen todas las instancias y actores que participan en el Subprograma, siempre apegados a las políticas fitosanitarias establecidas por el SENASICA.

3.2.2 Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas sanitarias

La Alianza para el Campo, presenta un esquema de participación tripartita, en el que los recursos utilizados para la realización de las actividades de las campañas, provienen de instancias federales, estatales y productores, de tal manera que si bien el presupuesto total del Subprograma se ha incrementado año con año, no todas las instancias han aportado su parte correspondiente de forma equitativa.

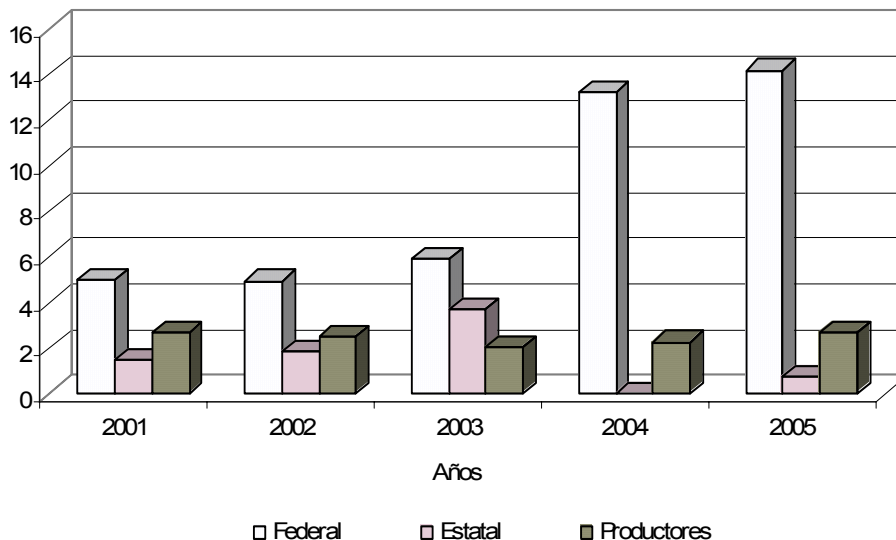
No obstante lo anterior, la participación de las tres instancias ha sido importante, ya que tanto productores como los gobiernos Federal y Estatal, cumplen con las acciones en apego a la normatividad y lineamientos del Subprograma, sin embargo, su nivel de participación económica es desigual, pues las aportaciones del Gobierno Federal se han incrementado año con año, registrando números crecientes durante 2004 y 2005 debido a un incremento para atender el problemas de broca del café (Figura 10).

Respecto a la participación económica que ha tenido el Gobierno del Estado en las actividades apoyadas por el SPSV, éste se ha mantenido por debajo de la Federación, registrando sus niveles más pobres en cuanto a su aportación, en los años 2004 y 2005, lo que es incongruente con la política de desarrollo plasmada en su Plan Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2004-2010, en el que se considera como estrategia impulsar la política de sanidad e inocuidad.

Por su parte la aportación económica de los productores al Subprograma ha mostrado la misma tendencia, si bien se ha mantenido muy por abajo del Gobierno Federal, en los últimos dos años ha superado a las aportaciones del Gobierno del Estado. Es importante mencionar que las contribuciones que realizan los productores son por concepto de jornales para el caso de campañas como Broca del Café y moscas de la fruta.

Es importante mencionar que los ejercicios fiscales del Subprograma han presentado superposición, es decir, los recursos correspondientes a un año de operación han sido ejercidos en otros años, esta situación se da previa autorización de la CRyS.

Figura 10. Aportaciones económicas reales al Subprograma, de las tres instancias en el periodo 2001-2005*



Fuente: UACH-DIMA, con base en cierres físicos y financieros del SPSV en Oaxaca.
* Valores dados en Millones de pesos.

3.3 Análisis de los procesos operativos del Subprograma y campañas seleccionadas en el periodo 2001-2005

El presente apartado analiza los mecanismos y procedimientos utilizados en el diseño del SPSV, destacando aspectos de importancia y cambios que se hayan realizado en el periodo 2001-2005, determinando su origen. Del mismo modo se presenta un análisis de los principales actores que intervienen en la operación y seguimiento de las campañas fitosanitarias, destacando funciones y responsabilidades.

3.3.1 Diseño y planeación

Las campañas fitosanitarias son propuestas en el seno de la CRyS, y normadas por la Ley Federal de Sanidad Vegetal en su Capítulo III Artículo 31, el cual puntualiza que la SAGARPA implementa las campañas que consideren pertinentes, así mismo el Artículo 32 de mismo capítulo, establece que mediante las NOM's se deben definir aspectos de las campañas como área geográfica de aplicación, plaga a prevenir, combatir o erradicar, especies vegetales afectadas, medidas fitosanitarias aplicables, etc., así como implementar otras normas que apoyen a las campañas.

En la entidad las acciones fitosanitarias se encuentran contenidas en los programas de trabajo anuales para cada campaña fitosanitaria, los cuales son formulados de acuerdo con los esquemas de diseño que se tienen a nivel nacional, de igual forma la programación de las acciones es ajustada a los montos de apoyo establecidos para el Subprograma de acuerdo con el presupuesto autorizado por el FAPCO.

A pesar de la situación expuesta en el párrafo anterior, las actividades diseñadas para atender la problemática fitosanitaria de Oaxaca presentan cierto nivel de adecuación a las características propias de los sistemas producto apoyados, ya que en primer lugar se han regionalizado las acciones sanitarias con el objeto de maximizar los impactos en los cultivos y por el otro se han atendido las disposiciones contenidas en las NOM's, sobre la obligatoriedad de contar con sistemas de detección para plagas exóticas.

La planeación de las actividades dentro del Subprograma, obedece a tres condicionantes para la atención de la sanidad vegetal, las cuales determinan en gran medida la programación tanto de recursos humanos como financieros, priorizándose bajo los siguientes criterios de asignación: en primer lugar aquellas acciones sanitarias que obedecen al cumplimiento de normatividad relacionada con el monitoreo y vigilancia continua de plagas como moscas de la fruta, broca del café y moscas exóticas, entre otras.

En segundo lugar se programan actividades fitosanitarias cuyo objetivo es el control, supresión y erradicación de problemas de plagas y enfermedades que representan un alto riesgo para la producción, entre las que destaca el VTC, Manejo Fitosanitario del Plátano y Manejo Fitosanitario del Cocotero.

En tercer lugar se encuentra el diseño de actividades encausadas a la atención de problemas de interés estatal, que responden en gran parte a la demanda y al número de productores involucrados como la caficultura y hortalizas.

Con relación a las metas físicas, estas son definidas con base en la disponibilidad de recursos humanos e infraestructura con la que cuenta el CESVO, para garantizar con ello su cumplimiento, pues están sujetas a la supervisión tanto del personal oficial como de la CRyS.

No obstante lo anterior y aunque no existe un proceso formal para el diseño y planeación de las campañas sanitarias a ejecutarse, estas actividades se llevan a cabo de manera participativa mediante la colaboración de los coordinadores de campaña e instancias que participan en el seno de la CRyS; sin embargo, es necesario llevar a cabo esta tarea con apoyo de diagnósticos o balances del estatus sanitario de cada cultivo.

Respecto a la totalidad del Subprograma, los cambios que se han suscitado son básicamente encaminados a mejorar la operación del CESVO, ya que se creó en el presente año, el área de divulgación y se pretende poner en marcha el laboratorio de organismos benéficos. Otros cambios operativos se pueden percibir en relación al movimiento en cuanto al número de campañas que instrumenta el Comité.

La planeación en general del Subprograma carece de visión a mediano y largo plazo, esta determinada por las características propias de la APC, ya que no compromete recursos de manera multianual, lo que propicia que las actividades sean diseñadas con el propósito de resolver problemas en tiempo presente, y mantener bajo control la incidencia de plagas.

3.3.2 Operación y seguimiento

El SPSV en Oaxaca presenta un esquema de operación y seguimiento, en el cual la parte operativa es únicamente manejada por personal de CESVO, pero a través de la

información generada por los reportes de técnicos en campo y coordinadores de campañas, todas las instancias tienen la información necesaria y las bases para determinar y plantear los cambios pertinentes a fin de eficientizar la operación de las campañas.

Lo anterior se encuentra apoyado con el hecho de que a través de visitas a campo y basados en los reportes mensuales de las campañas que son entregados a la Delegación Estatal de la SAGARPA, Gobierno del Estado y directiva del CESVO, estos a través de la CRYs tienen la facultad de validar las actividades de cada una de las campañas.

A fin de eficientizar los procedimientos y actividades que realiza el CESVO, este organismo cuenta con un Consejo de Calidad, el cual está integrado por personal del mismo comité y su directiva. Este consejo trata de homologar los procedimientos operativos de las campañas con la finalidad de mejorar la operación del Subprograma.

La Delegación Estatal de la SAGARPA y el SENASICA-DGSV son los responsables de dar seguimiento y supervisión técnica a las campañas, actividad que se realiza mediante visitas a campo y gabinete por parte del personal oficial, el cual notifica las irregularidades detectadas mediante informes al seno de la CRYs, permitiendo con esto llevar a cabo las acciones correctivas durante la marcha de las actividades fitosanitarias instrumentadas en la entidad.

Con base en lo anterior se tiene que la operación del SPSV se ha dado conforme a lo establecido en las RO y Lineamientos Técnicos y Administrativos, lo cual ha permitido que las campañas fitosanitarias sean operadas de manera correcta por el CESVO, y validadas por parte de la CRYs.

Si bien es cierto que por la falta de recursos tanto humanos como económicos, el CESVO, no cubre las necesidades fitosanitarias totales del Estado, es importante precisar que dicho Comité puede a través de procedimientos de divulgación, lograr que la población conozca las actividades fitosanitarias que se realizan y además despertar el interés de productores que puedan realizar aportaciones, a fin de aumentar la cobertura del CESVO en el Estado.

3.4 Logros y avances en la interacción interinstitucional en el Subprograma y campañas evaluadas

El Subprograma de Sanidad Vegetal presenta un modelo de ejecución federalizada, el cual pretende que el gobierno federal, estatal y productores, participen e interactúen en todas las actividades de fitosanitarias que se encuentran dentro de las diferentes campañas instrumentadas en Oaxaca, a partir del inicio de la APC.

3.4.1 Evolución del arreglo institucional

El diseño y arreglo institucional en el cual ha operado el Subprograma de Sanidad Vegetal ha permanecido prácticamente igual en los últimos años, excepto en el 2005 año en el que se reordenan las JLSV, mediante una distribución estratégica en el Estado, no afectando la operación del Subprograma, buscando eficientizar el uso de los recursos.

A continuación se presenta el análisis de responsabilidades de cada instancia dentro del Subprograma, describiendo las funciones y acciones que desarrollan.

Gobierno

Las modificaciones que han sufrido las RO de la APC han propiciado cambios en el Fideicomiso responsable de la distribución y asignación de recursos para el Subprograma, ya que hasta 2003 era el FOFAE a través de su Consejo Técnico quien autorizaba la liberación de los recursos económicos, lo cual cambió a partir de 2003, año en que esa atribución fue cedida al FAPCO.

El SENASICA-DGSV tiene como función definir las prioridades de asignación de recursos, y en algunos casos a causa de tratados internacionales, asignar de manera directa un recurso a una campaña, además revisa y aprueba los programas de trabajo de las campañas, situación que se ve reforzada mediante visitas a campo de su personal adscrito, lo que en ocasiones ha propiciado cambios en la mecánica operativa de las campañas.

Si bien algunas campañas se definen directamente en el SENASICA, otras de importancia estatal se proponen en el seno de la CRyS, en la cual participa la Delegación Estatal de la SAGARPA, SEDER y el CESVO, aunque es importante resaltar que hace falta adaptar estas prioridades a la importancia de los sistemas producto del Estado, las cuales pueden presentar cambios de un año a otro, de tal manera que el Gobierno del Estado en conjunto con la SAGARPA y el CESVO, definan estos sistemas producto y desarrollarlos por medio de proyectos estratégicos, como lo marca el Plan Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable 2004-2010.

Con relación a las funciones de la Delegación de la SAGARPA, estas las realiza la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal (JPSV), quien además de participar directamente en la CRyS, y revisa de los programas de trabajo de la campañas; sin embargo, es claro que la estructura de esta es limitada y difícilmente cubre a cabalidad todos los aspectos que las campañas demandan.

Es importante resaltar la participación de algunos municipios en la campañas fitosanitarias como en el caso del establecimiento de un vivero para la producción de materiales tolerantes al VTC; y la donación de dos tractores para apoyar las actividades de la campaña contra mosca de la fruta, entre otras.

El arreglo institucional en las instancias gubernamentales se desarrolla dentro de las funciones y atribuciones establecidas en la Reglas de Operación; En cuanto a la coordinación del Subprograma se considera buena; sin embargo, el personal responsable de la supervisión y seguimiento del SPSV es insuficiente, por ejemplo en el Gobierno del Estado solo es una persona dedicada a estas actividades; por otra parte, la JPSV cuenta con tres personas para estas tareas, lo cual es manifiestamente insuficiente, para las campañas que deben atenderse.

Productores

El CESVO es el responsable directo, por medio de su personal, de llevar acabo todas las actividades de las campañas fitosanitarias, asimismo, formular los programas de trabajo de cada campaña, los cuales son revisados por el SENASICA-DGSV, la Delegación Estatal de la SAGARPA y la SEDER. Asimismo, es este el que informa en la CRyS todos los avances y sucesos de las campañas, además de realizar las evaluaciones internas.

El CESVO esta integrado en la parte directiva por representantes de los productores, los cuales pertenecen a diferentes sistemas producto a fin de abarcar todos los cultivos que se relacionan con las campañas; dicha directiva esta integrada por un presidente, un secretario, un tesorero y 6 vocales, y su función es vigilar y coordinar las actividades que realiza el Comité.

La coordinación entre el CESVO y las JLSV es buena, ya que los representantes son directivos de cada una de estas JLSV, por lo que muchos fungen como miembros del Comité, y se encuentran informados en todo momento sobre las decisiones y planteamientos realizados en el seno de la CRyS.

En cuanto a la operación del CESVO, esta es coordinada por el Gerente Técnico, el cual encabeza una lista de actores iniciando por los coordinadores de campaña, profesionales fitosanitarios, técnicos de campo y el personal administrativo. Sin embargo con el personal y recursos asignados, no es posible atender la demanda de servicios fitosanitarios del Estado.

El funcionamiento en algunas de las Juntas Locales aun es insipiente, ya que la mayoría de estas no cuentan con instalaciones, equipo o personal, por las condiciones socioeconómicas que prevalecen en los sistemas producto atendidos por las campañas, lo cual no permite capitalizar dichos organismos y genera limitaciones en la participación conjunta con la directiva del CESVO.

3.4.2 Desarrollo de la coordinación institucional

Si bien las relaciones entre las instancias participantes en la operación del Subprograma se han dado dentro del marco de funciones y atribuciones establecidas dentro de la normatividad, sí se presenta un desarrollo factible para ejecutar las acciones fitosanitarias en la entidad, por lo que a continuación se exponen algunos avances que se han tenido en materia de coordinación interinstitucional.

En este apartado se presentan las relaciones que existen entre las diferentes instancias del Estado que operan el Subprograma (Productores, Gobierno del Estado y Delegación Estatal de la SAGARPA), dichas relaciones se encuentran establecidas y normadas tanto en las RO de la APC, como en los Lineamientos Técnicos y Administrativos que emite la Secretaría, a través del SENASICA.

Con relación a la participación del Gobierno del Estado, en años anteriores no contaba con personal responsable en materia de sanidad vegetal, en la actualidad ya existe este cargo, el cual participa de manera constante en las reuniones de la CRyS; sin embargo, es claro que el Estado debe involucrarse mas en cuestiones fitosanitarias, como lo ha hecho en la estructura del CECAFE, poniendo de manifiesto su coordinación con la SAGARPA, siendo este comité el rector y operador de la política de café en la entidad y por tanto teniendo participación importante en la campaña de broca del café.

El nivel de relación entre la SAGARPA y los productores es muy estrecha, ya que estos últimos a través del CESVO y junto con la JPSV son los que se encuentran mas relacionados con la operación de las campañas fitosanitarias.

En cuanto a la parte directiva del CESVO, la relación que guarda con la SAGARPA y Gobierno del Estado se encuentra definida y se lleva acabo dentro de las normas establecidas, de tal manera que dicha directiva participa en las actividades de gestión y toma de decisiones para el enfoque de las campañas, además de la orientación y canalización de las actividades en materia de sanidad vegetal.

A nivel nacional, a diferencia de otros programas, el SPSV cuenta con una plataforma estructurada por diversas instituciones, de tal manera que si bien los productores son los directamente encargados de operar el Subprograma a través de los organismos auxiliares, toda la operación se encuentra definida y normada por los lineamientos técnicos y administrativos, y la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en la cual participan tanto la DGSV, como el SENASICA.

Capítulo 4

Evaluación de resultados e impactos fitosanitarios del Subprograma y las campañas evaluadas

El presente Capítulo determina el grado de cumplimiento de las metas programáticas del SPSV en el periodo 2001-2005, además de analizar su correlación con los impactos fitosanitarios alcanzados por las campañas, puesto que los avances en materia de sanidad vegetal en el Estado durante los últimos años, son el resultado de las actividades apoyadas por el Subprograma.

4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas

A continuación se presenta el análisis retrospectivo sobre el comportamiento que han tenido las metas programáticas en los últimos cinco años, realizándose un balance global que incluye los principales factores, tanto externos como internos, que afectaron el desarrollo de las actividades sanitarias programadas en la entidad.

4.1.1 Cumplimiento de metas físicas 2001-2005

El grado de cumplimiento de metas físicas en el año 2001 presenta un notable rezago en algunas campañas, pero un porcentaje alto en otras (Figura 1, Anexo 2). Las campañas que representaron menor cumplimiento fueron plagas rizófagas y langosta, la primera en cuestiones de capacitación y divulgación; y en la segunda lo programado en control biológico y químico no hubo presencia de plaga que controlar a lo largo del año. Cabe mencionar que los insumos no aplicados, se aplicaron en el año siguiente.

Las campañas que presentaron el más alto grado de cumplimiento fueron broca del café, amarillamiento letal del cocotero y mosquita blanca, las dos primeras realizaron el total de lo programado en todas sus actividades, pero la tercera presentó un ligero incumplimiento de metas en la acción de control cultural.

Aunque para 2001 no se contaba con la presencia del VTC en Oaxaca, la campaña cobró gran importancia, debido al riesgo que representa el establecimiento de la enfermedad lo que propició que se intensificaran las acciones de la campaña cumpliéndose en un alto porcentaje, quedando únicamente por debajo de la meta la acción de divulgación.

Para el año 2002 las campañas de moscas de la fruta y langosta obtuvieron menores cumplimientos de metas, debido a que en el primer caso los productores no cumplieron con los compromisos convenidos, y en el segundo a que en ese año no se presentó incidencia de esta plaga (Figura 2, Anexo 2).

La campaña ALC presentó cumplimiento total en actividades de muestreo para este año, esta acción es de suma importancia para este problema fitosanitario ya que se puede detectar la presencia de las plantas enfermas y erradicarlas, con lo cual se previene la diseminación de esta enfermedad e impacto negativo en el sistema producto.

Debido a que casi la totalidad de material cítrico establecido en la entidad era (y es) susceptible al VTC, y a que el limón mexicano se considera un cultivo estratégico en

Oaxaca, la campaña contra el patógeno cumplió en su totalidad en actividades como exploración y muestreo del virus, diagnóstico del virus y monitoreo del vector, dejando de lado únicamente al diagnóstico de áfidos, ya que solo se realizó un tercio de lo programado para esta acción, debido a que no se encontraron especímenes sospechosos.

Durante 2003 el cumplimiento de metas físicas para la mayoría de las campañas rebasa el 70% en cumplimiento (Figura 3, Anexo 2), con excepción de la campaña para plagas rizófagas, la cual registró un comportamiento por debajo del 50%, debido a que los productores no realizaron las actividades de trapeo, por estar fuera de tiempo. Respecto al control biológico no se realizó la aplicación del hongo, por no contar con las condiciones idóneas para el establecimiento del organismo benéfico.

El Istmo es una región importante de producción de mango, por lo que la campaña contra moscas nativas de la fruta es de suma importancia en actividades como muestreo, control del insecto y trapeo; en el año 2003, las primeras dos actividades se realizaron en su totalidad, pero la última de éstas no fue informada por parte de los productores, lo que origina que el comité no lo reflejara en sus informes físicos.

Una de las campañas que en el 2003 registró cumplimiento de metas por debajo del 80% fue manejo fitosanitario del plátano (MFP), ya que si bien realizó todo lo programado en acciones de muestreo, diagnóstico y capacitación, otras acciones como control químico y divulgación no se ejecutaron en su totalidad, pues aunque se realizaron estos trabajos no se registraron como parte de lo realizado por el CESVO.

El ejercicio 2003 presentó un cumplimiento importante en casi todas las campañas instrumentadas por el SPSV; sin embargo, se denota la poca participación de los productores, situación que se refleja en el incumplimiento de metas físicas, en áreas como manejo fitosanitario de hortalizas, y las que anteriormente se mencionaron.

Relativo a las acciones del ejercicio 2004 refleja un cumplimiento de metas físicas mayor que el de los tres años anteriores (Figura 4, Anexo 2), ya que cinco de las nueve campañas instrumentadas registraron más de 90% de lo programado, situación que obedece a que el recurso llegó a tiempo para cubrir casi en su totalidad todas las actividades requeridas para cada una de las áreas que se atienden.

La campaña contra broca del café cumplió en su totalidad con lo programado en acciones de muestreo, control biológico, capacitación y divulgación, pero no se dio de la misma manera en componentes como control cultural y etológico, ya que aunque se les proporcionó el material a los productores para realizar esta acción, no la llevaron a cabo completamente.

Las actividades de muestreo en la campaña contra moscas nativas de la fruta no se alcanzaron, pues al igual que en los años anteriores el incumplimiento se atribuye a los productores, aunque esto denota que no se tiene un registro adecuado de la campaña, ya que el CESVO se apoya para esta actividad mediante las tercerías, las cuales evalúan la conformidad de la norma en el momento de la cosecha.

Las actividades programadas para la campaña contra VTC fueron alcanzadas en más de 90%, sin embargo, una de las acciones más sustantivas para esta campaña, sólo cumplió su programación en 52.33%, lo que denota que no se tuvo una buena cobertura por parte

del SPSV, ya que la no realización de muestreo impide la detección de árboles positivos a la enfermedad y por consiguiente su eliminación en tiempo y forma para evitar la diseminación del virus.

En el ejercicio 2005 las metas físicas alcanzadas se encuentran por debajo de lo alcanzado el año anterior (Figura 5, Anexo 2), debido a que algunas campañas como plagas rizófagas, langosta, moscas exóticas y moscas nativas de la fruta presentaron un cumplimiento inferior al 70%, y solo las acciones contra broca del café superaron 90% de lo programado.

De acuerdo con el avance del ejercicio 2005 al momento de la evaluación, las acciones contra langosta al igual que en años anteriores, tienen la característica de que aunque se cubrieron casi en su totalidad las actividades de prospección y muestreo, las poblaciones del ortóptero que se presentaron no ameritaron control tanto químico como biológico, de tal manera que en este rubro no se realizaron estas acciones.

De manera general, las metas físicas de las campañas presentan un cumplimiento que se aprecia satisfactorio, lo que obedece a que se ha contado con el recurso en tiempo para realizar las acciones, y que el CESVO ha utilizado los mecanismos que le permiten redimensionar el presupuesto, provocando un desfase en el recurso radicado, ejemplo claro de esto es el ejercicio 2005, el cual no se ha cerrado, y se siguen utilizando recursos del año anterior.

4.1.2 Cumplimiento de metas financieras 2001-2005

El cumplimiento de las metas financieras durante el periodo de evaluación muestra un porcentaje de cumplimiento satisfactorio; sin embargo, resalta el incumplimiento presente en el año 2002, esto se debe a la cantidad de 140,000 pesos que Gobierno del Estado no entregó al FOFAE.

Es importante resaltar que durante los últimos cinco ejercicios fiscales la programación ha sufrido modificaciones por medio de las Addendum, previa autorización del FAPCO, situación que provoca un ajuste en la planeación de las actividades a realizarse para poder cumplir en tiempo y forma con los programas de trabajo establecidos para cada campaña fitosanitaria.

De igual forma se presenta una superposición de los ejercicios fiscales, pues en algunos años la liberación de recursos se ha demorado hasta mediados de año, obligando a los operadores del SPSV a solicitar al FAPCO una prórroga o ampliación en el periodo de ejecución de las actividades fitosanitarias.

En 2001 y 2002 se muestra un cumplimiento de metas financieras por campaña de 100% (Figura 6 y 7, Anexo 2), lo que denota que las siete campañas fitosanitarias instrumentadas cumplieron con la erogación de recursos programada al inicio del Subprograma.

A pesar de que durante 2003 se presentó un desfase en la liberación de los recursos, la radicación de recursos alcanzó 100% de cumplimiento (Figura 8, Anexo 2), situación que provocó que ese año se contara con dinero para llevar a cabo las acciones programadas hasta diciembre, teniéndose que ampliar el plazo de ejecución de las campañas hasta abril de 2004.

Del mismo modo en 2004 registró un desfase en cuanto a la utilización de los montos financieros, pues hasta diciembre de 2004 solo se tenía radicado 5.05 millones, ajustándose el recurso de tal manera que se reprogramaron 7.995 millones de pesos, situación que permitió redimensionar las actividades operativas, a fin de alcanzar las metas programáticas establecidas (Figura 9, Anexo 2).

Este año se caracterizó por presentar un aumento en presupuesto de 5 millones de pesos para la campaña de broca del café, dicho incremento se debió a un decreto de la Cámara de Diputados y se redimensiono el Subprograma por medio de un Addendum, en la cual también se aprobó la cantidad de 0.960 millones de pesos para destinarse al mantenimiento e infraestructura de los Puntos de Verificación Interna Federal (PVI).

El 2005 presenta al igual que el año anterior un desfase en cuanto al recurso aplicado, ya que se comenzó a utilizar de manera retrasada. Hasta el momento de la presente evaluación, se terminaron de utilizar los montos programados para 2005 (Figura 10, Anexo 2).

4.1.3 Balance global de periodo 2001-2005

De acuerdo con los puntos descritos en los párrafos anteriores el cumplimiento de metas programáticas del Subprograma en los últimos cinco años ha sido satisfactorio; pero debe de mencionarse que los plazos para la ejecución de las actividades fitosanitarias no fueron cumplidos, teniéndose que ampliar bajo la autorización del fideicomiso en el Estado.

Como consecuencia de que las campañas de Plagas Rizófagas del Suelo y Langosta no realizaron acciones fitosanitarias durante 2002 y 2004, respectivamente, éstas presentan los niveles más bajos de cumplimiento del periodo analizado.

El comportamiento en cuanto a las actividades de las campañas no presenta un patrón definido, ya que para algunas de éstas, no se cumplen las actividades programadas y para otras se cumplen en su totalidad rebasando las expectativas; ejemplo de lo anterior es la campaña de Moscas Nativas de la Fruta que para el 2002 presentó un incumplimiento en capacitación, situación, que en las otras campañas, se encuentra por encima de lo programado.

Las actividades de control en sus diferentes tipos, no se han cumplido en su totalidad y en algunos casos no se han realizado, situación que obedece a que para algunas campañas las plagas no se han presentado o bien los umbrales de daño no han sido tan altos, por lo que no ameritan control. En otras campañas no se ha cubierto esta actividad, ya que por un lado el personal es insuficiente, y por otro los productores no reportan al CESVO lo realizado.

Las acciones de trampeo y muestreo, son a las que mas prioridad se le ha dado en el Subprograma, ya que presentan los porcentajes de cumplimiento mas altos y en algunos casos exceden lo planeado. En casi todas las campañas estas actividades se han realizado de manera satisfactoria, por ejemplo en Mosca Nativas de la Fruta se han superado lo previsto, y existen rutas bien definidas tanto para la campaña citada como para Moscas Exóticas.

En resumen el balance global del periodo en cuestión, presenta un alto cumplimiento de sus metas tanto físicas como financieras, las segundas superando a las primeras; pero dicho cumplimiento se debe al desfase que presentan los años de ejercicio en cuanto a tiempos de liberación y cierres de Subprograma, ya que esto ha permitido, por un lado utilizar casi todo el recurso asignado, y por otro realizar las actividades de las campañas en los tiempos y magnitud programadas.

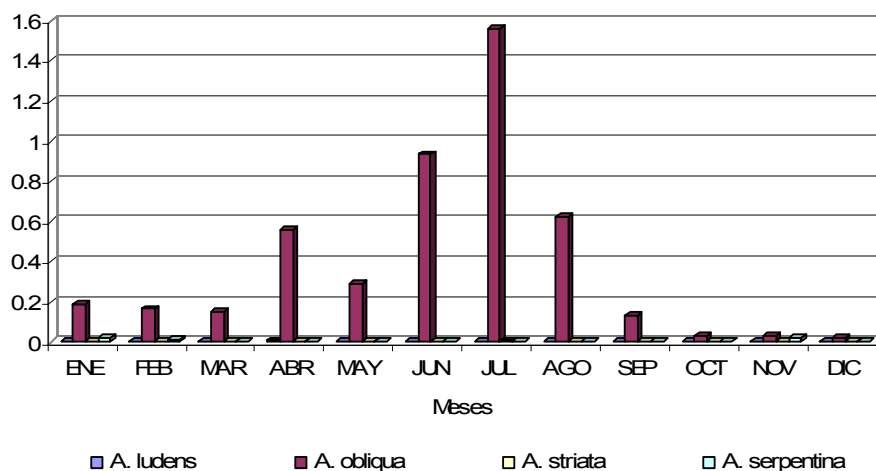
4.2 Modificaciones en los parámetros fitosanitarios

A continuación se expone un análisis de los cambios logrados en los parámetros fitosanitarios, tomando en cuenta la disminución de prevalencias e incidencias, y la eliminación o erradicación de focos y brotes de plagas que ha realizado el CESVO, por medio de la instrumentación de las campañas fitosanitarias, durante el periodo 2001-2005.

4.2.1 Cambios en la reducción de prevalencias e incidencias

La reducción en prevalencias e incidencias de plagas, tiene que ver con las campañas instrumentadas por el CESVO, de tal manera que algunas como Broca del Café, Mosca de la Fruta y Langosta, tienen como objetivo bajar los índices de las plagas en cuestión, mediante los diferentes tipos de control que llevan a cabo los técnicos del Comité y en algunos casos los mismos productores.

Figura 11. Comportamiento del MTD de moscas de la fruta en el año 2005



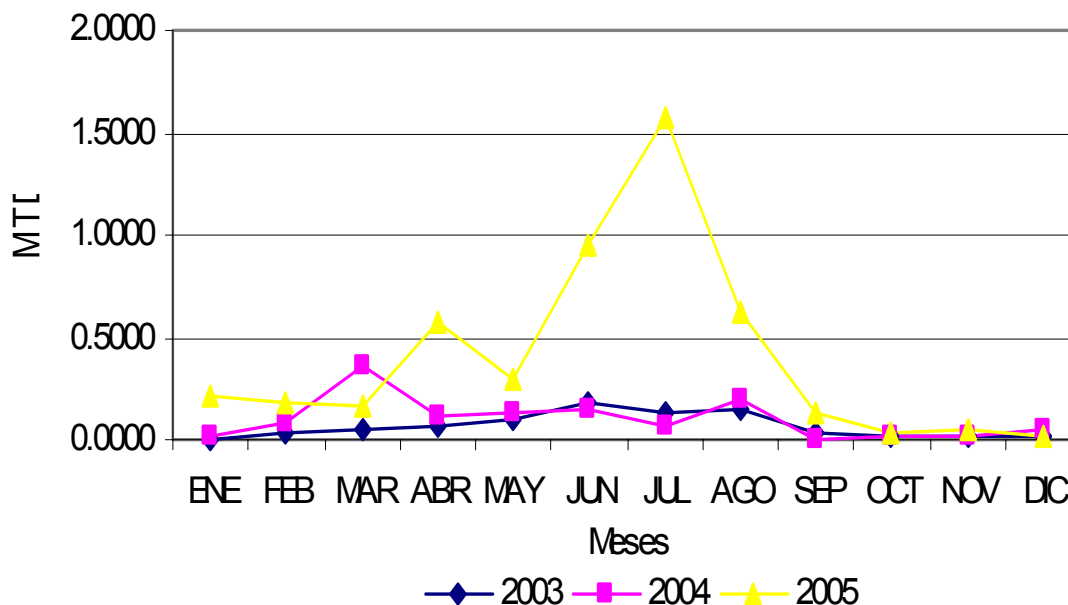
Fuente: UACH-DIMA con base en información del CESVO, Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta.

De acuerdo con lo anterior, la campaña contra Moscas de la Fruta ha logrado reducir las prevalencias de mosca durante los periodos de cosecha del mango, bajando los niveles de MTD durante el periodo comprendido entre febrero y mayo (Figura 11), logrando con esto proteger la producción cuyo destino comercial exige fruta libre del díptero.

La evolución que presenta la reducción de prevalencias de moscas de la fruta durante los tres últimos años (Figura 12), responde a factores relacionados con el retraso de insumos para realizar el control durante la fecha adecuada, es decir a principios de año, en donde la carencia de recursos es debida a que no se aprueban a tiempo los programas de

trabajo de las campañas, propiciando el retraso en el control químico y cultural de moscas en los huertos de mango y zonas marginales.

Figura 12. Evolución de la densidad poblacional de moscas de la fruta, periodo 2003-2005



Fuente: UACH-DIMA con base en información del CESVO, Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta.

Se debe mencionar que las actividades de control para moscas de la fruta se intensifican durante los primeros meses de año, logrando bajar las poblaciones de moscas; sin embargo una vez que ha pasado el periodo de cosecha se descuida el manejo de la plaga, por lo que su comportamiento anual es el mismo, sin que bajen los niveles poblacionales de manera definitiva.

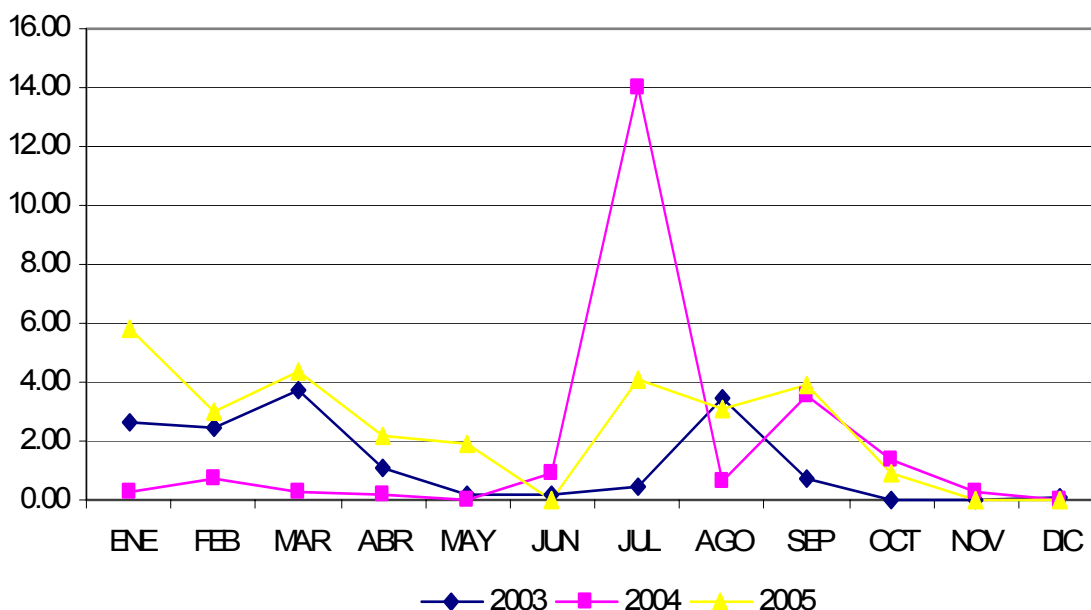
Para 2005, el nivel de infestación de moscas se incrementó durante los meses de marzo a septiembre, por lo que durante el presente año se tienen una gran incidencia de moscas en la región productora de mango, lo cual obligó a los operadores del Subprograma a intensificar aun más las acciones de control durante el mes de enero.

Las actividades de la campaña contra Mosca de la Fruta, están concentradas en los municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, y están encaminadas a reducir los MTD's de las principales especies durante los meses de cosecha (Figura 11), de tal manera que se pueda cumplir con los requerimientos de movilización de fruta, marcados en la NOM-075-FITO-1997.

Las dos principales especies de moscas que atacan al cultivo de mango son *Anastrepha ludens* y *A. Oblicua*, siendo la segunda la que mayor presencia presenta en la región del Istmo. La campaña MNF ha planteado año con año como objetivo (Figura 12), la reducción de los MTD's de tal manera que se puedan incrementar las áreas denominadas como de baja prevalencia y aumenten los huertos y volúmenes de exportación.

Para el año 2003, el objetivo en cuanto a MTD's fue alcanzar en 0.03; sin embargo, se disparó a 0.0772, situación que obedece a las condiciones atípicas del año, ya que se presentaron lluvias fuera de temporada, y se presentó una segunda cosecha en una superficie considerable, lo que benefició a la densidad poblacional de los dípteros.

Figura 13. Comportamiento de la densidad poblacional de moscas de la fruta el larvas por kilogramo de fruto, periodo 2003-2005



Fuente: UACH-DIMA con base en información del CESVO, Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta.

El ejercicio 2005 refleja un aumento significativo en los MTD's y larvas por kilogramo de fruta (Figura 13), esto fue causado por que las aplicaciones de control químico que se programaron para enero no se realizaron si no hasta el mes de marzo, ya que solo para este mes se contó con los insumos para realizar las actividades.

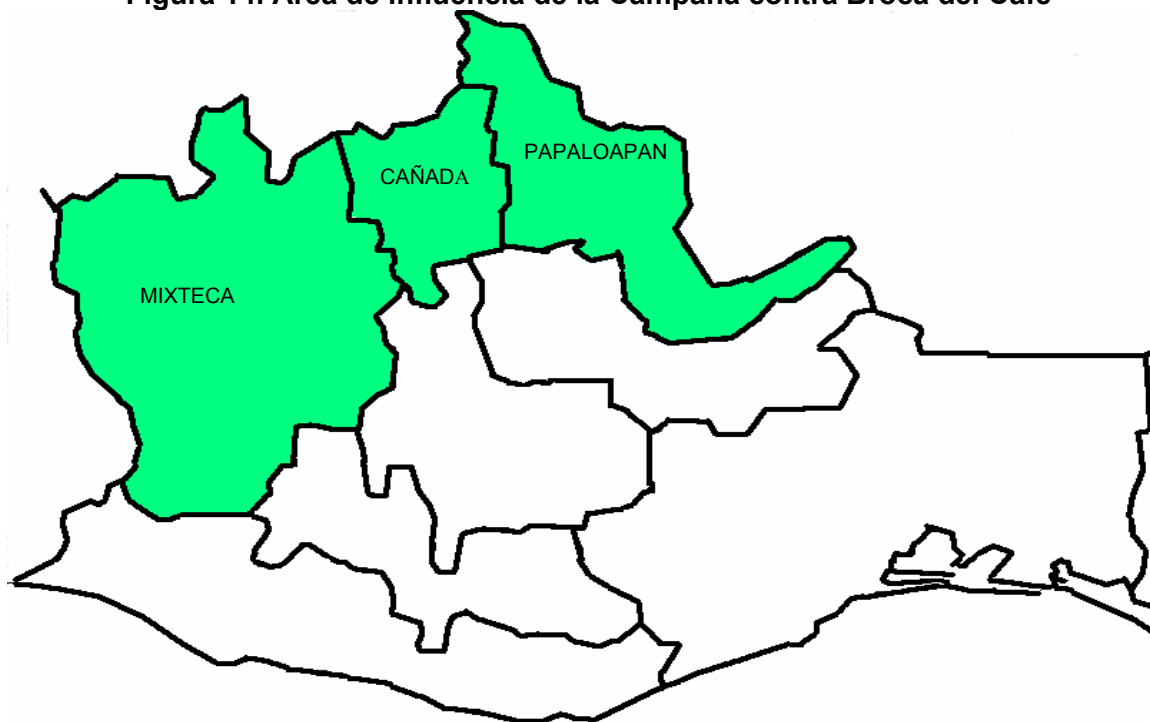
Desde el 2003 la intensidad de actividades de trapeo y monitoreo se han intensificado en las zonas de baja prevalencia de moscas, ya que una vez que se logro este estatus fitosanitario, se planteo como objetivo, la protección de estas áreas comerciales, a fin de incrementar esta superficie gradualmente año con año. Esto se ve reflejado en los indicadores como MTD's los cuales se han mantenido igual o menor 0.01, durante la temporada de cosecha.

Otra de las campañas que esta relacionada con la reducción de niveles de infestación de plagas, es la Campaña contra Broca de Café, la cual se instrumentó en el Estado desde el inicio de la Alianza, ya que casi en todas las regiones se encuentra este cultivo, de ahí la importancia de la caficultura, y de todas las actividades que contempla el CESVO, para este sistema producto.

Aunque existen productores dedicados a esta actividad en casi todo el Estado, el CESVO ha concentrado las acciones de la campaña como son muestreo, control biológico,

químico, etológico, capacitación y divulgación, en tres regiones (Figura 14), ya que son éstas las que presentan la mayor superficie y sus productores presentan una mejor organización.

Figura 14. Área de influencia de la Campaña contra Broca del Café



Fuente: Programa de trabajo de la Campaña contra Broca del Café 2005.

Las actividades que ha realizado la campaña contra Broca del Café, han logrado la reducción de los niveles de infestación del coleóptero, en los municipios de las regiones atendidas (Cuadro 3), de tal manera que año con año se intensifican estas acciones con el fin de disminuir la incidencia de la plaga en los cafetales.

Cuadro 3. Niveles de infestación de broca del cafeto en las regiones Cañada y Mixteca, en 2004 y 2005

Región	Municipio	Zona	2004	2005
Cañada	Santa María Chilchotla	Chilchotla	9.0%	6.4%
		Río Sapo	24.0%	14.0%
Mixteca	Putla Villa Guerrero	Putla	18.1%	9.0%

Fuente: UACH-DIMA con base en información del CESVO, Campaña contra Broca del Café.

4.2.2 Control y reducción de focos y brotes de plagas

Casi todas las campañas fitosanitarias implementadas por el CESVO, en Oaxaca, tienen como objetivo el control y reducción de las plagas existentes, a fin de mejorar las condiciones en materia de fitosanidad que se presentan en los cultivos más importantes para la entidad, y lograr con ello el acceso a mercados y generar beneficios económicos en los productores del Estado.

Virus tristeza de los cítricos

La campaña contra el VTC en Oaxaca ha cobrado importancia debido a la gran cantidad de material vegetativo susceptible a la enfermedad, esto puso en alerta al Comité, y obligo a poner énfasis en estas actividades intensificando el muestreo y diagnóstico.

De tal manera que la campaña logró la detección de árboles hospederos del patógeno y su eliminación, ya que representaban un foco de infección del virus para la entidad.

Para el 2005 en la campaña contra el VTC, se realizaron las actividades de detección del patógeno en 500 hectáreas de los municipios de Matías Romero, San Juan Mazatlán y Santiago Yaveo, de tal manera que se planteó como objetivo la eliminación de los casos positivos que se encontraron. Los municipios se escogieron en ese año, por su cercanía con el estado de Veracruz, estado en el que se encuentra establecido el pulgón café, por lo que se creía que se pudieran presentar casos positivos de esa enfermedad.

Langosta

Oaxaca históricamente presentaba poblaciones importantes de langosta tanto en cultivos agrícolas como pecuarios, situación que obligó a realizar medidas de control de la plaga, logrando con ello bajar los índices poblacionales del insecto, hasta quedar por debajo de los umbrales que ameritan acciones de combate.

Las estrategias de control no solo las han realizado los técnicos del Comité, sino que también a través de actividades de divulgación de la campaña, se ha logrado concientizar a la población en general, lo que trajo como consecuencia que muchos productores realizaran acciones de control cultural, por medio de barbecho y rastreo, en las áreas de reposo y oviposición del acrido.

Para el año 2005, se logró mantener las poblaciones de la plaga por debajo del umbral económico, mediante la eliminación de brotes en su fase gregaria, actividades que se concentraron básicamente en los municipios de Tuxtepec y Loma Bonita.

Aunado a lo anterior, el Comité definió mediante acciones de georreferenciación, áreas de postura y de mayor presencia de la plaga, con el fin de canalizar las actividades de muestreo y exploración a dichos lugares.

Manejo fitosanitario de hortalizas

Con la implementación de esta campaña, en el 2004 se detectaron y controlaron las poblaciones que representaban un peligro para cultivos hortícolas, con las aplicaciones de producto químico, jabón, citrolina y extractos vegetales en 363.75 ha, además de la liberación de 1,725 millares de huevecillos de *Chrysoperla carnea*.

Así mismo, para este mismo año, mediante el muestreo se caracterizaron 1,159.75 ha de hortalizas y se logró determinar los niveles de infestación en las diferentes regiones donde opera la campaña, determinando los porcentajes de infestación los cuales se redujeron en un porcentaje importante (Cuadro 4).

Por otro lado se realizaron para esta campaña, en el 2004, eliminación de maleza hospedera en 313 ha, la reducción de cosecha en 18.5 ha, y el rastreo de 111.5 ha,

situación que reflejó, acompañada con acciones de control químico y biológico, la obtención de productos de mejor calidad y mejores rendimientos.

Cuadro 4. Comportamiento poblacional de las dos principales plagas de la actividad hortícola en el área de influencia, año 2004

Municipio	Nivel poblacional de Mosquita blanca (adulto/pl ²)	% de infestación mosquita blanca	Nivel poblacional de <i>Paratrioza</i> (adulto/pl ²)	% de infestación de <i>Paratrioza</i>
San Juan Bautista Cuicatlán	3.2	39	0.319	14.76
Santa María Tecomavaca	2.5	32	0.25	10.89
San Martín Toxpalan	1.6	20	0.39	28
Teotitlán de Flores Magón	3.3	40	0.37	21.6
Nejapa de Madero	1.98	37	1.1	26
Santa Cruz Mixtepec	1.3 *	26.1	2.1*	26.45

Fuente: UACH-DIMA con base en datos del CESVO, campaña caracterización de Hortalizas, 2004.

*Los niveles poblacionales se calculan en adulto/hoja.

Manejo fitosanitario del plátano

Las actividades de esta campaña se han centrado básicamente en acciones de muestreo, diagnóstico y erradicación de las dos enfermedades principales del cultivo, que son sigatoka negra y moko bacteriano. El diagnóstico ha sido una de las acciones medulares de la campaña, ya que con ello se ha determinado la ausencia de la bacteria (*Ralstonia solanacearum* Raza 2) causante de la enfermedad del Moko Bacteriano.

Todos los diagnósticos del año 2002, 2003 y 2004 resultaron negativos a *Ralstonia solanacearum* Raza 2 y las muestras se obtuvieron de los ejidos Santa Teresa, San Bartolo, Papalopan, Santa Rosa y Genovevo de la O, pertenecientes a la JLSV "Papalopan", San Antonio el Encinal, Camelia Roja, Paso Canoa, San Rafael y La Esmalta, pertenecientes a la JLSV "Esmalta".

Manejo fitosanitario del cocotero

Oaxaca presenta una superficie importante ocupada por palma de coco, la cual se encuentra afectada en gran parte por ALC, situación que obliga a realizar acciones de diagnóstico y eliminación de plantas que den positivo a la enfermedad, de tal manera que a lo largo de la instrumentación de la campaña dirigida a esta actividad, se han logrado erradicar los materiales hospederos del patógeno (Cuadro 5).

Cuadro 5. Palmas derribadas por presentar ALC, en el Ejercicio 2004

Municipio	Sospechosas de ALC	Derribadas	No derribadas
Tututepec	93	92	1
Huazolotitlán	13	13	0
Pinotepa Nacional	120	34	86
Colotepec	16	4	12

Fuente: UACH-DIMA con base en información del CESVO, Campaña Manejo Fitosanitario del Cocotero.

4.2.3 Incremento de huertos o áreas libres

La certificación de huertos o áreas libres, tiene que ver con la campaña contra moscas nativas de la fruta, en relación a este rubro el CESVO no ha logrado áreas o huertos libres de la plaga, ya que por un lado las condiciones climatológicas favorecen la proliferación de los dípteros, y por otro lado se requiere una estrategia de intensificación de control, trapeo y muestreo concentrado en una área delimitada, lo que ocasionaría que se descuiden otros huertos, ya que el recurso para compra de insumos es limitado.

4.3 Cambios en los estatus fitosanitarios

Para lograr un cambio de estatus fitosanitario de una área determinada, se requiere toda una estrategia de muestreo, diagnóstico, trapeo y control, para bajar los índices poblacionales de una plaga, y que la ley pueda reconocer a los lugares en cuestión como dentro de un estatus, y firmando acuerdos del cumplimiento de lo establecido en las normas.

Oaxaca es uno de los principales productores de mango del país, de tal manera que uno de los objetivos del Comité fue lograr áreas que fueran reconocidas por la ley como de baja prevalencia, logrando con ello que se tuviera acceso a mercados dentro de zonas libres de plaga, a fin de mejorar los precios del producto.

En este sentido, la campaña contra mosca de la fruta logró en el año 2003, que se declararan 1,800 ha cultivadas con mango como zonas de baja prevalencia, superficie que se ha incrementado gradualmente a lo largo de los años, hasta llegar a 2,800 ha para el año 2006. Lo anterior ha traído como consecuencia que los volúmenes de exportación del mango de la entidad, se hayan incrementado hasta 14% del total de la producción.

Las condiciones climatológicas de la entidad no han permitido que se logren declarar algunos huertos como HTML, ya que por un lado no cuentan con condiciones de aislamiento de otros frutales, y por otro lado las actividades de control de la plaga se realizan de manera limitada ya que no se cuenta con recursos suficientes para realizar dichas acciones.

4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y los estatus fitosanitarios

La región del Istmo tiene una gran importancia en la producción de mango, de tal manera que el establecimiento de zonas consideradas por el SENASICA como de baja prevalencia, son resultado de toda una estrategia de manejo integrado, y de cumplimiento de medidas y requerimiento para poder tener acceso a mercados que se encuentran en lugares considerados como libres de mosca.

Por lo anterior se aprecia, un cumplimiento en cuanto a objetivos de la campaña contra moscas nativas de la fruta, ya que aunque si bien los MTD no se han logrado bajar gradualmente año con año, sí se ha logrado proteger la temporada de cosecha y las zonas de baja prevalencia, logrando con esto aumentar a través de los años la producción destinada para exportación.

El incremento en superficie de las áreas de baja prevalencia y candidatas para exportación, obedece a la protección de las mismas año con año, por medio de intensificación de las actividades de muestreo, control, trampeo, así como de las acciones de divulgación y capacitación, logrando con ello que más productores se integren a las actividades de la campaña.

Oaxaca presenta una superficie importante de cultivo del café, este sistema producto representa una gama importante de organizaciones de productores, de tal manera que el CESVO, se ha preocupado por atender esta actividad, logrando bajar los niveles de incidencia de la broca del café, en las regiones del Papaloapan, Mixteca y Cañada.

Ante la entrada del VTC en la península de Yucatán, y teniendo en cuenta que casi todo el material de cítricos del Estado susceptible a la enfermedad, el CESVO, por medio de una de sus campañas, intensificó actividades de muestreo y diagnóstico, a fin de detectar y erradicar los árboles que dieran positivos a este patógeno, evitando con ello que se diseminara en la entidad.

Con la entrada del principal vector del VTC, el pulgón café de los cítricos, en octubre del 2005, las actividades de muestreo se intensificaron, sin embargo las metas de diagnóstico no se han cumplido ya que hace falta el laboratorio de diagnóstico del CESVO, a fin de realizar esta acción y erradicar un mayor número de árboles que den positivo al patógeno.

Tuxtepec presenta una superficie considerable ocupada por el cultivo del plátano, el cual tiene un volumen alto para mercado extranjero, lo que ha justificado las actividades de muestreo, exploración, diagnóstico y control que ha realizado el CESVO, y que dichas actividades han sobrepasado a lo programado en un porcentaje relevante.

Dada la situación geográfica del Estado, y su cercanía con la Península de Yucatán, la campaña contra la langosta cobra gran importancia, debido a esto el Comité intensificó acciones de exploración, muestreo y control de la plaga en anteriores años, logrando erradicar prácticamente al ortóptero, ya que en los últimos tres años, no se ha requerido realizar actividades de control.

El Subprograma en la entidad ha logrado resultados importantes, ya que la estrategia del CESVO, ha sido concentrar sus acciones a cultivos en donde pueda lograr impactos importantes, a fin de mejorar la situación sanitaria de los diferentes sistemas producto importantes en la entidad.

Capítulo 5

Perspectiva del Subprograma y las campañas fitosanitarias evaluadas

Con el propósito de contribuir a la mejora del Subprograma y sus campañas fitosanitarias, a continuación se presenta un planteamiento a futuro sobre la visión de las acciones sanitarias apoyadas, basado en el análisis del contexto actual en el que se desarrolla el SPSV, contemplando aspectos de diseño, planeación estratégica, operativa, arreglo institucional y gestión.

5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas fitosanitarias con los retos y oportunidades del entorno fitosanitario y comercial

El Subprograma durante los últimos cinco años ha venido atendiendo problemas relacionados con las actividades agrícolas más importantes de la entidad; sin embargo, la mayoría de sus campañas, presentan un diseño a nivel nacional respondiendo a los sistemas de vigilancia y atención de situaciones que dificultan la comercialización de productos agrícolas principalmente al extranjero, así como contingencias que representan riesgos a la producción.

5.1.1 Factores fitosanitarios y comerciales

En la actualidad, la población creciente en todo el mundo es demandante de productos más naturales que aseguren su calidad e inocuidad, garantizando con ello que el consumo en fresco de los mismos no represente ningún riesgo para la salud. Aunado a lo anterior y de acuerdo con los últimos censos realizados en el país, nuestra población tiende a envejecer en los próximos veinte años, lo que demandara la necesidad de ofertar frutas y verduras cuyo manejo desde el campo hasta la mesa del consumidor se encuentre libre de productos químicos y agentes que pudiesen causar daño al organismo.

De acuerdo con estudios prospectivos sobre la agroindustria agroalimentaria, las demandas del consumidor se vuelven cada día más exigentes en cuanto a la calidad, seguridad e información sobre el origen de los productos que se intentan consumir, lo cual es producto del acceso que tienen las personas a información relacionada con el riesgo potencial que representan los productos biológicos.

Como consecuencia de lo anterior, las necesidades de control provocaran la proliferación de métodos de análisis rápidos y específicos, ya existentes en muchos de los casos que permitan al consumidor detectar el posible riesgo de consumir un producto contaminado, brindando información relacionada con la trazabilidad en la producción del dicho producto para cada una de sus fases de transformación.

Oaxaca no se encuentra exento a las tendencias que se desarrollan para satisfacer las exigencias de los mercados tanto nacionales como internacionales, pues su producción de mango es catalogada como la más importante del país, representando una fuente importante de ingreso para las familias del Istmo. De igual forma el cultivo del café orgánico aunado al valor cultural que se le imprime como producto de las etnias de

entidad, representa un enorme potencial para incursionar en mercados internacionales y contribuir con ello a la mejora en el ingreso de los productores.

De igual forma la comercialización de plátano, presenta un gran reto para la mejora de la sanidad, ya que éste cultivo requiere del uso constante de plaguicidas para su producción, lo que a futuro puede disminuir su consumo si no se buscan alternativas de control o uso eficiente de los productos químicos involucrados en su manejo.

Con relación a la producción de limón mexicano, éste debe reforzar las cuestiones fitosanitarias y de inocuidad, pues el que se exporte en fresco a los estados unidos es la principal alternativa para incrementar su rentabilidad entre los productores, de otra manera sólo se procesará de manera industrial para la obtención de aceites esenciales.

5.1.2 Estructura organizacional y operativa del Subprograma ante las necesidades del entorno económico y fitosanitario

La estructura organizacional con la que se cuenta actualmente para atender las necesidades fitosanitarias en la entidad, es considerada adecuada para responder a los retos comerciales, pues cuenta con mecanismos vigilancia y supervisión a cargo del SENASICA, quien es directamente responsable de emitir la normatividad relacionada con el control, supresión y erradicación de las plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola a nivel nacional.

Consecuente con lo anterior, la participación de las diferentes instancias bajo un esquema establecido de funciones y atribuciones en las RO permite contar con distintos actores para la atención de los problemas fitosanitarios, lo cual enriquece tanto el diseño como la planeación de las actividades a realizarse; sin embargo, debe de fortalecerse la participación del Estado.

El desarrollo de las estructuras mediante las cuales se atienden las cuestiones fitosanitarias en Oaxaca, sí es idónea para enfrentar las necesidades del entorno comercial, pues cuenta con la participación de los productores, los cuales tienen una percepción real sobre las exigencias de los mercados y problemas sanitarios que se presentan en la producción.

No obstante lo anterior, dicha estructura debe de fortalecer las acciones de calidad e inocuidad, por lo que el Subprograma debe de contar con un área específica para atender aquellos sistemas producto que requieran de este componente, obedeciendo a la demanda de los mercados internacionales, poniendo énfasis en aquellos productores que no cuentan con asesoría y organización en su producción, como es el caso de café y otros productos tanto orgánicos como tradicionales.

Respecto a la estructura operativa del Subprograma, es importante que éste cuente con un Comité con recursos humanos e infraestructura que permitan desarrollar actividades de manera completa, es decir, que cuente con laboratorios de diagnóstico para garantizar una correcta atención hacia los productores.

De acuerdo con las necesidades de atención que presenta la producción agrícola en la entidad, la operación de las campañas debe de fortalecerse a través de una municipalización de la sanidad vegetal, con el propósito de contar con más técnicos que

participen de manera activa con el CESVO en la instrumentación de las campañas dentro de sus comunidades.

En general, la estructura organizacional y operativa del Subprograma, sí permite responder a las necesidades del entorno comercial, pero ésta debe de ser fortalecida mediante una reorganización del CESVO para mejorar la atención de la sanidad, asimismo, buscar acopio de recursos para desarrollar actividades que incidan de manera directa en la economía de las familias oaxaqueñas.

5.1.3 Visión presente y futura

La visión presente del Subprograma, es la atención a problemas fitosanitarios que afectan cultivos cuyas exigencias en los mercados requieren de un sistema de monitoreo de plagas y control de las mismas para garantizar su movilización hacia otros destinos de comercialización, lo cual es llevado a cabo sin tener un objetivo a mediano y largo plazo de lo que se intenta lograr con las actividades realizadas año con año, para el caso de moscas de la fruta.

Respecto a la atención de contingencias y problemas de reciente introducción a la entidad, el Subprograma realiza acciones de monitoreo y control de manera aislada, por lo que es probable que las enfermedades que se intenta controlar o prevenir se diseminen sin que se tenga un impacto real con las actividades realizadas.

Con relación a la visión futura del Subprograma, ésta se encuentra relacionada con el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, mediante el impulso a la participación creciente y autogestiva de los productores y sus organizaciones para el establecimiento de agro negocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.

Para lograr lo anterior el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) se fijó como objeto a futuro, el impulso a las cadenas agroalimentarias mediante la ejecución de campañas fitosanitarias, que favorezcan las oportunidades de participación de los productos agrícolas en el mercado, una vez que su condición fitosanitaria no sea obstáculo para la comercialización.

Con base en los puntos expuestos anteriormente, el SPSV en Oaxaca debe de retomar esta enmienda y fortalecer aquellas cadenas productivas que presenten oportunidades de comercializar sus productos en mercados cuyas exigencias fitosanitarias sean una condicionante para acceder a mejores precios, buscando con ello que las actividades fitosanitarias encuentren un impacto real en la mejora de la calidad de vida de los productores.

Es importante que estas campañas sean acordes con la visión futura del Subprograma e intenten incluir en sus programas de trabajo, componentes que generen impactos tangibles en la condición sanitaria de los cultivos, para contribuir con ello a la mejora de los estatus sanitarios de la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, el enfoque de las acciones fitosanitarias tiene que obedecer a las necesidades de productores organizados en sistemas producto, cuya estructura permita realizar acopio de recursos para operar las acciones fitosanitarias, por ejemplo, en café las organizaciones deben de buscar el financiamiento de acciones

fitosanitarias y de inocuidad, para con ello incrementar el mercado del aromático hacia los mercados más exigentes tanto de la Unión Europea como del primer socio comercial de México.

5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas fitosanitarias en el marco sanitario y comercial

Este apartado contiene un análisis de mediano plazo sobre la dirección que debiera tomar el Subprograma para responder a los retos que presenta el entorno comercial y sanitario en el que se desarrollan las actividades agrícolas de la entidad, buscando en todo momento incidir en la mejora del ingreso para los productores.

5.2.1 Diseño

La atención de la sanidad vegetal de los cultivos, debe de ser enfocada hacia aquellos sistemas producto que presenten competitividad y que cuenten con el impulso de las instancias gubernamentales para mejorar sus productos, para participar en nuevos mercados con el propósito de mejorar sus ingresos y desarrollar actividades que proporcionen empleo y mejoras en la calidad de vida.

En ese sentido el SPSV debe estar inmerso en una estrategia de atención integral hacia las cadenas agroalimentarias, en donde converjan todos y cada uno de los apoyos destinados a fomentar el desarrollo de los cultivos, garantizando con ello el éxito de las acciones sanitarias y productivas, cuyo impacto se vea reflejado en la comercialización.

Consecuente con lo antes expuesto, es importante que la priorización para atender las actividades agrícolas con acciones sanitarias, se encuentren sustentadas por estudios que permitan contar con elementos para definir que actividades son competitivas y cuales son sujetas de apoyo; es decir, definir la población objetivo de manera adecuada. Para realizar esta acción, el CESVO debe coordinarse con la Fundación Produce, A. C. para contar con dichos estudios e involucrarse en los programas de transferencia de tecnología.

Se tiene que considerar en la estructura del Subprograma a los municipios, con el propósito de contar con su participación en la atención de problemas relacionados con contingencias y otros de interés nacional, como VTC, los cuales requieren de una gran cantidad de personal para realizar monitoreo, vigilancia, control y reducción de focos de infección e infestación, garantizando con ello una amplia cobertura.

Lo anterior debe realizarse mediante la firma de convenios entre el Gobierno Estatal, el CESVO y los ayuntamientos, para contar con personal en cada municipio que interactúe con las campañas de tal forma que se activen los sistemas de vigilancia activa y pasiva, logrando con ello una amplia cobertura, apoyados siempre de sistemas de gestión base de datos cliente servidor, para que él o los responsables de las campañas procesen la información recabada.

En este sentido, la municipalización de las acciones fitosanitarias, debe de contar con la capacitación adecuada en donde el SENASICA debe ser el responsable de dicha actividad, garantizando con ello que los empleados municipales cumplan con su función, lo que puede ajustarse al mecanismo actual de unidades de verificación aprobadas que maneja la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Mediante este mecanismo, se pretende que las contingencias y problemas de interés nacional, cuenten con una organización que permita por un lado contar con un eficaz mecanismo de vigilancia y por el otro reducir costos, los cuales pueden ser transferidos a estrategias de atención sanitarias para las cadenas productivas.

5.2.2 Marco institucional

El marco institucional en el que se desarrollan las actividades fitosanitarias en Oaxaca debe de fortalecerse mediante la amplia participación de las instancias con programas de apoyo al subsector, pues en muchos de los casos la realización de las acciones sanitarias son parte del manejo general de los cultivos, por lo cual su éxito depende en gran medida de la atención integral tanto del cultivo como de la cadena agroalimentaria en general.

Comercializar productos agrícolas con alta competitividad pero con baja calidad, propicia que sean desplazados, situación que se ha dado para el caso del café en la entidad, por lo que es importante que ASERCA y CESVO busquen sinergias entre las campañas sanitarias y el Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, para garantizar con ello el control del problema de broca.

La participación del SENASICA como instancia normativa tiene que fortalecer sus actividades de supervisión, tanto técnica como de los procesos de gestión, para lo cual tiene que contar personal suficiente para realizar las visitas a campo y validar los programas de trabajo, de acuerdo en primer lugar con las NOM's y en segundo término mediante la valoración de ajustes a las condiciones específicas del Estado.

Es indispensable que el Gobierno Estatal se apropie de las acciones fitosanitarias que se realizan en Oaxaca, asimismo, debe de buscar mecanismos que permitan financiar al CESVO, ya que las aportaciones estatales representan un bajo porcentaje con relación a las federales, lo cual denota que el diseño de la APC no se ajusta del todo a las condiciones de la entidad.

Con el propósito de realizar investigación y capacitación hacia los productores, el CESVO debe considerar coordinarse con la Fundación Produce A.C. para formular propuestas de transferencia de tecnología de manera conjunta, garantizando con ello el éxito de las acciones y maximizando los recursos con que se cuenta.

Con relación a las JLSV, éstas deben fortalecerse mediante la participación de los representantes de los sistemas producto sujetos de apoyo, con lo cual se tendrá una mayor presencia en los diferentes ordenes de gobierno para proponer la realización de actividades fitosanitarias que proporcionen valor agregado a los productos agrícolas.

En general, el marco institucional en el cual se desenvuelven las acciones fitosanitarias, tiene que darse dentro de una amplia disposición por parte de las diferentes dependencias estatales y federales, anteponiendo sus proyectos individuales y conformando un gran proyecto de atención estratégica por cadenas agroalimentarias, en el que el Subprograma de Sanidad Vegetal formará parte de éste, realizando las actividades concernientes a asegurar la calidad e inocuidad de los productos.

5.2.3 Normatividad y operación

Respecto a la normatividad, lineamientos operativos, proyectos de ley y NOM's, deben someterse a una revisión por parte del SENASICA, con el propósito de detectar posibles vacíos y adecuarlos a las condiciones actuales, asimismo, en ciertos puntos se deben flexibilizar los aspectos técnicos dando lugar a la adecuación y adaptación de métodos o técnicas que permiten llevar a cabo el control, supresión o erradicación de plagas en el entorno estatal.

De igual forma, es importante que se realice una validación de aquellos productos biológicos que se emplean en el control de las plagas y enfermedades en los sistemas de producción orgánica, normando su movilización y empleo con el objeto de evitar posibles riesgos de contaminación o desequilibrio ecológico.

Con relación a la operación del Subprograma, es prioritario que el CESVO cuente con una mayor infraestructura de laboratorios, para proporcionar servicios de diagnóstico y control de calidad, asimismo, el área de capacitación y divulgación debe fortalecerse a fin de proporcionar cursos a técnicos y productores.

La planeación de las actividades operativas debe estar contenida en programas de trabajo a mediano plazo, definiendo las metas con base en las necesidades de los sistemas producto que se atiendan, situación que permitirá contar con una visión a corto y mediano plazo, sobre los logros sanitarios que se intenta obtener con la instrumentación de las acciones fitosanitarias.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

El presente Capítulo contiene las principales conclusiones, las cuales surgen del proceso de análisis de la información recabada en campo y documental referente a las actividades del Subprograma. De igual forma se presentan las recomendaciones más relevantes, a las cuales se llegó considerando el entorno del SPSV y los resultados e impactos que ha generado en la entidad.

6.1 Conclusiones

A continuación se vierten las conclusiones más importantes de la evaluación, las cuales se presentan por temas, a fin de abordar cada uno de los ámbitos que contiene el Subprograma.

6.1.1 *Congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas fitosanitarias*

Los cambios que sufrió la estructura operativa del Subprograma, obedecieron al objetivo de mejorar la operatividad de las actividades fitosanitarias, lográndose un incremento significativo en recursos fiscales destinados al SPSV lo cual ha permitido establecer mas campañas fitosanitarias para lograr mayor cobertura hacia los sistemas producto de interés estatal y nacional.

Oaxaca presenta una superficie importante ocupada por el cultivo del café, además de que existe toda una gama de organizaciones relacionadas con esta actividad, por lo que el Subprograma ha atendido en mayor medida este rubro.

Lo referente a la campaña contra moscas nativas de la fruta, ha justificado el recurso asignado, ya que en la región del Istmo el cultivo del mango, es un producto que genera ingresos importantes, y el Subprograma, junto con otras acciones de particulares, han logrado aumentar los volúmenes de exportación.

Por disposición nacional, las contingencias fitosanitarias en el Estado se han implementado, de tal manera que el CESVO se ha encargado de alcanzar las metas físicas y aplicar los aspectos técnicos relacionados con este tipo de campañas, que tienen gran importancia a nivel nacional.

En el caso de la langosta, el Comité ha logrado mantener los índices poblacionales de la plaga por debajo de los umbrales económicos, lo que ha permitido realizar acciones de control dirigidas a áreas de nasencia en los últimos años.

La ampliación del presupuesto del SPSV ha permitido que el CESVO establezca nuevas campañas para atender a más sistemas producto; sin embargo, los resultados logrados no han impactado de manera significativa.

El Subprograma presentó su máximo monto económico ejercido, en el año 2004, debió a la autorización extraordinaria de 5 millones de pesos en la Campaña Contra Broca del Café.

Las metas físicas y financieras presentan un alto porcentaje de cumplimiento; a pesar del desfase en su ejecución y ejercicio, lo que no ha impedido realizar todas las actividades relacionadas con las campañas, y utilizar en su totalidad los recursos.

El presupuesto destinado al SPSV es uno de los más bajos de los programas de la APC, solo supera al SPSA, y representa en promedio entre 2 y 3%.

6.1.2 Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes

El modelo federalizado en el que se encuentran la APC, y por tanto el SPSV, ha influido de manera satisfactoria, ya que ha permitido que la parte operativa quede en manos de las diferentes instancias que se encuentran en la entidad, dando a las actividades del Subprograma, un enfoque estatal y regional, pero con apego a la normatividad marcada por los organismos centrales.

La gestión del Subprograma, ha sufrido cambios importantes a partir del proceso de descentralización, de tal manera que las decisiones son tomadas por las instancias rectoras del sector agropecuario en la entidad, en atención a las gestiones realizadas por los productores, a través del CESVO.

No existe un proceso formal para la priorización de recursos para las campañas fitosanitarias.

La asignación de los recursos para las campañas fitosanitarias, se basa en su importancia al momento de la distribución, sujeta a la disponibilidad del presupuesto.

La campaña de trampeo preventivo contra moscas exóticas es prioritaria e inamovible, por los compromisos internacionales a que está sujeto nuestro país.

La aportación económica del Gobierno Federal al Subprograma, muestra una tendencia de aumento gradual lo cual es congruente con el Plan Sectorial 2000-2006, mientras que el Gobierno del Estado no manifiesta esta tendencia, lo cual no es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo Rural Sustentable 2004-2010.

El control y seguimiento a la operación de las campañas ha funcionado satisfactoriamente a través de la CRYs, ya que ha permitido realizar cambios oportunos para mejorar la operación del Subprograma.

6.1.3 Correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones

El cumplimiento de las metas físicas y financieras con cargo a recursos fiscales, se alcanza de manera satisfactoria, caso contrario a las metas físicas con cargo a productores.

La disminución del MTD en la temporada de cosecha, ha permitido cumplir con las disposiciones normativas fitosanitarias, logrando posicionar la producción de mango, en mercados nacionales e internacionales.

La focalización de los recursos en áreas compactas ha permitido disminuir los niveles de infestación de manera significativa de la broca del café.

La campaña contra el VTC ha realizado actividades de muestreo, diagnóstico y erradicación de plantas, con la finalidad de evitar la diseminación de la enfermedad, logrando con ello la protección de la actividad citrícola del Estado, la cual utiliza patrones altamente susceptibles al virus.

La difusión de las campañas fitosanitarias juega un papel muy importante ya que fomenta de manera significativa la participación de los productores, ejemplo de lo anterior es el caso de la Campaña Contra la Langosta en el Estado, que ha permitido mantener los niveles poblacionales de esta plaga por debajo de los umbrales económicos.

La atención del SPSV enfoca sus apoyos hacia los sistemas producto prioritarios para el Estado, en apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

6.1.4 Perspectivas del Subprograma y campañas evaluadas

Las acciones del SPSV están orientadas al cumplimiento de las exigencias de los mercados nacionales y extranjeros, en materia de sanidad vegetal e inocuidad agrícola.

La estructura organizacional con que cuenta actualmente el SPSV se considera idónea para responder a las necesidades del entorno comercial y fitosanitario.

No existe infraestructura de laboratorios de diagnóstico fitosanitario en la entidad, que permita ofrecer a los productores, el servicio, en consecuencia contar con un dictamen adecuado para un control eficaz de plagas.

6.2 Recomendaciones

El siguiente apartado contiene las recomendaciones, emanadas del análisis de los capítulos de la evaluación, y en congruencia con las conclusiones determinadas anteriormente.

6.2.1 Congruencia entre la problemática fitosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas sanitarias

El SPSV debe continuar privilegiando las campañas fitosanitarias encaminadas con el objetivo enmarcado en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (Prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades agrícolas) y en las Reglas de Operación de la APC, en el marco de las actividades relacionadas dentro de la asignación de los recursos a las campañas que se establecen en el anexo técnico.

Orientar la operación de la campaña contra la Broca del Café, hacia las áreas con potencial de incursionar competitivamente a mercados más atractivos económicamente, partiendo del ordenamiento de este sistema producto.

Impulsar a través del área de capacitación y divulgación del CESVO, campañas orientadas a la participación activa de los productores en el cumplimiento de medidas fitosanitarias establecidas en los programas de trabajo.

A efecto de incrementar los impactos del SPSV en beneficio de los productores agrícolas de Oaxaca, es necesario que el Gobierno del Estado aporte recursos económicos a este

Subprograma y en lo subsecuente, los mantenga, situación que deberá considerarse al momento de la distribución de recursos por programa.

Mantener las acciones de capacitación y divulgación en la campaña, ya que por sus hábitos y Biología, existe un riesgo latente de que se incrementen las poblaciones, llegando a constituirse como un problema para la agricultura y ganadería (afectación a pastizales).

Para tener una capacidad de respuesta contra las contingencias fitosanitarias que se puedan presentar, se requiere que, por un lado, se capacite periódicamente al personal activo con que cuenta el CESVO, y por otro lado, que las nuevas contrataciones preferentemente sean orientadas a un perfil establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos.

Es necesario agilizar el proceso de liberación de recursos de FAPCO al CESVO con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las metas establecidas en los programas de trabajo del SPSV, mediante la autorización del Fideicomiso.

Para fortalecer las campañas fitosanitarias que se operan en el Estado, es necesario incrementar los recursos destinados al SPSV, situación que deberá considerarse al momento de la distribución de los recursos por programa.

6.2.2 Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes

Con el propósito de ampliar la cobertura de vigilancia para atender los problemas fitosanitarios, es de suma importancia contar con la participación de los municipios en el SPSV, mediante el establecimiento de convenios de coordinación.

Con el objetivo fortalecer las cadenas agroalimentarias mediante la mejora fitosanitaria de sus productos, e incrementar las oportunidades de que participen en los mercados, alcancen mejores precios y en consecuencia ayuden a mejorar la calidad de vida de los productores, se deben retomar los objetivos principales del PSIA.

El marco institucional en el que se desarrollan las campañas fitosanitarias debe incluir a los sistemas producto, a fin de diseñar una estrategia integral de atención que garantice el éxito de las acciones apoyadas.

Es necesario contar con un proceso formal de priorización de recursos a las campañas fitosanitarias, con el objetivo de lograr una mejor distribución de los mismos y acorde con la magnitud e importancia de los problemas sanitarios.

Es necesario que los productores y el Gobierno del Estado aumenten y mantengan sustancialmente su aportación económica al SPSV, ya que mientras esto no suceda, los resultados e impactos del subprograma serán limitados.

Con el fin de realizar mejores propuestas acorde con la problemática fitosanitaria en el estado, se requiere incrementar las supervisiones de campo a las campañas fitosanitarias.

Para lograr mayores impactos y mejorar el estatus fitosanitario de los principales sistemas producto de la entidad, se requiere crear sinergias entre los programas que se operan en el estado, a través de propuestas que coadyuven con este fin.

6.2.3 Correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos fitosanitarios de las inversiones

Se requiere establecer un mecanismo que asegure el cumplimiento de las metas convenidas con cargo a los productores, mediante reuniones con los productores beneficiarios de la APC.

Con la finalidad de incrementar la superficie de huertos candidatos a exportación de mango, se requiere fomentar entre los productores interesados el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, mediante reuniones de trabajo.

Se requiere fortalecer el Programa de Reconversión Citrícola (sustitución de materiales susceptibles por materiales tolerantes a virus y viroides asociados a cítricos), en coordinación con el Programa de Fomento Agrícola, mediante la difusión del programa y capacitación de los citricultores.

Con la finalidad de reforzar la efectividad de la campaña contra la langosta, se requiere que los ganaderos y sus organizaciones participen de manera directa en la campaña fitosanitaria, mediante la elaboración de convenios, capacitación y divulgación.

El CESVO, deberá continuar apoyando a los cultivos estratégicos del estado, mediante la ejecución de campañas fitosanitarias enfocadas a obtener calidad sanitaria en los productos, logrando con ello incursionar en mercados más competitivos.

6.2.4 Perspectivas del Subprograma y campañas evaluadas

Se requiere que los programas de trabajo del SPSV refuercen las buenas practicas agrícolas y de manufactura, así como el concepto de calidad e inocuidad agrícola, mediante la programación de estas actividades en el contenido de los programas.

Se requiere que el SPSV cumpla con el objetivo de mejorar la situación fitosanitaria de los principales sistemas producto del Estado, lo cual podrá permitir el ingreso a mercados competitivos y traducir esto en mejores ingresos para los agricultores de la entidad.

Es necesario que las instancias que participan en el arreglo institucional del Subprograma, promuevan la participación de otros actores en las actividades fitosanitarias que realiza el CESVO, de tal manera que se intensifiquen los apoyos al sector agrícola estatal.

Las instancias estatales como federales deben fomentar la participación activa de los municipios de tal manera que estos colaboren en las campañas fitosanitarias que se desarrollan en su jurisdicción.

La jefatura del Programa de Sanidad Vegetal y la SEDER, deben gestionar el apoyo de otras instituciones que coadyuven a lograr el objetivo del SPSV y que los resultados se reflejen claramente.

El CESVO debe impulsar el mejoramiento de sus instalaciones y generar nueva infraestructura, de tal manera que pueda contar con un laboratorio que ayude a mejorar las actividades de las campañas.

El CESVO debe dar a conocer sus actividades a la población general, a través de los canales de comunicación y difusión disponibles.

6.2.5. Otras recomendaciones

Es necesario tomar el modelo de operación de las JLSV que a la fecha se han capitalizado, para que el resto de estos OASV en el Estado lo apliquen.

Se requiere que las JLSV participen de manera mas activa en la toma de decisiones del SPSV, con la finalidad de que aporten iniciativas que coadyuven al mejor desempeño de las campañas fitosanitarias.

Bibliografía

CESVO, Addendum al Anexo Técnico del Subprograma de Sanidad Vegetal 2003 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2003.

CESVO, Addendum al Anexo Técnico del Subprograma de Sanidad Vegetal 2004 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2004.

CESVO, Anexo Técnico del Programa de Sanidad Vegetal 2001 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2001.

CESVO, Anexo Técnico del Programa de Sanidad Vegetal 2002 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2002.

CESVO, Anexo Técnico del Subprograma de Sanidad Vegetal 2003 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2003.

CESVO, Anexo Técnico del Subprograma de Sanidad Vegetal 2004 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2004.

CESVO, Anexo Técnico del Subprograma de Sanidad Vegetal 2005 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2005.

CESVO, Cierre Físico y Financiero del Programa de Sanidad Vegetal 2001 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2002.

CESVO, Cierre Físico y Financiero del Programa de Sanidad Vegetal 2002 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2003.

CESVO, Cierre Físico y Financiero del Subprograma de Sanidad Vegetal 2003 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2004.

CESVO, Cierre Físico y Financiero del subprograma de Sanidad Vegetal 2004 de la Alianza para el Campo, Oaxaca 2005.

CIESTAAM, Manual para la Evaluación de Programas de Desarrollo Rural. México 2002.

FAO SAGARPA, Guía Metodológica de Evaluación Estatal del Subprograma de Sanidad Vegetal, México 2005.

Gobierno del Estado de Oaxaca, Plan Estatal de Desarrollo Rural Sustentable 2004-2010, Oaxaca 2005.

SAGARPA, Evaluación del Programa Sanidad Vegetal de la APC 2000 en Oaxaca, Oaxaca 2001.

SAGARPA, Evaluación del Programa Sanidad Vegetal de la APC 2001 en Oaxaca, Oaxaca 2002.

SAGARPA, Evaluación del Subprograma Sanidad Vegetal de la APC 2004 en Oaxaca, Oaxaca 2005.

SAGARPA, Reglas de Operación de los Programas de la APC vigentes, México 2003.

SENASICA, Memorias del Curso de Aprobación y Renovación Fitosanitaria en la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, México 2005.

SENASICA, Lineamientos Técnicos y Administrativos para la Operación del Subprograma de Sanidad Vegetal de la Alianza para el Campo a Través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, México 2005.

Anexos

Anexo 1

**Anexos técnicos y Addendum del Subprograma de
Sanidad Vegetal 2001-2005**

ANEXO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD AGROPECUARIA, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO AL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca. El 31 de diciembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2001, que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo; por lo que en cumplimiento al citado decreto, con fecha 15 de marzo del presente año, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2001, las que en su Capítulo 1. Del Objeto y Aplicación General; párrafo 1.2.1 Anexos Técnicos, establece que: "Para el ejercicio del año 2001, los anexos técnicos se integran por grupo de programas; así se formulará el Anexo Técnico de Fomento Agrícola, el Anexo Técnico de Fomento Ganadero, el Anexo Técnico de Desarrollo Rural, el Anexo Técnico de Sanidad Agropecuaria, el Anexo Técnico de Investigación y Transferencia de tecnología, el Anexo Técnico de Promoción de Exportaciones y el Anexo Técnico de Información Agroalimentaria y Pesquera".

En este Anexo Técnico se destacan resúmenes de algunos capítulos de las Reglas de Operación de la Alianza 2001, relativas a: "De los Subsidios"; "De la Programación, Seguimiento y Reprogramación"; "De los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación Interna del Proceso"; y "De los Indicadores". Asimismo, se incorporan Cuadros de montos y metas por programa y componentes, conforme a las asignaciones acordadas; el Calendario de Ejecución; y un párrafo sobre la obligatoriedad de cumplir con todo lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo del 2001, con énfasis en el capítulo de Sanidad Agropecuaria.

DE LOS SUBSIDIOS

Los recursos de la Alianza para el Campo destinados a productores de bajos ingresos que se atienden con los criterios de desarrollo rural en cada entidad federativa, serán como mínimo el 47% del total de los recursos federales convenidos; para el programa de investigación y transferencia de tecnología el gobierno federal y los gobiernos estatales destinarán cada uno el 7% de los recursos que se convengan; para los programas de sanidad agropecuaria se destinará un monto mínimo del 5%, del presupuesto federal convenido y el gobierno del estado aportará otro tanto igual. Recursos que no podrán ser traspasados a ninguno de los otros programas de la Alianza, ni a otros programas federales o locales, ni destinarse a otros fines.

Para los programas de la Alianza para el Campo, con excepción de los de Desarrollo Rural, los subsidios que otorgue el gobierno federal no serán mayores a un 50% del costo total que determine cada programa en sus componentes individuales y hasta por una cantidad máxima de \$ 500,000.00 por unidad de producción, considerando la totalidad de los programas de la Alianza para el Campo de los que reciban apoyos. Asimismo, los recursos asignados a la Alianza para el Campo no podrán ser traspasados a ningún otro programa federal o local, incluyendo los apoyos a la comercialización agrícola.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



DE LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPROGRAMACIÓN.

Del Seguimiento del Ejercicio de los Programas para el Año 2001. El gobierno federal establece que para el año 2001 se realizará una medición de resultados del ejercicio de los programas de la Alianza para el Campo al 15 de septiembre, en todas las entidades del país; y establece como fecha el 30 de octubre del 2001 para comprometer todos los recursos presupuestales de la Alianza para el Campo en cada entidad federativa, con lo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales deberán buscar que el ejercicio de pago concluya en los primeros tres meses del año siguiente.

De los Beneficiarios. Los programas de la Alianza deberán identificar en sus padrones o listados de beneficiarios, a las personas físicas con la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) y, en el caso de las personas morales con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Con el fin de que todas las bases de beneficiarios de los programas de la Alianza incluyan la información de la Clave Única de Registro de Población, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación promoverá entre los solicitantes de los programas su inscripción en el Registro Nacional de Población.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos, los padrones o listados de beneficiarios, los montos y apoyos por cada programa, deberán ser publicados en las gacetas oficiales locales y en un diario de mayor circulación de la entidad federativa o en suplemento periodístico

DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación revisará con cada entidad federativa la implantación del Sistema Integral de Información de la Alianza para el Campo (SIALC), para que los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales lo incorporen a la operación de la Alianza para el Campo en este ejercicio del año 2001; y los recursos presupuestales que se requieran, deberán considerarse de los gastos de operación establecidos para cada programa.

Seguimiento Normal de los Programas. Para el seguimiento normal de los programas, hasta en tanto se implanta el SIALC, las áreas responsables de los programas de la Alianza para el Campo en la Secretaría, emitirán lineamientos o guías normativas para la preparación y envío de informes mensuales o cuando se requieran, que se darán a conocer a las entidades federativas a través de las delegaciones de la Secretaría. Esta información deberá ser entregada el último día de cada mes, considerando cortes al día 25 de ese mes y para lo cual se podrá aplicar hasta el 3% de los recursos por programas de sanidad agropecuaria.

Evaluación Interna del Proceso. Las áreas responsables de los programas revisarán con los gobiernos de los estados, lineamientos específicos o guías normativas para la medición de resultados, que permitan conocer en distintos tiempos el avance de los mismos; asimismo, la Secretaría a través de sus delegaciones en las entidades federativas, llevará a cabo por lo menos cuatro mediciones de resultados o de evaluación interna del proceso, a los tres meses, 6 meses, 9 meses y doce meses de iniciado el ejercicio con la radicación presupuestal de recursos al Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, las cuales serán sometidas al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para la toma de decisiones sobre el avance del ejercicio presupuestal y de metas y, mediante Acta del Comité informar a la Secretaría sobre los acuerdos tomados y tiempos de cumplimiento. A la conclusión del ejercicio presupuestal y de metas, se llevará a cabo el cierre o finiquito de los programas de la Alianza para el Campo, conforme a los lineamientos vigentes o los que en su oportunidad emita la Secretaría.

Los recursos presupuestales que se requieran para la realización de estos trabajos, deberán considerarse en los gastos de operación establecidos para cada programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



Evaluación de Impactos de los Programas. Se establece que de los recursos gubernamentales convenidos con cada entidad federativa, se asignará hasta el 2.5% de los mismos para la contratación de las evaluaciones de los programas a nivel estatal. Atendiendo a las disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos, los programas de la Alianza para el Campo deberán ser evaluados por instituciones académicas o de investigación preferentemente nacionales, con reconocimiento o experiencia, o por organismos especializados de carácter internacional con reconocimiento en el tema.

La Coordinación General de Política y Concertación de la SAGARPA, establecerá los lineamientos y los términos de referencia correspondientes a los diferentes programas de la Alianza para el Campo, mismos que se darán a conocer a los gobiernos de las entidades federativas a través de los Subcomités Técnicos de Evaluación, que serán presididos por el Delegado de la Secretaría; y con base en ellos, se podrán contratar las evaluaciones estatales de los programas.

DE LOS INDICADORES

Los Indicadores de Gestión y Evaluación publicados en las reglas de operación para cada programa, serán un mecanismo de evaluación de los resultados de la gestión pública y de los efectos que sus acciones están teniendo en los beneficiarios, por lo que se informarán mensualmente o cuando se requieran.

7. DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD AGROPECUARIA

MONTOS Y METAS PROGRAMÁTICAS

PROGRAMA: 7.6 SANIDAD VEGETAL CAMPAÑAS	Inversión (pesos)				METAS		
	Total	Federal	Estatal	Productor	U. M.	Cantidad	Productores Beneficiados
Moscas de la Fruta	1,217,500	450,000	267,500	500,000	Ha	5,000	3,200
Moscas Exóticas	1,600,000	1,600,000	0	0	Trampa instalada	2,810	*3,200
Broca del café	1,200,000	550,000	200,000	450,000	Ha	18,000	8,000
Mosquita Blanca	975,000	425,000	200,000	350,000	Ha	2,100	2,000
Amarillamiento Letal del Cocotero	700,000	350,000	150,000	200,000	Ha	11,880	2,551
Langosta	700,000	300,000	150,000	250,000	Ha	6,090	1,500
Virus Tristeza de los Cítricos	1,200,000	600,000	200,000	400,000	Ha	800	3,000
Contingencias Fitosanitarias	1,050,000	450,000	250,000	350,000	Ha	3,160	1,610
Gastos de Evaluación (2.5%)	162,500	125,000	37,500	0			
Gastos de Operación (3.0%)	195,000	150,000	45,000	0			
TOTAL	9,000,000	5,000,000	1,500,000	2,500,000			21,861

* No sumable, el número de productores beneficiados, es el mismo que para moscas de la fruta nativas.

Nota: El recurso que es aportado por los productores se estima tomando en cuenta que es ejercido en especie, mano de obra y en dinero que no ingresa al Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos.

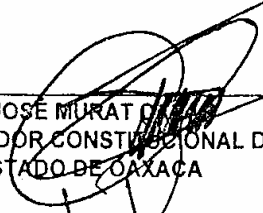
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

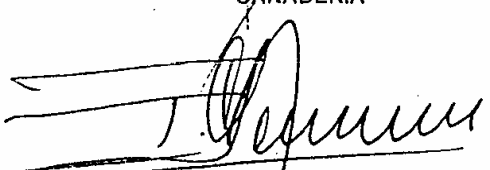
ANEXO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD AGROPECUARIA, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO AL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

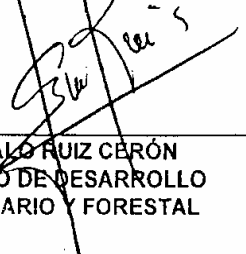
POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL


C. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA


C. JOSÉ MURAT
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA


C. CARLOS TORRES AVILÉS
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE OAXACA


C. GONZALO RUIZ CERÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

POR LOS PRODUCTORES


C. REMIGIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA


C. FULVIO TOLEDO FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ANIMAL DE OAXACA S.C.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD AGROPECUARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNTO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca. El 01 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo.

Con fecha 15 de marzo del presente año, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2002, que en su Capítulo 6. Mecánica de Operación, Inciso de los Anexos Técnicos y 6.2 Ejecución; establecen que: Conforme a la normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes para el presente ejercicio fiscal, se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los "Anexos Técnicos" de: Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; y de Apoyos para la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias. Anexo Técnico que se formula para los programas de Ejecución Federalizada.

OBLIGATORIEDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

El Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2002 para los programas de Fomento Agrícola, de Fomento Ganadero, de Desarrollo Rural, de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, y de Apoyos para la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 2002, en sus Objetivos; Lineamientos Generales y Específicos; Mecánica de Operación; Informes Programáticos- Presupuestarios; Evaluación General de los Programas; Indicadores de Resultados; Seguimiento, Control y Auditoría; Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa.

En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal Agropecuario podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

15.2.7. Inocuidad de Alimentos									
Beta Agonistas	60	100	200	360	Pruebas	20	25	5	50
Gastos de evaluación					N/A				
Gastos de operación					N/A				
TOTAL						5,840	7,300	1,460	14,600

Nota: Los cuadros de Montos y Metas Programáticas, podrán ser ajustados conforme a la normatividad de cada Programa, pero siempre considerarán la desagregación de productores de Bajos Ingresos en sus dos modalidades y Resto de Productores.

MONTOS PROGRAMÁTICOS

Programa: 15.2.5. Sanidad Vegetal	Productores Bajos Ingresos				Resto de Productores		Total por Programa		
	En Zonas Marginadas		En Transición		Federal	Estatal	Federal	Estatal	Prod.
	Federal	Estatal	Federal	Estatal					
Campañas									
Moscas de la Fruta	280,000	120,000	350,000	150,000	70,000	30,000	700,000	300,000	500,000
Moscas Exóticas	640,000	0	800,000	0	160,000	0	1,600,000	0	0
Manejo Fitosanitario del Cocotero	140,000	60,000	175,000	75,000	35,000	15,000	350,000	150,000	220,000
Broca del Café	260,000	80,000	325,000	100,000	65,000	20,000	650,000	200,000	450,000
Langosta	140,000	40,000	175,000	50,000	35,000	10,000	350,000	100,000	250,000
Virus Tristeza de los Cítricos	220,000	100,000	275,000	125,000	55,000	25,000	550,000	250,000	400,000
Manejo Fitosanitario del Plátano	120,000	80,000	150,000	100,000	30,000	20,000	300,000	200,000	200,000
Gusano Soldado	40,000	32,000	50,000	40,000	10,000	8,000	100,000	80,000	100,000
Mosquita Blanca	0	160,000	0	200,000	0	40,000	0	400,000	350,000
Plagas Rizófagas	0	64,000	0	80,000	0	16,000	0	160,000	30,000
Contingencias Fitosanitarias	80,000	32,000	100,000	40,000	20,000	8,000	200,000	80,000	0
Gastos de evaluación	20,000	8,000	25,000	10,000	5,000	2,000	50,000	20,000	0
Gastos de operación	60,000	24,000	75,000	30,000	15,000	6,000	150,000	60,000	0
TOTAL	2,000,000	800,000	2,500,000	1,000,000	500,000	200,000	5,000,000	2,000,000	2,500,000

METAS PROGRAMÁTICAS

Programa: 15.2.5. Sanidad Vegetal	Cantidad				Unidad de Medida	Número de productores Beneficiados			
	Zona Marginal	En Transición	Resto Product.	Suma		Zona Marginal	En Transición	Resto Product.	Suma
Campañas									
Moscas de la Fruta	2,520	3,150	630	6,300	Ha	1,200	1,500	300	3,000
Moscas Exóticas				2,810	Trampas instaladas				*
Manejo Fitosanitario del Cocotero	3,800	4,750	950	9,500	Ha	816	1,019	204	2,039
Broca del Café	3,200	4,000	800	8,000	Ha	2,900	3,625	725	7,250
Langosta	2,880	3,600	720	7,200	Ha	600	750	150	1,500
Virus Tristeza de los Cítricos	320	400	80	800	Ha	800	1,000	200	2,000
Manejo Fitosanitario del Plátano	920	1,150	230	2,300	Ha	220	275	55	550
Gusano Soldado	240	300	60	600	Ha	240	300	60	600
Mosquita Blanca	720	900	180	1,800	Ha	720	900	180	1,800
Plagas Rizófagas	78	97	19	194	Ha	200	250	50	500
Contingencias Fitosanitarias	400	500	100	1,000	Ha	320	400	80	800
Gastos de evaluación									
Gastos de operación									
TOTAL						8,016	10,019	2,004	20,039

* El número de productores en Moscas Exóticas no es cuantificable, ya que se benefician todos los productores hortofrutícolas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO TÉCNICO 2003 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca. El 30 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio del presente año, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios, y en su Capítulo 7. De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica Operativa, Inciso I. e. de los Anexos Técnicos se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes se expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal, se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los "Anexos Técnicos" de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

El Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día de julio de 2003, en su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los Beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorías, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa.

- En virtud de que los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de las metas y de los saldos de los fideicomisos, incluyendo los productos financieros; por lo cual, el Gobierno del Estado a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos sin decimales)

Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias (Desglose de Campañas y Componentes)	Productores de Bajos Ingresos en:						Resto de Productores						Total por Subprograma						
	Zonas Marginadas			Zonas No Marginadas			Transición			Federal			Estatal			Product.			
	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Total
MOSCAS DE LA FRUTA	442,000	136,000	340,000	0	0	0	175,500	54,000	135,000	32,500	10,000	25,000	650,000	200,000	500,000	1,350,000			
MOSCAS EXÓTICAS	1,466,080	0	0	0	0	0	582,120	0	0	107,800	0	0	2,156,000	0	0	2,156,000			
BROCA DEL CAFÉ	387,600	68,000	149,600	0	0	0	153,900	27,000	59,400	28,500	5,000	11,000	570,000	100,000	220,000	890,000			
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO	224,400	27,200	136,000	0	0	0	89,100	10,800	54,000	16,500	2,000	10,000	330,000	40,000	200,000	570,000			
LANGOSTA	224,400	0	68,000	0	0	0	89,100	0	27,000	16,500	0	5,000	330,000	0	100,000	430,000			
VIRUS TRISTEZA DE LOS CÍTRICOS	455,600	0	136,000	0	0	0	180,900	0	54,000	33,500	0	10,000	670,000	0	200,000	870,000			
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLÁTANO	204,000	68,000	102,000	0	0	0	81,000	27,000	40,500	15,000	5,000	7,500	300,000	100,000	150,000	550,000			
MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS	176,800	27,200	170,000	0	0	0	70,200	10,800	67,500	13,000	2,000	12,500	260,000	40,000	250,000	550,000			
PLAGAS RIZÓFAGAS	74,800	0	68,000	0	0	0	29,700	0	27,000	5,500	0	5,000	110,000	0	100,000	210,000			
GASTOS DE EVALUACIÓN	38,080	3,400	0	0	0	0	15,120	1,350	0	2,800	250	0	56,000	5,000	0	61,000			
GASTOS DE OPERACIÓN	114,240	10,200	0	0	0	0	45,360	4,050	0	8,400	750	0	168,000	15,000	0	183,000			
TOTAL	3,808,000	340,000	1,169,600	0	0	0	1,512,000	135,000	464,400	280,000	25,000	86,000	5,600,000	500,000	1,720,000	7,820,000			

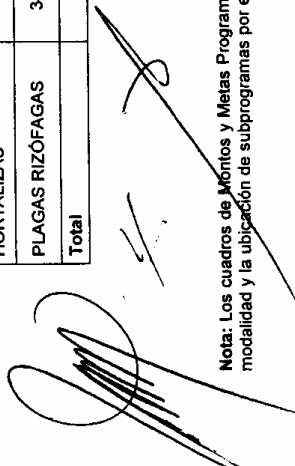


4

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

METAS PROGRAMÁTICAS

Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias (Desglose de Campañas y Componentes)	Cantidad Física				Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiarios				
	Zonas		En Transición	Resto de Product.		Suma	Zonas		En Transición	Resto de Product.
	Marg.	No Marg.					Marg.	No Marg.		
MOSCAS DE LA FRUTA	5,100	0	2,025	375	HA.	272	0	108	20	400
MOSCAS EXÓTICAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	TRAMPAS INSTALADAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	*
BROCA DEL CAFÉ	2,720	0	1,080	200	HA.	1,360	0	540	100	2,000
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO	4,760	0	1,890	350	HA.	816	0	324	60	1,200
LANGOSTA	4,250	0	1,687	313	HA.	612	0	243	45	900
VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS	544	0	216	40	HA.	354	0	140	26	520
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLÁTANO	1,309	0	520	96	HA.	305	0	122	23	450
MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS	544	0	216	40	HA.	408	0	162	30	600
PLAGAS RIZÓFAGAS	340	0	135	25	HA.	272	0	108	20	400
Total						4,399	0	1,747	324	6,470



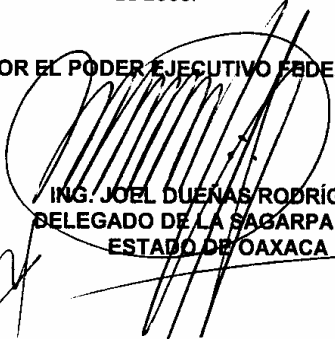
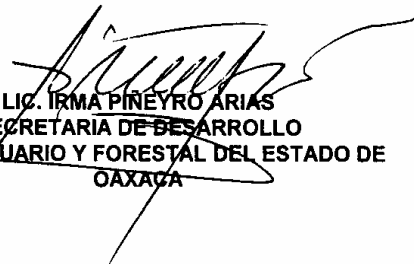
Nota: Los cuadros de Montos y Metas Programáticas, podrán ser ajustados conforme a la normatividad de cada Programa, pero siempre considerarán la desagregación de productores por modalidad y la ubicación de subprogramas por estrategia.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD AGROPECUARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE 'ALIANZA PARA EL CAMPO', DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

- El Gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas o subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal el documento comprobatorio del gasto; así como, del finiquito.
- En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.
- En cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, Inciso I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, se establece que éste no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, para lo cual, la Subsecretaría, Coordinación General u Órganos Administrativos Desconcentrados que corresponda determinará los mecanismos de Coordinación con las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas. Los tiempos de respuesta se difundirán a la población en las ventanillas registradas, oficinas estatales del sector y Delegaciones de la SAGARPA.
- Para la realización de las acciones materia del presente Anexo Técnico, se establece que su inicio será a partir de la fecha de firma de este instrumento y la terminación de las mismas no podrá exceder al 31 de diciembre de 2003, salvo en aquellos casos debidamente justificados y siempre que los recursos radicados en el fideicomiso se encuentren comprometidos con actas del Comité Técnico, autorizados y con relación de beneficiarios, conforme a los requisitos de elegibilidad y a las Reglas de Operación del Programa, en cuyo caso, podrán continuar la realización de las acciones y trabajos materia del Programa hasta su terminación sin que esto implique repercusiones presupuestales para el ejercicio fiscal 2004.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 25 días del mes de Julio de 2003.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL	POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
	
ING. JOEL DUENAS RODRÍGUEZ DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE OAXACA	LIC. IRMA PINEYRO ARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL ESTADO DE OAXACA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ADDENDUM AL ANEXO TÉCNICO 2003 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de OAXACA, que comprende el Anexo Técnico para la instrumentación de los Subprogramas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de fecha 25 de julio de 2003.

2. Para cumplir con su objetivo específico, se hace necesario redimensionar el referido Anexo Técnico, en función de las necesidades reales de apoyos por parte de los productores beneficiarios, por lo que resulta conveniente modificarlo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Artículo 18, Inciso V de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2003, y en el punto de Normatividad Específica del mencionado Anexo Técnico; así como, en el artículo 33° fracción XI y 34° fracción I del Reglamento Interior de la SAGARPA, las partes suscriben el presente Addendum al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", convienen en modificar el punto (15. Subprograma de Salud Animal o Subprograma de Sanidad Vegetal) del Anexo Técnico 2003 para la implementación de un Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria suscrito el 25 de julio de 2003, que forma parte del Convenio de Coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa de Alianza para el Campo, citado en el punto de Antecedentes, para quedar en los siguientes términos:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos sin decimales)

SUBPROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL ESTRATEGIA INTEGRACION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS	PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS EN:												RESTO DE PRODUCTORES					TOTAL POR SUBPROGRAMA				
	ZONAS MARGINADAS						ZONAS NO MARGINADAS						TRANSICION					EST	FED	PROD	SUMA	
	FED	FST	PROD	FED	FST	PROD	FED	FST	PROD	FED	FST	PROD	FED	FST	PROD	FED	FST					PROD
(DESGLUCE DE CAMPAÑAS Y ASESORIA)	442,000	136,000	3,000,000	0	0	0	175,500	54,000	135,000	32,500	10,000	25,000	650,000	200,000	500,000	1,350,000						
MOSCAS DE LA FRUTA	1,466,080	0	0	0	0	0	622,120	0	0	107,500	0	0	2,156,000	0	0	2,156,000						
BROCA DEL CAFÉ	387,000	63,000	149,600	0	0	0	153,900	27,000	59,400	28,500	5,000	11,000	570,000	100,000	220,000	890,000						
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO	224,400	27,200	136,000	0	0	0	89,100	10,800	54,000	16,500	2,000	10,000	330,000	40,000	200,000	570,000						
LANGOSTA	224,400	0	66,000	0	0	0	89,100	0	27,000	16,500	0	5,000	330,000	0	100,000	430,000						
VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS	455,600	0	136,000	0	0	0	180,900	0	54,000	33,500	0	10,000	670,000	0	200,000	870,000						
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLATANO	204,000	68,000	102,000	0	0	0	81,000	27,000	40,500	15,000	5,000	7,500	300,000	100,000	150,000	550,000						
MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS	176,800	27,200	170,000	0	0	0	70,200	10,800	67,500	13,000	2,000	12,500	280,000	40,000	250,000	550,000						
PLAGAS RIZOFAGAS	74,800	0	68,000	0	0	0	28,700	0	27,000	5,500	0	5,000	110,000	0	100,000	210,000						
GASTOS DE EVALUACION	38,080	3,400	0	0	0	0	15,120	1,360	0	2,800	250	0	56,000	5,000	0	61,000						
GASTOS DE OPERACION	114,240	10,200	0	0	0	0	45,360	4,050	0	8,400	750	0	168,000	15,000	0	183,000						
TOTAL	3,808,000	340,000	1,169,600	0	0	0	1,512,000	135,000	464,400	280,000	25,000	86,000	5,600,000	500,000	1,720,000	7,820,000						

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

METAS PROGRAMATICAS												
SUBPROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL ESTRATEGIA INTEGRACION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		CANTIDAD FISICA						NUMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS				
		ZONAS		EN TRANSICIÓN	SUMA PRODUCT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARG.	NO MARG.	EN TRANSICIÓN	MARG.	NO MARG.	SUMA
		MARG.	NO MARG.									
RESCUEZAS DE CANTARAS Y ACCIONES)		5,100	0	2,025	375	7,500	HA.	272	0	108	20	400
MOSCAS DE LA FRUTA		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2,300	TRAMPAS INSTALADAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	*
MOSCAS EXOTICAS		2,720	0	1,080	200	4,000	HA.	1,360	0	540	100	2,000
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO		4,760	0	1,890	350	7,000	HA.	816	0	324	60	1,200
LANGOSTA		4,250	0	1,687	313	6,250	HA.	612	0	243	45	900
VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS		544	0	216	40	800	HA.	354	0	140	26	520
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLATANO		1,309	0	520	96	1,925	HA.	305	0	122	23	450
MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS		544	0	216	40	800	HA.	408	0	162	30	600
PLAGAS RIZOFAGAS		340	0	135	25	500	HA.	272	0	108	20	400
TOTAL								4,399		1,747	324	6,470

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

SEGUNDA.- Esta modificación fue autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso, conforme el acuerdo número dos inciso 2, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 05 de agosto de 2003 y en el acuerdo número dos inciso A, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 25 de noviembre de 2003.


TERCERA.- Este Addendum no implica una novación del Anexo Técnico 2003, arriba mencionado, del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo, citado en Antecedentes; por lo que las estipulaciones en él pactadas seguirán surtiendo efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento.

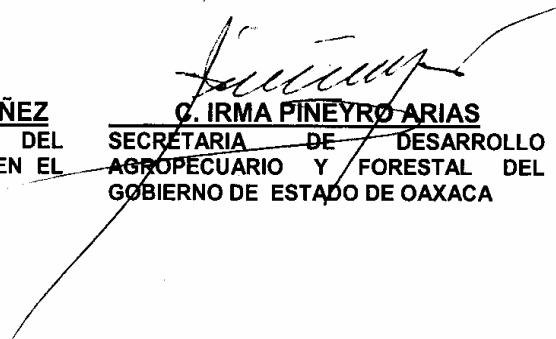
CUARTA.- El presente Addendum entrará en vigor el día de su firma.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman el presente Addendum en cuatro ejemplares, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., a los 22 días del mes de Diciembre de 2003.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL


C. ADALBERTO LEAL NUÑEZ
DELEGADO ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE OAXACA


C. IRMA PINEYRO ARIAS
SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
GOBIERNO DE ESTADO DE OAXACA

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

ANEXO TÉCNICO 2004 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca. El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio de 2003, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios, y en su Capítulo 7. De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica Operativa, Inciso I.e. de los Anexos Técnicos se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes se expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal, se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los "Anexos Técnicos" de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, establece que "Las Reglas de Operación de los programas a que se refiere el artículo 55 de éste Decreto, que hayan sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del año 2003 o anteriores, continuarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, en lo que no contravengan las disposiciones de éste decreto".

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

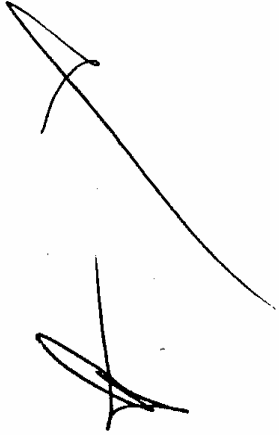
- El Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2003, en su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los Beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorías, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa.
- En virtud de que los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de las metas y de los saldos de los fideicomisos, incluyendo los productos financieros; por lo cual, el Gobierno del Estado a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

METAS PROGRAMÁTICAS

Subprograma de Sanidad Vegetal	Cantidad Física				Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados					
	Zonas		En Transición	Resto de Product.		Suma	Zonas		En Transición	Resto de Product.	Suma
	Marg.	No Marg.					Marg.	No Marg.			
Estrategia Atención a factores críticos											
Campañas fitosanitarias											
Moscas de la fruta				4,000	Hectárea					1,500	1,500
Moscas exóticas				2,300	Trampas					-	-
Broca del café				4,000	Hectárea					2,000	2,000
Manejo fitosanitario del cocotero				11,880	Hectárea					2,500	2,500
Langosta				7,200	Hectárea					1,200	1,200
Virus tristeza de los cítricos				1,200	Hectárea					800	800
Manejo fitosanitario del plátano				2,610	Hectárea					550	550
Plagas rizófagas				1,000	Hectárea					800	800
Carencia de cultivo de jilomate				500	Hectárea					400	400
Palomilla del nopal				500	Hectárea					400	400
Programa de inocuidad agroalimentaria				500	Hectárea					200	200
Total				33,390						10,350	10,350

* NOTA: EL NUMERO DE PRODUCTORES EN MOSCAS EXOTICAS NO ES CUANTIFICABLE, YA QUE SE BENEFICIAN TODOS LOS PRODUCTORES ORTOFRUTICOLAS.



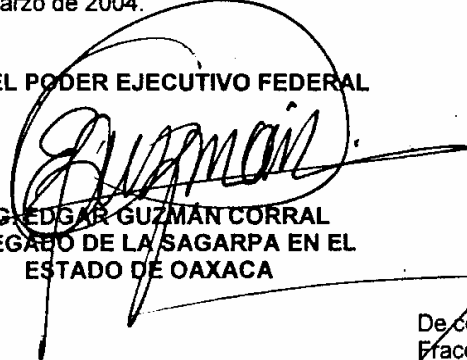
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

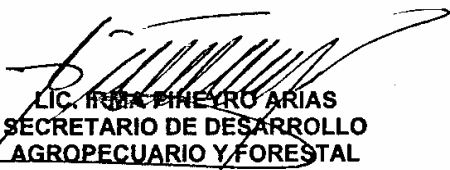
- El Gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas o subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal la relación de los gastos efectuados conforme a la documentación comprobatoria del mismo; así como el finiquito.
- En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.
- En cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, Inciso I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, se establece que éste no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, para lo cual, la Subsecretaría, Coordinación General u Órganos Administrativos Desconcentrados que corresponda determinará los mecanismos de Coordinación con las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas. Los tiempos de respuesta se difundirán a la población en las ventanillas registradas, oficinas estatales del sector y Delegaciones de la SAGARPA.
- Para la realización de las acciones materia del presente Anexo Técnico, se establece que su inicio será a partir de la fecha de firma de este instrumento y la terminación de las mismas no podrá exceder al 31 de diciembre de 2004.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de marzo de 2004.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL


INGRID GUZMÁN CORRAL
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE OAXACA


LIC. IRMA PIÑEYRO ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

De conformidad con lo establecido en los Artículos 79 Fracción XIX, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los Artículos 2, 3, 5, 10, 13, 17 Fracción IX, 17 Bis y 27 Fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, su titular, Lic. Irma Piñeyro Arias y Presidenta Suplente del Fideicomiso, tiene la capacidad y las facultades para suscribir en representación del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el presente Anexo Técnico.

ADDENDUM AL ANEXO TÉCNICO 2004 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de OAXACA, que comprende el Anexo Técnico para la instrumentación de los Subprogramas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de fecha 15 de marzo de 2004.

2. Para cumplir con su objetivo específico, se hace necesario redimensionar el referido Anexo Técnico, en función de las necesidades reales de apoyos por parte de los productores beneficiarios, por lo que resulta conveniente modificarlo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Artículo 18, Inciso V de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2003, y en el punto de Normatividad Específica del mencionado Anexo Técnico; así como, en los artículos 33° fracción XI y 34° fracción I del Reglamento Interior de la SAGARPA, las partes suscriben el presente Addendum al tenor de las siguientes:

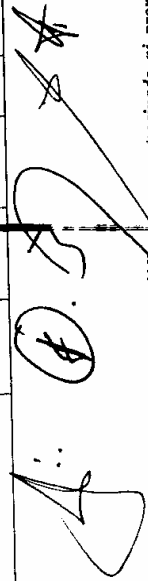
CLAUSULAS

~~PRIMERA: "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO",~~ convienen en modificar el punto 15. Subprograma de Salud Animal y Subprograma de Sanidad Vegetal, del Anexo Técnico 2004 para la implementación de un Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria suscrito el 15 de marzo de 2004, que forma parte del Convenio de Coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa de Alianza para el Campo, citado en el punto de Antecedentes, para quedar en los siguientes términos:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos sin decimales)

SUBPROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL ESTRATEGIA INTEGRACION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS	PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS EN:												RESTO DE PRODUCTORES				TOTAL POR SUBPROGRAMA						
	ZONAS MARGINADAS						ZONAS NO MARGINADAS						TRANSICIÓN										
	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	FED	EST	PROD.	SUMA	
(DESGLUCE DE CAMPAÑAS Y ACCIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	660,000	0	0	500,000	660,000	0	0	660,000	0	0	500,000	1,160,000
MOSCAS DE LA FRUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,250,000	0	0	0	2,250,000	0	0	2,250,000	0	0	0	2,250,000
MOSCAS EXOTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,695,000	0	0	250,000	5,695,000	0	0	5,695,000	0	0	250,000	5,945,000
BROCA DEL CAFÉ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650,000	0	0	150,000	650,000	0	0	650,000	0	0	150,000	800,000
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400,000	0	0	100,000	400,000	0	0	400,000	0	0	100,000	500,000
LANGOSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	965,000	0	0	200,000	965,000	0	0	965,000	0	0	200,000	1,165,000
VIRUS TRISTEZA DE LOS CÍTRICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460,000	0	0	150,000	460,000	0	0	460,000	0	0	150,000	610,000
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLATANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000	0	0	100,000	300,000	0	0	300,000	0	0	100,000	400,000
PLAGAS RIZOFAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281,707	0	0	200,000	281,707	0	0	281,707	0	0	200,000	481,707
CARACTERIZACIÓN DEL CULTIVO DE Jitomate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000	0	0	50,000	300,000	0	0	300,000	0	0	50,000	350,000
PALOMILLA DEL NOPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	415,000	0	0	100,000	415,000	0	0	415,000	0	0	100,000	515,000
PROGRAMA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	338,197	0	0	0	338,197	0	0	338,197	0	0	0	338,197
FONDO DE CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	538,197	0	0	0	538,197	0	0	538,197	0	0	0	538,197
GASTOS DE OPERACIÓN (4%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201,820	0	0	0	201,820	0	0	201,820	0	0	0	201,820
GASTOS DE EVALUACIÓN (1.5%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,454,921	0	0	0	13,454,921	0	0	13,454,921	0	0	0	13,454,921
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,454,921	0	0	1,800,000	13,454,921	0	0	13,454,921	0	0	1,800,000	15,254,921



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

METAS PROGRAMÁTICAS												
SUBPROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL ESTRATEGIA INTEGRACION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		CANTIDAD FÍSICA						NUMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS				
		ZONAS		EN TRANSICIÓN	RESTO DE PRODUCT.	SUMA	UNIDAD DE MEDIDA	ZONAS		EN TRANSICIÓN	RESTO DE PRODUCT.	SUMA
		MARG.	NO MARG.					MARG.	NO MARG.			
(DESGLUCE DE CAMPANAS Y ACCIONES)												
MOSCAS DE LA FRUTA				4,000	4,000	HA.				1,500	1,500	
MOSCAS EXOTICAS				2,300	2,300	TRAMPAS				0	0	
BROCA DEL CAFE				6,736	6,736	HA.				3,000	3,000	
MANEJO FITOSANITARIO DEL COCOTERO				11,880	11,880	HA.				2,500	2,500	
LANGOSTA				7,200	7,200	HA.				1,200	1,200	
VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS				1,200	1,200	HA.				800	800	
MANEJO FITOSANITARIO DEL PLATANO				2,610	2,610	HA.				550	550	
PLAGAS RIZOFAGAS				1,000	1,000	HA.				800	800	
CARACTERIZACION DE CULTIVO DE JITOMATE				500	500	HA.				400	400	
PALOMILLA DEL NOPAL				500	500	HA.				400	400	
PROGRAMA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				500	500	HA.				200	200	
TOTAL				36,126	36,126					11,350	11,350	

[Handwritten signature]

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

SEGUNDA.- Estas modificaciones fueron comunicadas por: La Dirección General de Sanidad Vegetal mediante oficio No. BOO.01.02.02./06447, de fecha 21 de junio del 2004, en el cual informa de una ampliación presupuestal de recursos por \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarse a la atención de acciones de campaña contra la broca del café; asimismo, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, mediante oficio No. BOO.03.02.02./0736 de fecha 16 de abril del 2004, informa la afectación presupuestal de ampliación de recursos por un monto de 960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para destinarse al mantenimiento e infraestructura de los Puntos de Verificación Interna Federal.

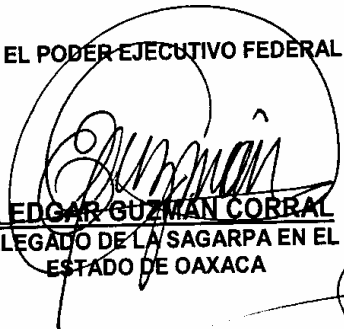
TERCERA.- Este Addendum no implica una novación del Anexo Técnico 2004, arriba mencionado, del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo, citado en Antecedentes; por lo que las estipulaciones en él pactadas seguirán surtiendo efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento.

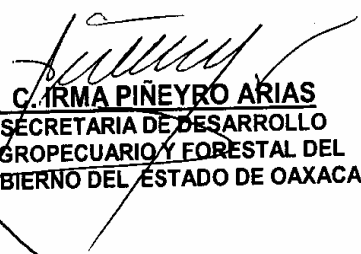
CUARTA.- El presente Addendum entrará en vigor el día de su firma.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman el presente Addendum en cuatro ejemplares, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., a los 12 días del mes de agosto de 2004.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL


C. EDGAR GUZMÁN CORRAL
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE OAXACA


C. IRMA PIÑEYRO ARIAS
SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO TÉCNICO 2005 DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Oaxaca. El 20 de diciembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 (DPEF2005), que establece disposiciones que aplican a los programas sujetos a Reglas de Operación como es el caso de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio de 2003, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios; y que de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, fracción I, séptimo párrafo y del Transitorio Décimo Cuarto del DPEF2005, continúan vigentes; en las que en su Capítulo 7. De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica Operativa, fracción I, inciso (e). De los Anexos Técnicos, se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes se expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los "Anexos Técnicos" de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

1. El Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación de la Alianza para el Campo vigentes, en su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los Beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorías, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa Específico.
2. En virtud de que los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; así como, a lo que señala el "Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de las metas y de los ingresos de recursos públicos otorgados al fideicomiso en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, y egresos realizados en el periodo; así como, su destino. Por lo cual, el Gobierno del Estado a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.
3. Capítulo 15. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Las asignaciones presupuestales y de metas que se consignan en los Cuadros siguientes, tienen como sustento las prioridades estatales que se derivan del Plan o Programa Sectorial Estatal.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Capit. 15. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalim...entaria
Montos Programáticos (Pesos sin decimales)

Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Productores de Bajos Ingresos en:						Resto de Productores						Total por Subprograma									
	Zonas Marginadas			Zonas No Marginadas			Federal			Estatal			Federal			Estatal			Total			
	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	Fed.	Est.	Prod.	
Campaña contra Moscas de la Fruta							1,500,000	0,000	0,000	400,000	0,000	0,000	1,500,000	0,000	0,000	1,900,000	0,000	0,000	1,900,000	0,000	0,000	1,900,000
Moscas Exóticas							2,700,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,700,000	0,000	0,000	2,700,000	0,000	0,000	2,700,000	0,000	0,000	2,700,000
Broca del Café							3,000,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	3,000,000	0,000	0,000	3,500,000	0,000	0,000	3,500,000	0,000	0,000	3,500,000
Manejo Fitosanitario del Cocotero							880,000	0,000	0,000	200,000	0,000	0,000	880,000	0,000	0,000	1,080,000	0,000	0,000	1,080,000	0,000	0,000	1,080,000
Langosta							400,000	0,000	0,000	125,000	0,000	0,000	400,000	0,000	0,000	525,000	0,000	0,000	525,000	0,000	0,000	525,000
Virus Tristeza de los Citricos							1,200,000	0,000	0,000	200,000	0,000	0,000	1,200,000	0,000	0,000	1,400,000	0,000	0,000	1,400,000	0,000	0,000	1,400,000
Manejo Fitosanitario del Plátano							690,000	0,000	0,000	150,000	0,000	0,000	690,000	0,000	0,000	840,000	0,000	0,000	840,000	0,000	0,000	840,000
Plagas Rizófagas							500,000	0,000	0,000	200,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	700,000	0,000	0,000	700,000	0,000	0,000	700,000
Caracterización Fitosanitaria De Hortalizas							0,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000
Palomilla del Nopal							400,000	0,000	0,000	100,000	0,000	0,000	400,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	500,000
Caracterización Fitosanitaria de Aguacate							500,000	0,000	0,000	100,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000
Caracterización Fitosanitaria de Papaya							500,000	0,000	0,000	100,000	0,000	0,000	500,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000	0,000	0,000	600,000
Caracterización Fitosanitaria de Magüey y Gladiolo							569,692	78,750	200,000	569,692	78,750	200,000	1,139,384	157,500	400,000	1,706,884	337,500	600,000	1,706,884	337,500	600,000	1,706,884
Fondo de Contingencias							567,500	30,000	0,000	0,000	0,000	0,000	567,500	30,000	0,000	597,500	30,000	0,000	597,500	30,000	0,000	597,500
Gastos de Operación (4%)							567,500	30,000	0,000	0,000	0,000	0,000	567,500	30,000	0,000	597,500	30,000	0,000	597,500	30,000	0,000	597,500
Gastos de Evaluación (1.5%)							212,812	11,250	0,000	0,000	0,000	0,000	212,812	11,250	0,000	224,062	11,250	0,000	224,062	11,250	0,000	224,062
Total							14,187,504	750,000	2,675,000	14,187,504	750,000	2,675,000	14,187,504	750,000	2,675,000	17,462,500	750,000	2,675,000	17,462,500	750,000	2,675,000	17,462,500

Metas Programáticas

Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Cantidad Física						Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados			Suma												
	Zonas			En Transición				Resto de Product.	Zonas			Resto de Product.											
	Marg.	No Marg.	En Transición	Marg.	No Marg.	En Transición			Marg.	No Marg.													
Campaña contra Moscas de la Fruta							Hectárea				600	600											
Moscas Exóticas							Trampas				n/a	n/a											
Broca del Café							Hectárea				5,000	5,000											
Manejo Fitosanitario del Cocotero							Hectárea				1,640	1,640											
Langosta							Hectárea				500	500											
Virus Tristeza de los Citricos							Hectárea				800	800											
Manejo Fitosanitario del Plátano							Hectárea				500	500											
Plagas Rizófagas							Hectárea				300	300											
Caracterización Fitosanitaria De Hortalizas							Hectárea				500	500											
Palomilla del Nopal							Hectárea				700	700											
Caracterización Fitosanitaria de Aguacate							Hectárea				200	200											
Caracterización Fitosanitaria de Papaya							Hectárea				100	100											
Caracterización Fitosanitaria de Magüey y Gladiolo							Hectárea				400	400											
Total							Trampas				11,240	11,240											

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Anexo Técnico 2005 del Programa de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno a los Programas de "Alianza para el Campo", de Apoyos Directos al Campo, de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, de Pesca y de Empleo Temporal, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. El Gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas y subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal la relación de los gastos efectuados conforme a la documentación comprobatoria del mismo; así como el finiquito.

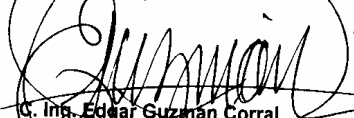
5. En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.

6. Se dará seguimiento especial al cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, fracción I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, el cual no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

Las acciones materia del presente Anexo Técnico, se realizarán durante el ejercicio fiscal 2005; sin embargo considerando lo establecido en el artículo 49, quinto párrafo del DPEF 2005, para efectos de pago de los apoyos comprometidos en los diferentes programas y subprogramas de la Alianza Contigo 2005, los beneficiarios podrán continuar con las acciones correspondientes para el cobro de los mismos, en el marco de este Anexo Técnico, no obstante que haya concluido el ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2005.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los **13 días del mes de junio del 2005.**

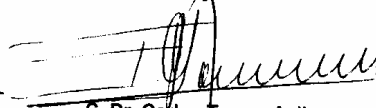
Por el Poder Ejecutivo Federal



C. Ing. Edgar Guzmán Corral

Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca.

Por el Poder Ejecutivo Estatal



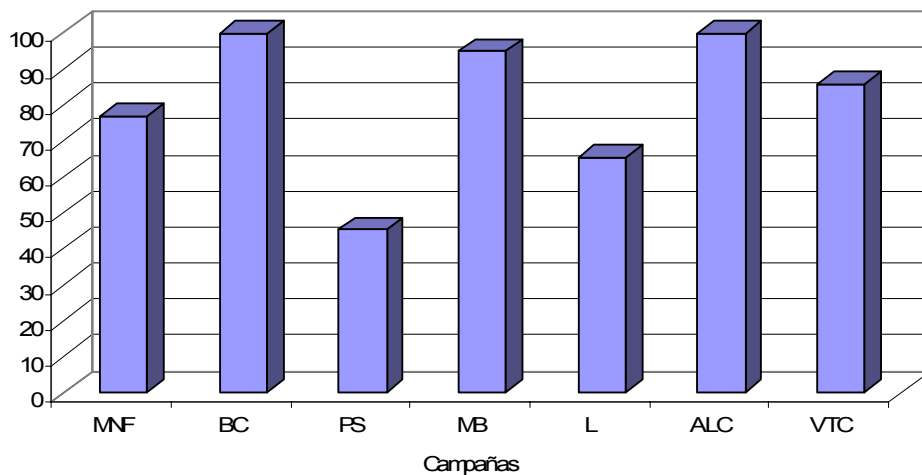
C. Dr. Carlos Torres Aviles
Secretario de Desarrollo Rural del
Gobierno del Estado de Oaxaca

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Anexos 2

**Cumplimiento de metas físicas del SPSV periodo 2001-
2005**

Figura 1. Porcentaje de Cumplimiento de metas físicas del SPSV, 2001.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2001.

MNF: Mosca de la fruta

BC: Broca del café

L: Langosta

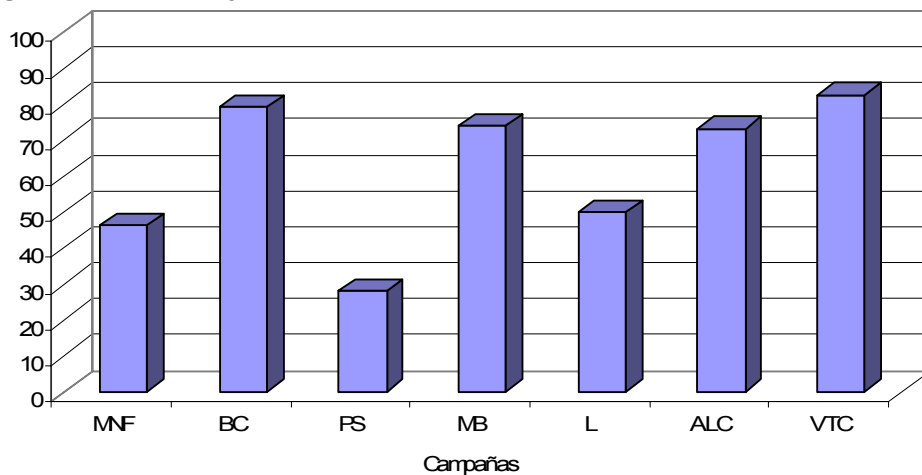
PS: Plagas del Suelo

MB: Mosquita blanca

VTC: Virus tristeza de los cítricos

ALC: Amarillamiento letal del cocotero

Figura 2. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV, 2002.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2002.

MNF: Mosca de la fruta

L: Langosta

BC: Broca del café

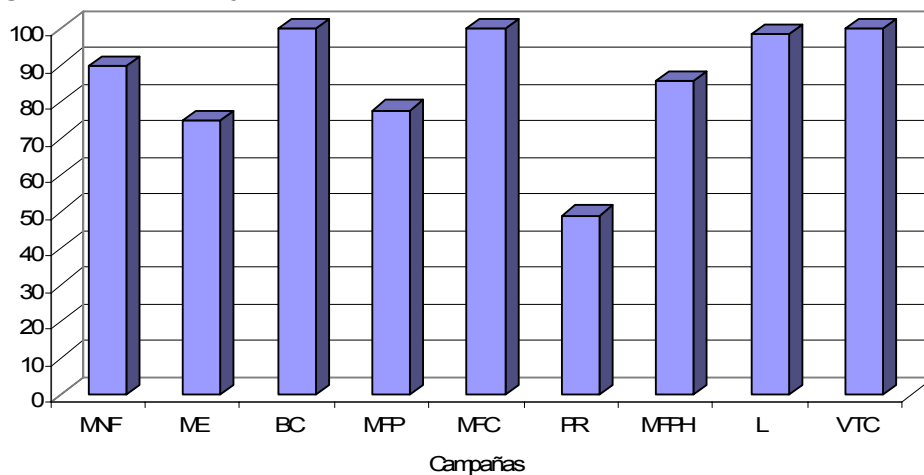
MB: Mosquita blanca

PS: Plagas del Suelo

VTC: Virus tristeza de los cítricos

ALC: Amarillamiento letal del cocotero

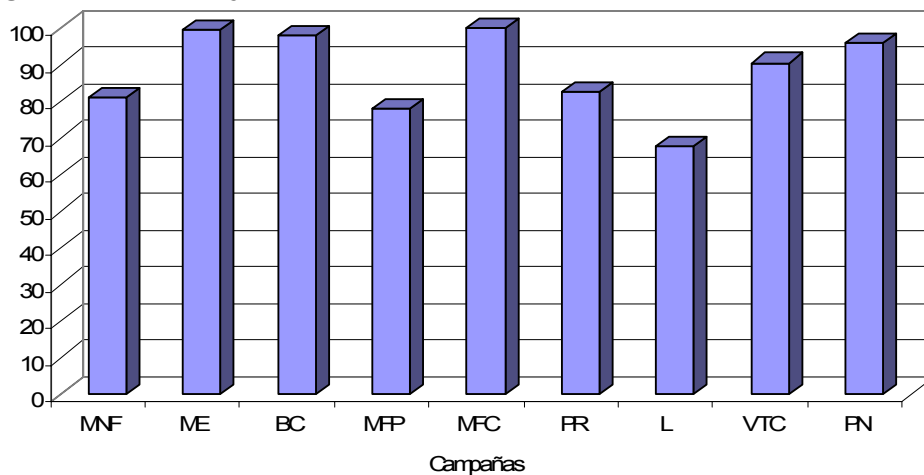
Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV, 2003.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2003.

MNF: Mosca de la fruta	MFPH: Manejo fitosanitario de hortalizas
ME: Moscas exóticas	VTC: Virus tristeza de los cítricos
L: Langosta	MFC: Manejo fitosanitario del cocotero
BC: Broca del café	PR: Plagas rizófagas
MFP: Manejo fitosanitario del plátano	

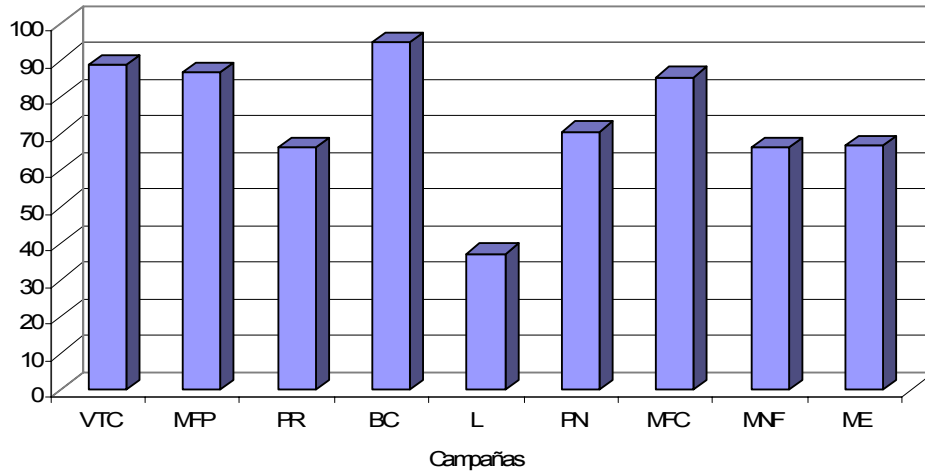
Figura 4. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV, 2004.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2004.

MNF: Mosca de la fruta	VTC: Virus tristeza de los cítricos
ME: Moscas exóticas	MFC: Manejo fitosanitario del cocotero
L: Langosta	MFP: Manejo fitosanitario del plátano
BC: Broca del café	PR: Plagas rizófagas
PN: Palomilla del nopal	

Figura 5. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del SPSV, 2005.



Fuente: UACH-DIMA con base en avances de cierre físico y financiero del SPSV, 2005.

MNF: Mosca de la fruta

ME: Moscas exóticas

L: Langosta

BC: Broca del café

PR: Plagas rizófagas

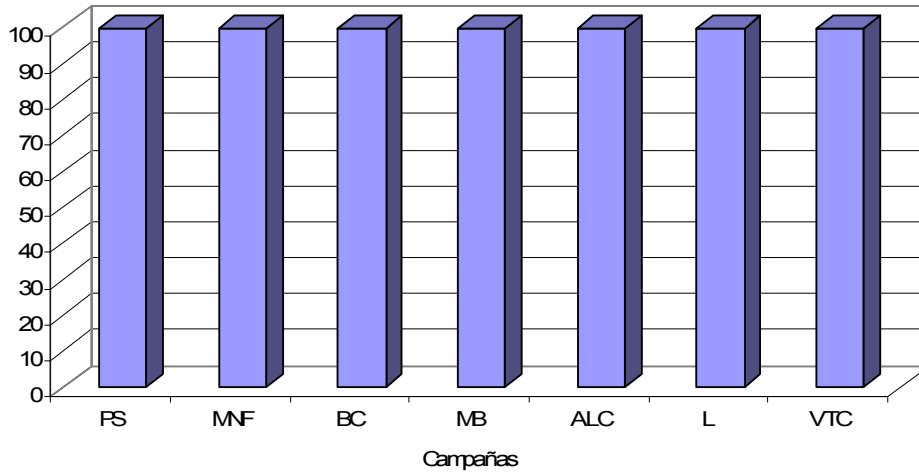
VTC: Virus tristeza de los cítricos

MFC: Manejo fitosanitario del cocotero

MFP: Manejo fitosanitario del plátano

PN: Palomilla del nopal

Figura 6. Porcentaje de cumplimiento de metas financieras del SPSV, 2001.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2001.

MNF: Mosca de la fruta

BC: Broca del café

L: Langosta

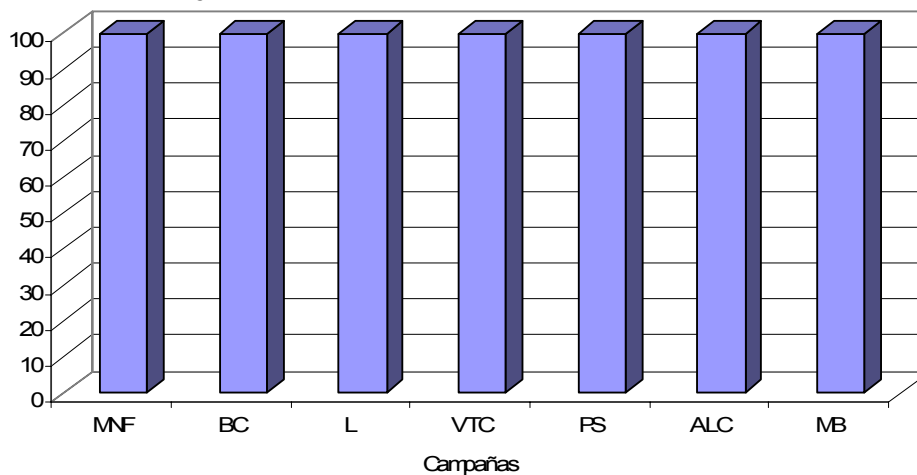
PS: Plagas del Suelo

MB: Mosquita blanca

VTC: Virus tristeza de los cítricos

ALC: Amarillamiento letal del cocotero

Figura 7. Porcentaje de cumplimiento de metas financieras del SPSV, 2002.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico financiero del SPSV 2002.

MNF: Mosca de la fruta

L: Langosta

BC: Broca del café

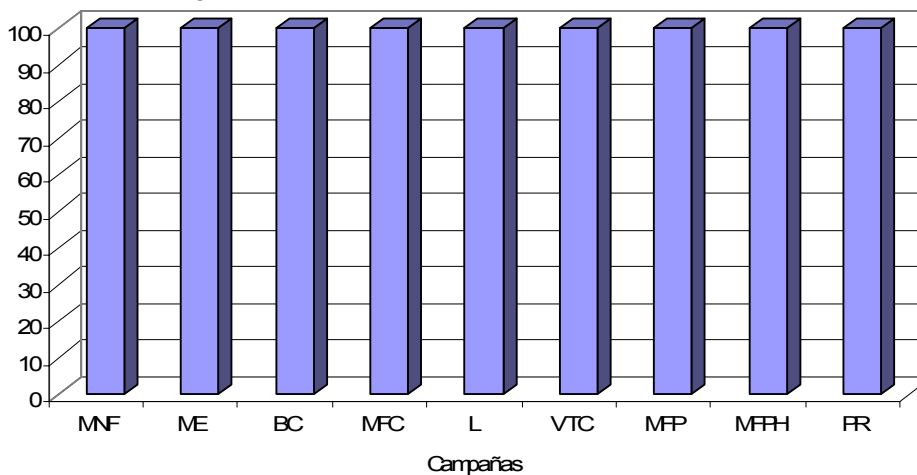
MB: Mosquita blanca

PS: Plagas del Suelo

VTC: Virus tristeza de los cítricos

ALC: Amarillamiento letal del cocotero

Figura 8. Porcentaje de cumplimiento de metas financieras del SPSV, 2003.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico y financiero del SPSV, 2003.

MNF: Mosca de la fruta

ME: Moscas exóticas

L: Langosta

BC: Broca del café

MFP: Manejo fitosanitario del plátano

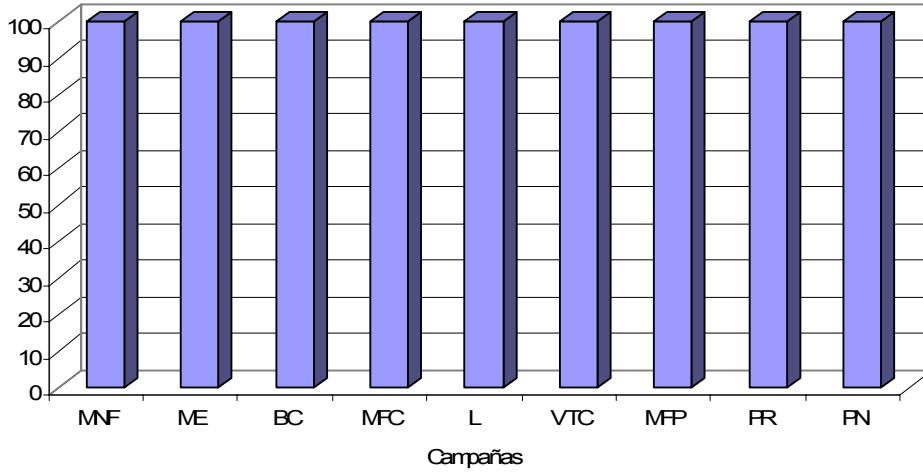
MFFH: Manejo fitosanitario de hortalizas

VTC: Virus tristeza de los cítricos

MFC: Manejo fitosanitario del cocotero

PR: Plagas rizófagas

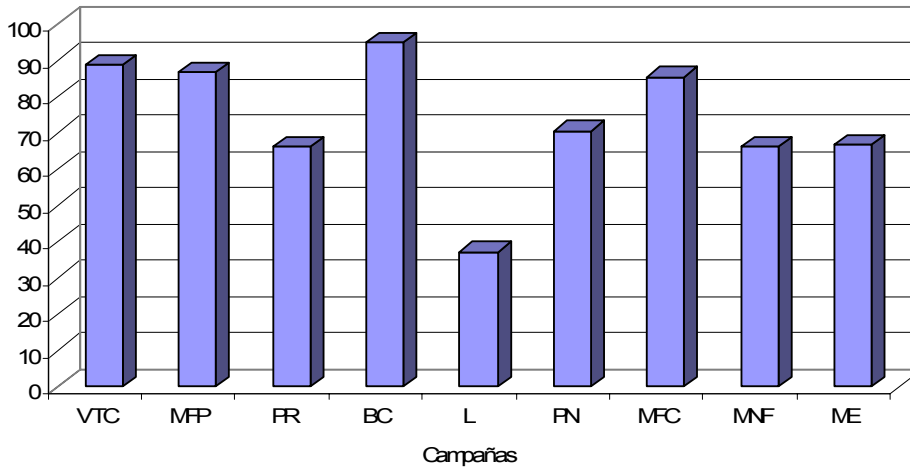
Figura 9. Porcentaje de cumplimiento de metas financieras del SPSV, 2004.



Fuente: UACH-DIMA con base en cierre físico financiero del SPSV, 2004.

- | | |
|-------------------------|--|
| MNF: Mosca de la fruta | VTC: Virus tristeza de los cítricos |
| ME: Moscas exóticas | MFC: Manejo fitosanitario del cocotero |
| L: Langosta | MFP: Manejo fitosanitario del plátano |
| BC: Broca del café | PR: Plagas rizófagas |
| PN: Palomilla del nopal | |

Figura 10. Porcentaje de cumplimiento de metas financieras del SPSV, 2005.



Fuente: UACH-DIMA con base en avance de cierre físico financiero del SPSV, 2005.

- | | |
|-------------------------|--|
| MNF: Mosca de la fruta | VTC: Virus tristeza de los cítricos |
| ME: Moscas exóticas | MFC: Manejo fitosanitario del cocotero |
| L: Langosta | MFP: Manejo fitosanitario del plátano |
| BC: Broca del café | PR: Plagas rizófagas |
| PN: Palomilla del nopal | |